

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA**

Disertación previa a la obtención del título de Economista

***La economía social y solidaria: su concepción e
influencia en el desarrollo actual del Ecuador***

**Danny Javier Moreno Brito
danny_jav8@hotmail.com**

**Director: Ec. Jaime Gallegos
jgallegosl@puce.edu.ec**

Quito, Febrero de 2011

Resumen

Las deficiencias provocadas por el sistema económico convencional capitalista ha creado múltiples problemas sociales como inequidad, pobreza, desempleo, etc. Con el fin de cubrir este sector desatendido se desarrollo un sistema económico llamado economía social y solidaria. Este nuevo modelo se enfoca ahora en la calidad de vida del individuo teniendo en cuenta a la naturaleza, donde sus principios son de organización, cooperación y asociación. A nivel nacional se genero una estructura gubernamental, con políticas de inclusión social y finanzas populares para que permitan el desarrollar y atender a este sector insatisfecho, mientras que a nivel internacional de Latinoamérica se impulsa este modelo mediante los organismos internacionales como el ALBA, UNASUR y BANCO DEL SUR, con el fin de reproducir los principios de este modelo a nivel regional, creando un solo bloque económico.

Palabras clave: Economía social y solidaria, Programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria, Finanzas Populares, Organismos Internacionales.

La economía social y solidaria: su concepción e influencia en el desarrollo actual del Ecuador

Introducción	5
Metodología del trabajo	6
Marco Teórico	
Capítulo I	
Integración económica	12
Economía solidaria	20
Financiamiento	22
Marco Empírico	
Capítulo II	
Introducción economía social y solidaria	26
Corrientes de la economía solidaria	28
Diferenciación de modelos económicos	39
Capítulo III	
Concepción e introducción de la economía social y solidaria en el Ecuador	42
La economía social y solidaria en la constitución del Ecuador	43
El programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía Solidaria	46
Incidencia del PNFPEES	60
La nueva institucionalización de la economía social y solidaria en el Ecuador	61
Capítulo IV	
Introducción a la integración latinoamericana	62
El ALBA	63
UNASUR	66
Banco del sur	70
Sistema de integración financiero latinoamericano	73
Validación marco empírico	76
Conclusiones	77
Recomendaciones	81

Abreviaturas y siglas

IFI:	Institución financiera de intermediación
ESS:	Economía social y solidaria
PNFPEES:	Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria
ALBA:	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
UNASUR:	Unión de Naciones Suramericanas
PSNM:	Programa Sistema Nacional de Microfinanzas
CFN:	Corporación Financiera Nacional
BNF:	Banco Nacional de Fomento
BCE:	Banco Central del Ecuador
MCDS:	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
SNF:	Sistema Financiero Nacional

Capítulo I

Introducción

La iniciativa de una economía social y solidaria en los últimos años ha sido liderada por los países latinoamericanos, integrando como cabeza de este espíritu emprendedor Venezuela que lo ha denominado “Socialismo del siglo XXI”; dentro de este pensamiento se han sumado también Bolivia y Ecuador.

La conformación de organismos internacionales como Alba, Unasur, Comunidad Andina, Mercosur y Banco del Sur fue impulsado por el presidente Hugo Chávez como un modelo alternativo de integración y desarrollo endógeno regional con inclusión social. Este proceso ha generado más de una decena de acuerdos de integración entre 2005 y 2008.

El objetivo de esta nueva tendencia económica es remplazar el modelo capitalista en donde se prioriza el crecimiento económico, el ahorro del estado y el gasto productivo; mientras que el modelo de economía social y solidaria se enfoca en el desarrollo social, incluyendo a los sectores “informales”, para que sea el motor de desarrollo de la nueva economía.

Por este motivo en Ecuador se implemento el programa nacional de micro finanzas en el año 2006 mediante el “FEISEH” Fondo Ecuatoriano de Inversión en el sector Energético e Hidrocarburífero¹ con el fin de crear un fideicomiso para el desarrollo de este nuevo programa social de inclusión financiera. Ahora conocido como “PNFPEES” Programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria, que ha trabajado para potenciar las actividades de emprendimiento y fortalecimiento de la población mediante el financiamiento en la modalidad de “segundo piso”. Adicionalmente brinda apoyo técnica a las IFI, con el fin de mejorar los indicadores financieros y de incentivar para que se sumen a las instituciones que trabajan en líneas de financiamiento para emprendimientos.

¹ Ley Orgánica N. 2006-57, Registro Oficial N. 386 del 27 de octubre del 2006.

Metodología de trabajo

Definición del problema

El modelo de economía social y solidaria

El modelo de economía social y solidaria surge como una necesidad debido a los hechos e inconvenientes que se derivan de las dos formas clásicas de economía, la centrada en el estado y la centrada en la economía de mercado. Los inconvenientes por estos han sido múltiples y han afectado a gran número de personas, generando sectores económicos desatendidos.

La economía social y solidaria, se refiere al conjunto de aquellas organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, etc.; que operan regidas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital. Las prácticas de estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas, diferenciándose de la racionalidad capitalista que no es ni solidaria ni inclusiva y de la economía pública que no permite la posibilidad de auto gestionarse.

Características que identifican a la economía social y solidaria²:

- No tiene relación formal con la economía pública
- Obtiene beneficios de su actividad productiva.
- Requiere capital para desarrollar su actividad productiva.
- La toma de decisiones está vinculada a los asociados y no al capital.
- No existe relación directa entre el capital aportado y el beneficio atribuido.
- La defensa y aplicación del principio de solidaridad y responsabilidad.
- La combinación de los intereses de los miembros, usuarios y el interés general.

Según (José Luis Coraggio, Junio 2010) en el foro de economía social en Quito, Existen muchas definiciones y las divide en economía social, economía solidaria y economía social y solidaria, en donde se desarrollan los valores de ética, ya que ahora no solo se busca el interés propio se busca también el interés de los demás.

² Asamblea de Trabajadores del banco popular de Costa Rica (2000). **Economía Social Experiencias y Estrategias**. Costa Rica.

La economía solidaria en la región

La región latinoamericana, a pesar de tener el mismo idioma y cultura similar, no ha logrado integrarse como un solo bloque económico, para poder competir con las potencias mundiales. Esta desvinculación entre los países hermanos se dio por varios factores uno de estos es que no existió la institucionalización necesaria que permita que exista una sola planificación, tanto económica, política y social.

El modelo de economía social y solidaria cuyos principios son de solidaridad y asociación hizo que exista la necesidad de integrarse con los países de la región, para potenciarlo mediante su aplicación a nivel internacional, ya que mediante los organismos internacionales se podrá impulsar proyectos conjuntos que logran tener un mayor impacto en los sectores más vulnerables de la región.

En la última década se ha desarrollado el sentido de integración regional, lo que ha llevado a crear organismos internacionales como:

- El Alba, que tienen como objetivo desarrollar los acuerdos comerciales entre países de la región para cubrir tanto la demanda como la oferta de los productos en cada país.
- Unasur, que busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura.
- Banco del Sur, que Sur será un agente impulsor del desarrollo económico y social y actuará como una entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

La nueva arquitectura institucional tiene como objetivo desarrollar la integración regional de una manera planificada y sobre los principios de la economía social y solidaria.

La economía social y solidaria en el Ecuador

El termino solidaridad y asociación no es nuevo en el Ecuador, ya que este ha sido aplicado por las organizaciones indígenas desde hace varios años. A pesar de esto nunca se lo reconoció como un modelo económico que permita mejorar la calidad de vida, generar desarrollo productivo y disminuir la inequidad.

El modelo de economía social y solidaria tiene muchas aplicaciones, tanto desde el sector público, como del sector privado e incluso desde el sector social y solidario. Pero cualquiera que fuera su aplicación cumple con los objetivos y principios de velar por los sectores desatendidos por los modelos económicos capitalistas.

La diferencia entre los dos modelos, radica en hacia quien está dirigida toda la economía. En el caso de la economía social y solidaria el fin es el individuo, su calidad de vida y el respeto a la naturaleza; mientras que en el caso capitalista el fin es la generación de riqueza, siendo el individuo un objeto y no un fin.

El apoyo del estado a la implementación del modelo es muy amplio, ya que debe generar políticas, instituciones y obtener fondos económicos. Este es un proceso de expansión en todo el sistema económico, donde la concienciación y el cambio de pensamiento conlleva un largo plazo, por lo que los resultados serán visto a futuro.

Delimitación del problema

La investigación del modelo de economía social y solidaria, se centrara en el estudio de conceptualizaciones de aplicación de tres autores, ya que por el momento no existe aún un modelo económico definido para su aplicación.

Los autores fueron escogidos por su relevancia a nivel de Latinoamérica en este tema, estos autores fueron Pablo Guerra, Luis Razeto y José Luis Coraggio.

Para el estudio de los organismos internacionales que impulsan el desarrollo de este modelo nivel regional se tomara las siguientes instituciones: Alba, Unasur y Banco del Sur.

El estudio de la influencia de la economía social y solidaria en el Ecuador se basara en los resultados del programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria del año 2007 hasta 2010.

Preguntas de Investigación

¿Cuál es la definición y aplicación del modelo de economía social y solidaria?

¿Los objetivos institucionales y acuerdos regionales de las nuevas instituciones latinoamericanas reflejan el deseo de impulsar el desarrollo de la economía social y solidaria?

¿Cuál es el funcionamiento y aporte del programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria al nuevo modelo económico planteado en el Ecuador?

Justificación

La economía social y solidaria surge a partir de las experiencias de los pobladores de la ciudad y el campo en su lucha cotidiana por sobrevivir y mejorar sus condiciones de vida en base al apoyo mutuo, organizándose de muy variadas formas para acceder a un espacio en la economía existente.

La definición de economía popular según Ortiz Humberto (2007:2) “Es un conjunto de actividades de producción, distribución o consumo que realizan estas personas y organizaciones sea para auto-generar ingresos, empleo o bien para reducir los costos de vida accediendo a bienes básicos alimentos, medicinas, vivienda, servicios básicos, etc.”

Aún no existe una forma definida para la aplicación del modelo de economía social y solidaria, por esto es necesario realizar una investigación de las teorías que se han generado a nivel regional, de esta manera se puede entender mejor el funcionamiento y aplicación óptima de este modelo en la economía.

Es necesario entender las políticas, proyectos e instituciones creadas por el gobierno de Ecuador, con el fin de implantar y desarrollar el modelo de economía social y solidaria, para esto la institución en donde convergen todos los proyectos del gobierno son en el PNFPEES, ya que la influencia que este genera permite mejorar las capacidades de vida, generar empleo y formar un desarrollo local sostenible, mediante el acceso al financiamiento de negocios productivos.

Los principios de solidaridad y asociatividad no solo deben realizarse a nivel interno, a nivel externo significaría la unión planificada de un bloque económico que tiene objetivos comunes, permitiendo que el modelo se expanda y genere un mayor impacto, no solo a nivel nacional sino que a nivel regional en Latinoamérica.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Investigar la conceptualización y aplicación del modelo de economía social y solidaria en los sectores económicos, entendiendo como ha sido aplicado en el Ecuador mediante los resultados del PNFPEES y examinando la influencia que tienen los organismos internacionales (Alba, Unasur, Banco del sur) en el desarrollo de este modelo a nivel regional.

Objetivos específicos

- Averiguar los conceptos, definiciones, objetivos y aplicaciones que tiene la economía social y solidaria en base a las teorías de los autores más distinguidos del tema en la región.

- Entender cómo se aplica el modelo de economía social y solidaria en el Ecuador y cuáles son los resultados que se han obtenido mediante los datos del PNFPEES.
- Investigar los objetivos y principios de los organismos internacionales (Alba, Unasur, Banco del sur) para conocer la incidencia que tienen en el desarrollo del modelo de economía social y solidaria a nivel regional.

Hipótesis variables e indicadores

Hipótesis del trabajo

La aplicación del modelo de economía social y solidaria en el Ecuador se ajusta a las conceptualizaciones de los autores latinoamericanos y estos a la realidad, mientras que a nivel regional se intenta replicar los principios del modelo mediante los organismos internacionales.

Variables e indicadores

Variables	Indicador
Sectores de cooperación regional	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos entre países miembros por medio del ALBA • Número de acuerdos entre países miembros por medio de la UNASUR • Número de países integrados en las instituciones latinoamericanas • Número de instituciones latinoamericanas destinadas al financiamiento internacional • Detalle de actividades de los acuerdos suscritos en las instituciones latinoamericanas • Número habitantes en los países miembros del ALBA, UNASUR.
PNFPEES	<ul style="list-style-type: none"> • Número instituciones financieras evaluadas • Número instituciones calificadas • Variación desembolsos • Porcentaje recuperación • Indicadores de morosidad´ • Cartera de crédito por genero • Cartera de crédito por edad • Cartera de crédito por actividad • Cartera de crédito por tipo de operadora

Metodología

Tipo de investigación

La investigación es de tipo exploratorio ya que se investigara los conceptos, definiciones y aplicaciones tanto de las teorías de economía social y solidaria como de la influencia organismos internacionales (Alba, Unasur, Banco del sur). Adicionalmente se realizara un análisis explicativo y descriptivo de los resultados del PNFPEES.

Métodos de investigación

Se utilizará un método deductivo, con el fin de desarrollar un común denominador en los conceptos y aplicaciones de la economía social y solidaria. También se recolectará información y se analizará en el caso de los datos de las instituciones Latinoamericanas y del PNFPEES.

Fuentes de información

La investigación se la realizará mediante fuentes secundarias, dentro de estos los documentos conceptuales de economía social y solidaria; páginas web de los autores; informes del PNFPEES; informes del banco central del Ecuador; informes de la red financiera rural; páginas web del Alba; Unasur; Banco del Sur.

CAPITULO I

Fundamentación teórica

Integración económica

Para Ramón Tamames (2000: 10) la integración económica es: “El proceso mediante el cual dos o mas mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado de una dimensión más conveniente”.

La integración económica es un proceso mediante el cual los países van eliminando las diferencias en materia de política industrial y competencia, así como los obstáculos a la libre circulación de factores, las barreras comerciales y las alteraciones bruscas en los tipos de cambio. La integración exige un proceso de armonización, tanto en aspectos económicos como institucionales, que puede alcanzar diferentes niveles que van desde las preferencias aduaneras a la integración económica plena.

Técnicamente una integración económica debe ser evaluada mediante la creación de comercio y de beneficios económicos, sociales, empleo, educación, salud y capacitación. Sin embargo esta afecta otros aspectos económicos y políticos: mejora el acceso a mercados externos, fomenta las economías de escala, genera mayor cooperación entre las partes y asegura la prevalencia de determinadas reformas económicas y democráticas.

Beneficios de la integración

Según Jhesmaw Quispe Janampa (2004:1), En un mundo altamente globalizado como el actual, el país que no forma parte de una integración económica carece de posibilidades de mejorar sus niveles competitivos en materia de comercio exterior, de aprovechar sus ventajas comparativas y desarrollar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

a) Economías de escala

Debido al incremento del tamaño del mercado por la liberalización del comercio, las empresas potencialmente tendrán la posibilidad de dirigir la oferta de sus bienes y servicios a un mayor número de consumidores, y beneficiarse de la economía de escala al lograr un menor costo de producción al diluir este costo entre un mayor número de unidades producidas.

b) Reducción de los costos de transacción

En este contexto, se debe mencionar que en una economía liberalizada los costos de transacción para realizar negocios entre los miembros de la comunidad tienden a reducir e igualarse a cero, debido a que (en una unión aduanera) los aranceles dejan de aplicarse para sus miembros y existe menor exigencia de trámites administrativos para ingresar bienes, servicios, capital y personas a distintos estados e invertir porque los estados que conforman la comunidad son uno solo y brindan un trato igual y sin discriminación para los miembros de esta comunidad.

c) Aumento del flujo comercial

En virtud del párrafo anterior, se debe mencionar que al liberalizar el comercio y eliminar las barreras arancelarias, el flujo comercial entre los Estados miembros de la comunidad incrementará significativamente debido al crecimiento del tamaño del mercado respecto al número de consumidores que demandan bienes y servicios.

d) Eliminación de ineficiencias

Debido al incremento del tamaño del mercado y al número de competidores, se eliminara las protecciones a productores ineficientes tales como aranceles, subsidios, entre otros, lo cual permitirá la asignación de los escasos recursos a un menor precio y una mejor calidad a las personas que valoren más el bien y estén dispuestos a pagar un valor por esto sobre la base de criterios de análisis económicos y no de medidas políticas.

e) Mayor diversidad de oferta de bienes y servicios

La participación de nuevos oferentes en el mercado permitirá que el consumidor tenga la oportunidad de elegir entre una mayor variedad de bienes y servicios de diferentes calidades y precios.

f) Dinamismo en la innovación y en los progresos tecnológicos.

El aumento de la competencia en el mercado generará que las empresas inviertan más capital en investigación para innovar sus productos y lograr mayores avances tecnológicos, lo cual le permitirá tener una mayor competitividad en un entorno dinámico.

g) Mayor poder de negociación en el ámbito internacional

La Integración Económica permitirá a la comunidad tener un mayor poder de negociación como bloque a nivel internacional mediante la presentación de iniciativas comunitarias en el Organismo Mundial del Comercio - OMC, en las negociaciones para suscribir el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas -ALCA, entre otros, debido a la facilidad y rapidez para negociar de forma uniforme y plantear propuestas mediante una sola voz comunitaria a nivel de Sudamérica

Costos de la integración

Según Guinart Martin (2008). El término de costos no solo debe de entenderse en el sentido económico (punto de vista técnico) sino social (desde un punto de vista socio – político), ya que un plan perfectamente estructurado en el papel sin considerar el contexto social y sin contar con el respaldo de la población puede ser un proceso débil y frágil en el tiempo.

En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior, se procederá a citar alguno de los costos que deben de asumir los jefes de estado, la clase política, la sociedad civil, los distintos gremios desde los grandes industriales hasta los pequeños micro y pequeños empresarios y los ciudadanos de cada uno de los estados:

a) Pérdida o reducción de la posición de dominio en el mercado respecto de las empresas preexistentes a este proceso.

Esto es evidente debido a que el mercado ya no será solo el ámbito nacional (pequeño) sino será más amplio (liberalización del mercado) y donde entrarán nuevos competidores al mercado, especialmente empresas transnacionales que tienen mayor capital, tecnología y eficiencia en la producción de bienes o servicios.

Es decir que las empresas existentes antes del proceso de integración no necesariamente perderán su posición de dominio del mercado siempre y cuando mantengan una estructura de costos mínima y su calidad sea competitiva pero las empresas que no cumplan con estos estándares mínimos de competitividad saldrán necesariamente del mercado.

a) Eliminación de la discriminación de precios

Sobre la base del párrafo anterior, se debe mencionar que el mercado es más grande y se fomenta el ingreso de más competidores (eficientes en la estructura de costos), esto minimiza la posibilidad de que las empresas puedan utilizar la discriminación de precios por la estrecha competencia en ganar una mayor participación en el mercado.

b) Cierre de negocios

Toda empresa que no esté preparada para competir en precio y calidad será desplazada y sacada por el mercado por lo que es necesario que los industriales de cada estado tomen conciencia de esto y reestructuren la organización de cada una de sus empresas y adopten estrategias para sobrevivir y fortalecer sus organizaciones. Cabe mencionar que las empresas que pretenden mejorar su competitividad en el mercado pueden implementar un sinnúmero de medidas como fusiones, adquisiciones, alianzas estratégicas, escisiones, entre otros.

c) Pérdida de una parte de la soberanía nacional

Los estados que deciden celebrar tratados con el objeto de participar en un proceso de integración económica deberán ceder parte de su soberanía nacional en favor de la comunidad o bloque regional que se está organizando ya que este tiene personería jurídica internacional e implementa políticas comerciales, micro y macro económicas, así como normas supranacionales que son de aplicación obligatoria para los miembros de la comunidad salvo el caso de algunas reservas.

Formas de integración económica

Según Martínez Coll Juan Carlos (2001:1) Los argumentos desarrollados por Adam Smith y por David Ricardo para mostrar las ventajas que reporta el comercio entre naciones son igualmente válidos cuando se trata de ponderar las virtudes de la integración económica. Cualquier acuerdo internacional que favorezca la especialización y el intercambio estará aumentando la eficiencia en la asignación de los recursos y la productividad de los factores. Se pueden distinguir diversas fases o grados de integración económica entre países atendiendo al nivel alcanzado por el desarme arancelario y por la coordinación de las políticas económicas.

- **Área de libre Comercio**

Un área de libre comercio está formada por varios países que deciden eliminar las barreras al comercio interno pero manteniendo cada uno sus propios aranceles diferentes frente a terceros. El problema que se deriva de esto es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al área de libre comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior.

- **Unión aduanera**

La unión aduanera se produce cuando un área de libre comercio establece un arancel exterior común. La unión aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo interno ya que cada país perteneciente a la unión verá modificada su estructura productiva en mayor o menor grado como consecuencia de decisiones comunes. Los controles fronterizos desaparecen para los productos pero permanecen las barreras que impiden la circulación de los factores.

- **Mercado común**

El mercado común supone la eliminación de barreras a la circulación de los factores productivos, es decir, de los trabajadores y del capital. La libre circulación de trabajadores consiste en permitir en igualdad de condiciones la contratación de la mano de obra que proceda de los países integrantes y en que además, se reconozcan mutuamente las titulaciones profesionales y haya una cierta armonización de criterios educativos. La libre circulación de capitales podría quedar desvirtuada mediante el establecimiento de impuestos diferenciales por lo que requiere también un cierto grado de armonización fiscal.

- **Mercado único**

Se trata de un mercado común ampliado o perfeccionado debido a que se eliminan las fronteras físicas (aduanas); las fronteras técnicas que están relacionadas con la armonización de normas sobre calidad, abrir los mercados públicos entre otros; y las fronteras fiscales, la cual se refiere a la armonización de una serie de impuestos entre los miembros de la comunidad.

- **Unión económica**

La unión económica supone un grado más en la armonización de las políticas fiscales y monetarias. Se produce aquí una mayor cesión de soberanía ya que, al dotarse de un sistema monetario único, cada país se somete a una disciplina monetaria para mantener los tipos de cambio dentro de los márgenes autorizados.

- **Integración económica**

La Integración Económica, finalmente, implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal y monetaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad.

Razones del surgimiento de nuevos modelos de integración

Según Rodríguez Asien (2006:1) “En el discurso neoliberal, el desarrollo se sustenta en el crecimiento económico, apelando a las políticas sociales de mercado, se legitima en el concepto iluminista del progreso. En la simbólica moderna, toda persona, o todo pueblo, al menos teóricamente, quiere progresar, quiere salir adelante; quiere superarse. Estar en contra del crecimiento económico es síntoma y signo de oposición al cambio. En la doctrina del neoliberalismo, el principio del crecimiento económico solo puede provenir de la mano invisible de los mercados y que el estado respete las reglas de juego del sector privado”.

Ciertamente que el desarrollo territorial pasa por un crecimiento económico, pero resulta ingenuo pensar que éste por si solo resuelva los problemas de la pobreza, inequidad, desempleo, falta de oportunidades, inversión, contaminación y degradación ecológica, otros; cuando en realidad estas problemáticas deben superarse desde la política, según advertía Marx -la pobreza constituye una manifestación social e histórica de la explotación, lo que había que resolver era la explotación humana emancipando al trabajo, y no como ahora lo pregona el poder del capital con microfinanzas o microempresas.

Conforme declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), uno de los objetivos del milenio es la erradicación del hambre, la exclusión y la pobreza; en el cual el desarrollo de las microfinanzas es considerado como un aporte fundamental en las propuestas de desarrollo de los países del tercer mundo y especialmente a la reducción de la pobreza.

Las microfinanzas son consideradas como aquellos servicios financieros orientados hacia el desarrollo de las pequeñas economías en especial las microempresas. En el marco de la globalización, las microfinanzas se han ido acuñando como un enfoque de las finanzas que apunta a motivar la inclusión, la democratización de los servicios financieros hacia aquellos sectores generalmente excluidos por la banca comercial.

Las cifras del alcance mundial de las microfinanzas nos llevan a considerar que hay unos 60 millones de personas atendidas por estas instituciones bancarias, sociedades financieras, fundaciones, entre otras, lo cual nos da una apreciación que realmente se va dando un proceso de integración de las economías pobres a los servicios financieros.

Pero, hay que preguntarse, si realmente ¿las microfinanzas favorecen la reducción de la pobreza y fomentan el desarrollo? Las cifras responden por si solas, coincidentemente, en los países en donde más se ha profundizado el desarrollo de la industria de las microfinanzas, es donde prevalecen los menores niveles de desarrollo humano (IDH), como el caso de Bolivia, Perú, Haití, Ecuador, Colombia; en estos países, existe una contracción de las microempresas que ha agudizado las crecientes olas de emigración. En consecuencia, en los últimos años, la inclusión que ha favorecido las microfinanzas ha sido peor que la exclusión.

Las censuras de las microfinanzas, repara que esté lejos de favorecer la integración para el desarrollo, se a constituido en un instrumento especulativo, una nueva estrategia de colonización del capital, una búsqueda de ampliación de los mercados de capitales que buscan mayores rentabilidades, siendo estos los países en desarrollo. En países de América Latina como México, Perú, Colombia, Paraguay, Bolivia, El Salvador, entre otros, las microfinanzas como expansión de mercado de capitales, se a ido expandiendo con el impulso de políticas de microfinanzas que incluyen nuevos marcos regulatorios, configuración de fondos y programas de asistencia técnica, que impulsan la bancarización de las microfinanzas, a fin de garantizar el posicionamiento de ciertos capitales foráneos que buscan mayor rentabilidad en los países en desarrollo y que generalmente no encuentran en los países desarrollados

En el marco de la crisis financiera mundial, las microfinanzas como industria también ha entrado en crisis, en la medida que se ha convertido en un mecanismo de expansión del mercado para la rentabilidad de capitales, la bancarización del microcrédito ha dejado de ver el lado humano. Es hora de retomar la visión social del microcrédito, debemos transitar hacia las microfinanzas con gestión solidaria. Para el sistema financiero convencional, la intermediación financiera constituye un poderoso instrumento de concentración y centralización del capital. Una estructura muy efectiva al momento de acumular “los recursos de muchos para dejarlos en pocas manos.

Este es un sistema extremadamente extractivo de los recursos, cuya reinversión está determinada por la lógica privada, de riesgo y rentabilidad. Desde esta perspectiva, las comunidades pobres no pueden esperar una contribución significativa en sus procesos de desarrollo local. En la realidad ecuatoriana, los bancos acumulan y extraen importantes recursos, incluso de ahorristas pertenecientes a sectores pobres, para luego depositarlos en cuentas externas, nutriendo el capital financiero global, menoscabando así la inversión de recursos del ámbito local. Es hora de pensar en una nueva organización del sistema financiero, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, en necesario fortalecer las otras finanzas.

Nuevos modelos institucionales de integración

En el modelo neoliberal, las formas de integración económica recaían en instituciones que puedan brindar financiamiento, pero lo hacían con ciertas restricciones o requerimientos como son las cartas de intención. Dentro de estas fuentes de desarrollo económico se encontraban el Banco Mundial, FMI. Los cuales simplemente servían como prestamistas de los países mas pobres para que puedan convertirse en países del primer mundo, obligando a cumplir con ciertos índices y priorizando el capital y el repago del préstamo, antes que el desarrollo social. Estos organismos siendo únicos oferentes de créditos para el desarrollo incluso restringían el comercio con países fuera de sus parámetros, por lo que fue y es necesario el desarrollo de instituciones que comprendan nuestra realidad y no prioricen el capital sobre las personas, de esta manera en Latinoamérica se desarrollaron varias instituciones como el Alba, Unasur, Banco del sur, MERCOSUR, CAF, entre otras con el fin de impulsar la integración de la región y por ende crear un desarrollo conjunto de todos los países de Latinoamérica.

El desarrollo de estas nuevas instituciones de comercio y financieras se dieron con el apoyo de el gobierno de Venezuela, que con su bandera de economía del siglo XXI, o también conocida como economía social y solidaria busque crear el comercio justo, el desarrollo social, el desarrollo productivo y la solidaridad entre todos los países miembros, con el fin de convertirse en una sola región con una sola moneda que pueda competir de una manera justa con los países más fuertes del mundo.

Políticas económicas de integración

Se empleará como referencia las políticas económicas que se imparten en la Unión Europea ya que es el proceso que mayores logros y avances ha obtenido hasta el momento. Las políticas económicas de la administración pública comunitaria se dividirán en las políticas macroeconómicas y las políticas microeconómicas que a continuación se desarrollará:

Políticas macroeconómicas

Es la parte de la economía que estudia las relaciones entre cantidades globales con el objeto de promover una política económica comunitaria que pueda ejercer influencias en la tasa de inflación, el nivel de la demanda agregada de bienes y servicios. Al respecto, cabe mencionar que estas políticas económicas incluyen políticas fiscales, monetarias, de tipo de cambio y de renta que están en pleno desarrollo según las respectivas competencias significativas a nivel comunitario que dependerá en cada caso del grado de evolución del proceso de integración económica.

a) Política fiscal

Esta política está conformada por la política impositiva, la política de gasto y la política presupuestaria que a continuación se desarrollará: La política impositiva tiene un bajo grado de integración comunitario en materia tributaria (IVA e impuestos especiales), una convergencia de hecho en los tipos impositivos teóricos y efectivos

sobre sociedades, pero aun existen grandes diferencias en el tratamiento fiscal de los intereses, dividendos y plusvalía.

La política de gastos públicos tiene una mínima restricción de la legislación comunitaria. En este sentido, se debe indicar que en este contexto se respeta el principio de subsidiaridad mediante el cual la norma supranacional permite que la legislación interna de cada estado regule su estructura de gastos públicos en gastos de pensiones, sanidad, educación, exenciones fiscales, gastos en infraestructura o en servicios públicos, entre otros. Sólo existe un límite al gasto público que impone la legislación supranacional a los estados miembros de la comunidad y se refiere a la prevención del control sobre niveles de subvenciones a empresas públicas o privadas.

La política presupuestaria es la obligación de establecer y satisfacer programas de convergencia que constituyen directrices para la política presupuestaria a corto y mediano plazo, con el objeto de alcanzar metas de déficit presupuestario reducido (inferior al 3% del PIB) y una tasa de deuda pública bruta sostenible en el tiempo (60% del PIB).

b) Política monetaria

Es la facultad de los estados miembros de adoptar un sistema de tipos de cambio fijos, junto con la libre circulación de capitales, lo cual los limita en su libertad de seguir políticas de creación de liquidez distintas a la de la comunidad. Pero a partir de la segunda etapa de la unión económica y monetaria de 1994, los estados miembros están obligados a disponer de un banco central independiente que tenga por objeto la estabilidad de los precios, y que no pueda ser manipulado por el poder político para conseguir variaciones específicas en el ritmo de crecimiento de la economía.

c) Política de tipo de cambio

Esta se encuentra sujeta a grandes restricciones en la Unión Europea. Incluso los Estados que no forman parte del sistema monetario europeo o que se benefician de una situación de opt out (no se les aplica la unión monetaria si así lo desean, aún a pesar de que cumplan con los requisitos que se requieren – Reino Unido y Dinamarca), están obligados, tanto en la actualidad como en la futura unión monetaria, a llevar a cabo una política de tipo de cambio que tiene en cuenta no solo sus propios intereses sino el interés del conjunto de los estados de la Unión Europea.

Políticas microeconómicas

Es la parte de la economía que estudia el comportamiento individual de las unidades de producción y consumo de cada Estado miembro de la comunidad. También se le conoce como aquellas políticas gubernamentales que afectan a las decisiones tomadas por los agentes económicos en mercados específicos, que modifican el funcionamiento del mismo. Las políticas microeconómicas incluyen a las políticas microeconómicas de amplio espectro, las políticas específicas y las políticas

sectoriales. A continuación se analizará el ámbito de intervención comunitaria en cada una de las políticas microeconómicas:

Políticas microeconómicas de “amplio espectro”

Se puede determinar a esta política como la política comercial, la política de investigación y desarrollo (I + D), la política de defensa de la competencia, el medio ambiente y la política regional. Asimismo, se debe mencionar que estas políticas son actuaciones horizontales que afectan a un conjunto significativo de las empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios.

Esta política comercial incluye todas las reglamentaciones (tasas, aranceles, entre otros.) determinadas por el Estado miembro en relación tanto al comercio internacional de bienes y servicios, como a la inversión extranjera directa (regulación de flujos de capitales financieros). Al respecto, cabe precisar que como consecuencia de una unión aduanera en el proceso de integración económica, las restricciones comunitarias son estrictas debido a que los Estados miembros deben de suprimir las barreras comerciales entre los miembros de la comunidad y deben de adoptar una posición común en relación con el comercio con terceros que no forman parte de la comunidad.

La política de I + D incluye a programas tecnológicos como Eureka o el Esprit. Con la aprobación del Acta Única, estos programas pasan a integrarse a las políticas comunes.

Las políticas de defensa de la competencia están orientadas a garantizar que determinadas empresas que gozan de una posición de liderazgo en los mercados no abusen de la misma. El objeto de la política comunitaria europea es muy claro, la de garantizar que el comportamiento de las empresas y los gobiernos no distorsionen el mercado común. Cabe mencionar que la legislación comunitaria de 1989 impide las fusiones o adquisiciones de empresas que pertenezcan a entidades procedentes de varios países comunitarios y que por su dimensión u otras características puedan atender contra el libre funcionamiento del mercado único.

La política del medio ambiente corresponde a los países miembros ya que la legislación comunitaria es mínima. Se presentan problemas ambientales que trascienden las fronteras y por efectos de la competencia en el mercado único, podrían gozar de ventajas de coste por ser sometidas a menores regulaciones ambientales.

La política regional tiene por objeto potenciar el desarrollo equilibrado de las distintas regiones de la comunidad. Al respecto, se debe señalar que existen fuertes diferenciales entre los niveles de renta per cápita en el conjunto de la comunidad, y en la hipótesis de que estos desequilibrios puedan aumentarse con el libre funcionamiento de los mercados.

Políticas de recursos productivos

Para las políticas del mercado laboral y los mercados de capitales, la situación es desigual. En el caso de los mercados financieros la Unión Europea ha terminado casi con éxito un proceso de integración y liberalización de mercados financieros. Esta política tiene como piezas fundamentales: en primer lugar la plena liberalización de los flujos de capitales, en segundo lugar la consecución de un mercado bancario único, y en tercer lugar los avances hacia un mercado de capitales único mediante la aprobación y progresiva implantación de la directiva sobre inversión, que emula la segunda directiva bancaria en lo que se refiere a mercados secundarios de valores y a las entidades que la operan.

Políticas sectoriales

Son un factor importante para las políticas comunitarias, especialmente en lo referente a agricultura y pesca. Cabe mencionar que estas políticas sectoriales se encuentran intervenidas. Al respecto cabe mencionar que existe una diferencia entre la intervención en sectores primarios, sectores de infraestructura y sectores manufactureros tradicionales.

En el sector primario lo más significativo es la política agrícola común que constituye el grueso de la actuación de la Unión Europea en términos de gastos en el presupuesto comunitario. Cabe mencionar que esta política es esencialmente proteccionista porque está orientada a controlar los precios y la producción de gran parte de los productos del sector, lo cual garantizará la actividad en la Unión Europea y las rentas de los trabajadores empresarios de la región.

La política en los sectores de Infraestructura está conformada por servicios de utilidad pública tales como la de los servicios de telecomunicaciones, correos, transporte aéreo, suministro de gas y electricidad.

La integración económica progresa lentamente en el ámbito energético y es prácticamente inexistente en otras áreas como, por ejemplo, en servicios postales o de transporte por ferrocarriles.

La economía social y solidaria

La economía social plantea una organización y un desarrollo desde la base: el desarrollo local haciendo hincapié en lo territorial, y los emprendimientos de ESS desde el sistema social. Esta variable resalta la importancia de la satisfacción de necesidades no contempladas por la teoría económica dominante, así como la distribución satisfactoria de necesidades entre todos los actores sociales, que complementen las ineficiencias del mercado como regulador de las relaciones de producción, de intercambio y de distribución. Los emprendimientos de economía social y solidaria, producen la satisfacción de un conjunto de necesidades como la

integración social y económica de sectores seriamente afectados por el sistema económico, preservan y promocionan formas y tecnologías productivas tradicionales, así como la diversidad cultural.

El desarrollo local, además de pensar en el territorio, supone otras cuestiones: la más importante es entender el concepto de desarrollo como la idea del crecimiento económico con impacto social, esto significa que no cualquier cosa es desarrollo local. Desarrollo local, de una localidad, de un partido, de un municipio, es aquella actividad económica que motoriza el crecimiento económico del lugar y mejora las condiciones de vida. O sea si en una localidad se instala un hipermercado que genera un excedente económico y lo transfiere hacia fuera pero no mejora las condiciones de vida eso es crecimiento económico pero no es desarrollo local porque le falta la otra parte que es mejor distribución.

La economía social, implica que hay una economía que no es social, y que la estamos confrontando con ella; y en realidad, todas las economías son sociales, porque, al menos, son construcciones sociales; algunas formas de economías producen algunos efectos y otras no, pero claramente son todas economías sociales. Entendemos que la característica más importante, que puede ser adjetivada, es la de solidaria. La solidaridad tomada en su acepción funcionando en conjunto con, vinculado a, y no significando beneficencia o asistencia. Así, como está muy difundida la acepción economía social, pero creemos que no es correcta, le hemos agregado el adjetivo solidaria. Sobre lo que hay consenso es acerca de la relevancia que tienen estos emprendimientos, tanto en lo que hace a su participación en la satisfacción de necesidades de actores sociales excluidos económicamente, socialmente y hasta culturalmente, como por su participación en la generación de bienes y servicios. Nos vamos a referir, entonces, a emprendimientos de economía social y solidaria (ESS), ya que una de las características más importantes de este tipo de emprendimientos es que los actores sociales involucrados buscan funcionar en conjunto, articuladamente; tanto es así que la equidad en la distribución, en función a diferentes criterios, es una de sus características fundamentales. También buscan trasladar esa articulación hacia fuera del emprendimiento.

La última década registra en América Latina una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a la economía popular, solidaria, del siglo XXI, plural, etc. Esta nueva tendencia nació por ciertas circunstancias como son:

- La incapacidad del modelo neoliberal del mercado para incidir en la cuestión social, esto ha generado una pérdida de credibilidad en el sistema global
- Por consecuencia la incapacidad del estado de atender esta necesidad masiva, esto implica una exclusión de trabajadores y consumidores, lo que ha llevado a que no se resuelvan los problemas de inequidad
- La auto voluntad de los movimientos del foro mundial social, para incluir en su agenda propuestas alternativas para la economía
- La voluntad política manifestada en las elecciones y asambleas constituyentes en países como Bolivia, Venezuela y Ecuador que incidieron en el desarrollo de la idea de la economía del siglo XXI
- La carestía de atender la brecha de necesidades ya que los únicos actores es decir el sector privado y público no podían cubrir

En la constitución del Ecuador se asume la definición de economía solidaria en tres áreas: La generación de condiciones materiales para el sustento o la subsistencia de todos y la reproducción ampliada de la vida. Estas definiciones se reúnen en la palabra “Sumak Kawsay” que busca el equilibrio de cuatro factores:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo
- El equilibrio entre todos los seres humanos
- Equilibrio de los seres humanos con la naturaleza
- Equilibrio de las comunidades de los seres humanos

Es así que toda economía debe tomar en cuenta estos sectores:

- a) Economía empresarial
- b) Economía pública
- c) Economía popular

El objetivo de esta nueva tendencia es de mejorar la calidad y esperanza de vida, aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la constitución. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable³.

Financiamiento

Importancia del financiamiento para las actividades productivas

El sector financiero es un sector de servicios, intermedio entre la oferta y demanda de servicios financieros y ofrece a las partes del mercado involucradas la posibilidad de tramitar sus transacciones financieras, de tal forma que un sector financiero bien desarrollado es prioritario para el desarrollo de la economía.

En Ecuador, como en muchos países de la región, la posibilidad de superar la pobreza pasa por mejorar sus capacidades sistémicas territoriales, en donde la población asuma la gestión de su propio desarrollo, a través de la capitalización y canalización de recursos económicos orientados a financiar la generación de sus propios bienes y servicios, como requisito para propiciar mejores condiciones sociales y económicas, alcanzar un mejor vivir. En este sentido, impulsar las finanzas sociales o populares, ha tomado importancia para democratizar los servicios financieros y potencializar el desarrollo de forma endógena, desde abajo. Sin duda que dicho proceso exige, promover la participación en torno a la construcción de

³ Constitución de la República Ecuador. “el sistema económico es social y solidario”, artículo 276.

ciudadanía y el forjamiento de una cultura de la democracia. Visión que implica una participación e interacción efectiva del estado y la sociedad civil. En este entorno según (Federico Sabaté, 2000:1) “las finanzas sociales son concebidas como formas de democratización del sistema financiero con vocación de orientarse a la generación de los servicios de intermediación financiera de acuerdo a las necesidades fundamentales de la población y al fortalecimiento del trabajo social, dado prioridad en su mecánica a la mayor parte posible de excluidos del sistema financiero”.

El enfoque de las finanzas sociales, justamente tiene una visión crítica de la forma en que han operado las instituciones de microcrédito en la región. Proponen una mirada más amplia, donde los componentes de proyecto social y de normatividad ética adquieren especial protagonismo junto a otros más vinculados a ciertos formatos metodológicos.

Según (Guerra Juan Pablo, 2002:1) “En definitiva, las finanzas solidarias, permite distinguir a aquellas instituciones que brindan un servicio con fines puramente comerciales, de instituciones que nacen con una visión crítica de los procesos económicos y salen a la ayuda de los más necesitados por medio de servicios específicos en la materia. Por ejemplo, mientras que los primeros ven en las MYPES sólo una salida laboral, los segundos aspiran a convertir a las MYPES y otras experiencias asociativas, en semillas de una economía más solidaria y humana”

De cierta manera, las finanzas sociales, tiene una corriente diferente a las micro finanzas, tiene una identidad más latinoamericana, constituye un nuevo enfoque financiero sustentado en las economías solidarias que busca generar rentabilidad social, más que tratar de ampliar mercados, busca consolidar los tejidos sociales, las capacidades sistémicas territoriales, en donde las finanzas populares constituyen parte del desarrollo local.

Las capacidades sistémicas territoriales, tienen relación con el forjamiento de procesos territoriales instituyentes, va más allá, de pensar que los programas y proyectos impulsados desde el estado u organismos de cooperación, los cuales duran menos de cinco años; resulta ilusorio, pensar que estos puedan dar solución a problemas estructurales como la pobreza, la salud, la emigración. Se trata de forjar en la población capacidades y competitividades orientadas a garantizar la sostenibilidad de sus propios bienes y servicios, contar con una seguridad alimentaria, laboral, la construcción de ciudadanía; ello exige recrear estrategias alternativas de gestión y planificación del desarrollo, aquí es donde juega un rol importante las economías solidarias.

Tipos de servicios del sistema financiero

Servicios financieros formales

Los ofrecen agentes institucionales bajo la supervisión de las autoridades monetarias. Se ubican en este sector los bancos privados, estatales, comerciales e instituciones financieras especializadas.

El sistema financiero que se encuentra regulado por la Superintendencia de Bancos y Seguros está conformado por IFI reguladas, dentro de estas se encuentran los bancos privados, cooperativas, mutualistas, sociedades financieras; las cuales tienen

que cumplir con ciertos requisitos para ser calificadas como reguladas, se basan en indicadores de: liquidez, cobertura, morosidad, colocaciones, captaciones y reservas.

Servicios financieros semi formales

Son agentes institucionales pero no pertenecen al sector bancario. Se ubican en este sector cajas rurales, cooperativas de ahorro y crédito y programas de ONG.

Dentro de estos se encuentran las cooperativas no reguladas, cajas de ahorro, bancos comunales, los cuales manejan montos muy pequeños por lo que el costo por controlarlos sería muy alto.

Servicios financieros informales

Los agentes y las motivaciones son muy diversos. Pertenecen a este sector una red familiar o comunal que facilita el acceso a dinero, bienes y servicios. En este sector se ubican usureros, prestamistas, familiares y amigos.

Dificultades de acceso a mercados financieros formales

Las instituciones financieras reguladas deben cumplir con ciertos índices que indiquen que la IFI, tiene la liquidez y patrimonio para responder a los usuarios. Esto implica que deben ser muy cuidadosos en las inversiones que realizan y en los depósitos tanto corrientes como a plazo que realizan. Con el fin de no caer por debajo del porcentaje de indicadores requeridos, las IFI tienen que encontrar una metodología que permita evaluar los riesgos de sus inversiones o en el caso de las personas en el crédito este análisis implica que va a existir un grupo que debe ser excluido para poder escoger a sus mejores clientes.

El análisis puede ser complejo o muy sencillo, dependiendo de cuan alto sea el monto a pedir, ya que implica un análisis de la calificación de riesgo y rentabilidad. Mientras mas grande es la IFI, más detallada es su metodología y por lo tanto más alta su tasa de interés para cubrir sus costos. Por lo que es muy difícil que una institución grande tienda a buscar clientes de montos pequeños o en este caso de emprendimientos. Siendo estos los mas difíciles de analizar, la mayoría de instituciones no se involucra en este sector por lo que los han sesgado.

Pero existen instituciones pequeñas como cooperativas y ONG que se dedican necesariamente a este tipo de créditos que brindan créditos hacia estas personas que son excluidas del sistema financiero existen ciertos requisitos básicos a ser presentados:

- Copia de cédula y papeleta de votación
- Copia de servicios básicos
- Copia de cédula y papeleta de votación del garante
- Plan de negocios
- Tener por lo menos 6 meses de funcionamiento (o experiencia asociada al emprendimiento).
- Aportar con el 30% del total de la inversión en el negocio

Estos son los requisitos básicos para un negocio productivo o emprendimiento, que implica de un capital inicial, conocimientos en la elaboración de planes de negocio y en ciertas instituciones financieras incluso piden la apertura de una cuenta o encaje.

A pesar del reciente desarrollo del sistema financiero en América Latina, aún persisten serias dificultades para llegar con servicios financieros a los: micro, pequeños, medianos empresarios y a personas que por su situación marginada no tienen o tienen poco acceso al ahorro y recepción de préstamos; sólo el 2% de las microempresas tienen acceso al crédito en la microrregión. Como resultado que las instituciones financieras formales no han representado una alternativa para las micro, pequeñas y medianas empresas se habla del concepto de microcrédito. Este concepto hace referencia a intervenciones de instituciones "no bancarias" que buscan facilitar el acceso de este sector a los servicios financieros. Dichas intervenciones buscan estructuras auto sostenibles a mediano y largo plazo y para los sectores buscan constituirse en una alternativa con relación a los sistemas financieros tradicionales.

Es importante señalar que la concesión de créditos y otras formas de prestación de servicios por parte de los donantes en los países en vías de desarrollo no siempre han sido exitosas. La creación de intermediarias financieras con fondos donados frecuentemente ha provocado la formación de entidades de financiamiento aisladas del mercado financiero local. La dependencia de los fondos de donantes, la falta de capital propio, la gestión deficiente y las influencias políticas son algunos de los factores que han influido para que muchos de los bancos de desarrollo creados con fondos donados hayan sido deficitarios.

CAPITULO II

Economía social y solidaria

Introducción a la economía social y solidaria

La economía social y solidaria nace del tronco común de la economía social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Frente a la lógica del capital, la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y la búsqueda de máximo beneficio, la economía solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la economía solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados a un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta.

El término ESS hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas. Surge como una necesidad debido a los hechos e inconvenientes que se derivan de la economía neoclásica, simplemente creó una distorsión de el mercado, ya que cada individuo se preocupa por su bienestar y el estado no puede distribuir de manera equitativa este excedente, creando brechas de inequidad que se denotan en la pobreza, inseguridad, falta de acceso a la salud y a la educación.

La economía social tiene una historia riquísima, generalmente asociada en occidente a las luchas de los trabajadores en su confrontación con el capital. Tiene, como la misma historia del movimiento obrero, diversas corrientes y sus variantes, una pluralidad de fuentes ideológicas y político-partidarias, diversas matrices culturales. Las iniciativas pueden ser más o menos anárquicas y anti sistémicas o responder a proyectos explícitos de construcción de otro sistema social o político. De hecho, aunque se presente como a político, todo proyecto que propicie la economía social como sistema es político, porque pretende transformar la realidad por la acción colectiva.

En sus orígenes europeos más cercanos –mutualismo, cooperativismo, comunidades autónomas, etc.- a comienzos del siglo XIX, la economía social tenía una clara pretensión de defender los intereses de la clase obrera ante el capitalismo salvaje, pero también de constituirse en sistema alternativo. Y no estuvo ajeno al pensamiento utópico (los anarquistas, los utopistas ingleses, Marx, para nombrar algunas vertientes principales) pero su discurso estaba muy entramado con el discurso movilizador y propositivo de y para la clase obrera, nacional o internacional. Recién con el auge del cientificismo se da una creciente separación entre el

pensamiento teórico y la observación objetante, por un lado, y el activismo, por el otro. Hoy, creemos, vuelven a converger la pretensión de profundidad teórica con la eficacia del discurso político.

En la visión euro céntrica, el estado socialista y el estado capitalista del bienestar, productos del siglo XX, habrían venido a cooptar, subsumir o controlar ese rico movimiento desde la sociedad. La pérdida de vigencia y realidad del socialismo estatista y la retirada del estado social -por acción de la revolución política conservadora y el avance de los poderes del mercado habrían vuelto a generar condiciones sociales que promueven estrategias defensivas, ya no sólo individualistas -que han mostrado que no permiten superar la exclusión masiva- sino colectivas, asociativas.

Múltiples son las formas de organización que va tomando la ESS: emprendimientos familiares, comunitarios, libremente asociados, cooperativos, asociaciones, redes de ayuda mutua, de comercialización o abastecimiento conjunto, de efectivización de derechos (a la tierra -y en algunos casos mucho más que eso: al territorio-, al agua, a la educación, a la vivienda, al hábitat saludable, a la ciudad, a la energía, a la salud, a la seguridad social y la protección, etc.), las monedas sociales, las redes de comercio justo, las finanzas solidarias, los procesos de recuperación de recursos de las empresas de capital o del Estado (equipamientos de fábricas, empresas en general, tierras, edificios, viviendas, etc.) y todo movimiento o acción colectiva que procura transformar la economía con los valores y sentidos arriba definidos (movimientos ecologistas, feministas, étnicos, juveniles, etc.). Valores de solidaridad y una moral económica que incluye el consumo responsable y también la producción responsable son impulsados no sólo discursivamente sino en la práctica misma.

En América Latina, el colonialismo europeo y sus instituciones encontraron no un territorio a descubrir sino sociedades complejas cuya economía no respondía al modelo mercantilista. Los antropólogos siguen buscando raíces en una cultura que no ha dejado de reproducirse, aún si hibridada y políticamente dominada.

El concepto de economía solidaria aparece en Latinoamérica a principios de los años ochenta de la mano de los escritos del economista chileno Luis Razeto (2000:1).

En un análisis sobre las diferentes manifestaciones teóricas de la economía solidaria en el continente americano, Pablo Guerra identifica tres fuentes principales. La primera de ellas es la representada por el mencionado Razeto. Según este autor, la economía solidaria se caracteriza por una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción que caracterizan la economía contemporánea.

Para Razeto, en el plano de la producción el elemento definitorio de la racionalidad de la economía solidaria es la preeminencia del trabajo sobre el capital, pero sobre todo por la presencia como categoría organizadora de lo que denomina el "factor C"⁴.

⁴ El factor C "se manifiesta en la cooperación en el trabajo, que acrecienta la eficiencia de la fuerza laboral; en el uso compartido de conocimientos e informaciones, genera una serie de beneficios adicionales no contabilizables monetariamente, pero reales y efectivos.

En cuanto al plano de la distribución, además del valor monetario, la lógica de reciprocidad, la redistribución y la cooperación determinan la circulación y la asignación de recursos productivos, bienes y servicios. Finalmente, en lo referente al modelo de consumo, Razeto enfatiza el cambio en la cultura actual de satisfacción de las necesidades. Ésta es sustituida por una visión más integral de la satisfacción de las necesidades humanas, por una opción por la austeridad y simplicidad, por compatibilizar modelo de consumo y cuidado del medio natural, por intercambios justos y, en algunos casos, por una mayor proximidad entre producción y consumo.

Corrientes de economía solidaria

Corriente latinoamericana

El término “economía solidaria” se forjó en América Latina a comienzos de la década de los ochenta del siglo pasado y tuvo como su máximo exponente al sociólogo chileno Luis Razeto. Su pensamiento encontró especial acogida en la iglesia católica; en efecto, en 1987 el Pontífice Juan Pablo II, durante su visita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), difundió con fuerza la idea de construir una economía solidaria para el continente.

Otras organizaciones también se encargaron de divulgar esa idea e impulsar experiencias de diversos tipos: por ejemplo, en Brasil, algunas universidades y la misma iglesia católica, a través de los Proyectos Alternativos Comunitarios (PAC) de Cáritas; en Colombia, la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Trabajadores (COLACOT); en Ecuador y Perú fueron las ONG de inspiración católica; y, en Argentina, también Cáritas.

Cuadro 1. Comparación de autores latinoamericanos

Teóricos	País	Visión de la ESS
Luis Razeto	Chile	<p>Tiene un contenido asociativo que involucra a pequeños grupos o comunidades con estrechos nexos de familiaridad, amistad o vecindad. Conlleva relaciones y valores, pues las personas establecen lazos de ayuda mutua, cooperación y solidaridad recíproca como algo inherente al modo a través del cual se busca la satisfacción de necesidades comunes. Las experiencias se desarrollan entre los pobres del campo y la ciudad. Surge en la informalidad para enfrentar problemas concretos (falta de trabajo o de vivienda, escasa alimentación, etc.); en algunos casos, con ayuda de ONG o de instituciones religiosas. Las organizaciones constituidas tienden a permanecer en el tiempo y a configurarse como un potencial elemento de cambio social, pues la solidaridad debería actuar en las diversas fases del ciclo económico: producción, distribución, consumo y acumulación. Debería, también, estar presente en la teoría económica, superando una carencia notoria en dicha disciplina.</p>
José Luis Coraggio	Argentina	<p>Se diferencia de la economía empresarial capitalista por su lógica, que busca la "reproducción ampliada de la vida" y no la acumulación de riquezas. Constituye una alternativa a la economía capitalista hablar de ESS implica afirmar que los valores de esta otra economía deben consolidar comportamientos solidarios. Esto no implica la anulación del individuo o su disolución en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales y de una sociedad incluyente, donde quepan todos, donde el yo no puede desplegarse ni enriquecerse sin el otro. Una economía donde no sólo luchamos asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, sino que somos parte de un proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos. En ese sentido, no alcanza con la solidaridad interna de colectivos particulares, sino que es necesaria una solidaridad ad-extra, de cada "nosotros" particular con todos los demás.</p>
Pablo Guerra	Uruguay	<p>Llamar "socioeconomía solidaria", al esfuerzo por rescatar, analizar y estudiar las lógicas alternativas de hacer economía. Socio-economía solidaria, de esta forma, incluye dos perspectivas analíticas muy pertinentes a estos efectos. Por un lado, la "socioeconomía", y por otro, la "economía solidaria". Esta economía esta basada en lazos solidarios y en valores como la ayuda mutua, la reciprocidad y la cooperación, con el convencimiento de que éstos valores no son solamente parte del discurso de un movimiento económico alternativo tanto al privado capitalista como al estatal público, sino que además, se presentan como verdaderos factores de producción distintivos con respecto al resto de las experiencias económicas.</p>

Definición de ESS de Luis Razeto⁵

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.

El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

Tales formas de pensamiento como la economía neoclásica orientan a las experiencias, sin duda útiles especialmente para motivar a quienes participan en ellas, se han demostrado insuficientes para:

- a) Proporcionar una adecuada guía y eficientes criterios de eficiencia económica en los procesos de decisión y de gestión de las operaciones que realizan
- b) Garantizar una identidad consistente a las experiencias y búsquedas, que a menudo pierden el perfil inicialmente deseado y se van asemejando y subordinando a las formas capitalistas y estatales de hacer economía, respecto a las cuales aspiran a diferenciarse y constituir alternativas válidas y viables
- c) Generar la confianza y convicción suficiente respecto a su eficacia económica, como para atraer hacia ellas los recursos humanos, financieros y materiales indispensables para su desarrollo
- d) Asegurar la autonomía cultural que necesita cualquier movimiento y proceso que aspire a realizar cambios profundos en la economía y en la vida social.

Aquellos cuatro aspectos, demuestran las limitaciones y deficiencias que se han generado mediante experiencias con los modelos económicos cuya aplicación no es equitativa para los todos los sectores económicos.

El modelo de ESS nace en respuesta a problemas sociales como la pobreza, desocupación, desigualdad social, conflictos, corrupción, crisis de formas cooperativas tradicionales, deterioro del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos. La economía de solidaridad es un proceso real en el que convergen las búsquedas de variados y múltiples sectores y grupos. Dentro de estos se encuentran grupos solidarios, personas de grupos sociales con iniciativas empresariales, movimientos cooperativos de economía solidaria, instituciones públicas y religiosas que se preocupen por el desarrollo humano y social.

La concepción teórica de la economía de solidaridad ofrece, adicionalmente, otras contribuciones:

⁵ Socioeconomista chileno, acuñó el concepto de economía de solidaridad a fines de los años 70, Licenciado en filosofía y educación y magister en sociología. Profesor de la universidad bolivariana de Chile. Es parte del comité de consulta de la red de investigadores Latinoamericanos de economía social y solidaria. Tiene 9 obras publicadas y varios artículos.

- a) Proporcionar un lenguaje moderno, renovado, motivador y cautivante, en un contexto cultural como el de hoy, en que las concepciones tradicionales del cooperativismo, el mutualismo y la autogestión parecen haber perdido capacidad de convocatoria.
- b) Ofrece una posibilidad de integración bajo una común identidad social, a búsquedas y experiencias que se han desarrollado bajo distintas denominaciones, siendo en realidad convergentes en sus propósitos y efectivamente provistas de una misma racionalidad económica especial, que requiere ser profundizada.
- c) Permite reconocer como parte de la misma búsqueda de formas económicas alternativas, a numerosas experiencias nuevas y originales que adoptan diferentes estructuras organizativas, que se conocen con distintos nombres, y que son protagonistas de una dinámica reactivación de los procesos de experimentación de la solidaridad y la cooperación en la economía y en la vida social.

La economía de solidaridad no es negación de la economía de mercado y de empresas; pero tampoco es su simple y acrítica reafirmación. En efecto, al introducirse de este modo la solidaridad en las organizaciones y actividades económicas, aparece un nuevo modo de hacer economía, una nueva racionalidad económica. Pero es importante señalar que como las organizaciones económicas tienen variados aspectos (formas de propiedad, organización del trabajo, sistemas de gestión, combinación de factores, etc.) y funciones (productiva, comercial, financiera, etc.), están organizadas y constituidas por tantos sujetos (empresarios, trabajadores, técnicos, gestores, etc.), y como la solidaridad tiene tantas maneras de manifestarse, la economía de solidaridad no será un modo definido y único de organizar actividades y unidades económicas.

Por el contrario, muchas y muy variadas serán las formas y modos posibles de la economía de solidaridad. Estos y otros modos de presencia de la solidaridad en los procesos de producción, distribución y consumo son los que, incidiendo en las estructuras y modos de organización y funcionamiento de los sujetos y unidades económicas, definen aquella racionalidad especial que reconocemos como consecuentemente solidaria. Resumiendo, distinguiremos dos dimensiones de la economía solidaria: un proceso de solidarización progresiva y creciente de la economía global, y un proceso de construcción y desarrollo paulatino de un sector especial de economía de solidaridad. Ambos procesos se alimentarán y enriquecerán recíprocamente. Cuando hablamos de economía nos referimos espontáneamente a la utilidad, la escasez, los intereses, la propiedad, las necesidades, la competencia, el conflicto, la ganancia. Y aunque no son ajenas al discurso económico las referencias a la ética, los valores que habitualmente aparecen en él son la libertad de iniciativa, la eficiencia, la creatividad individual, la justicia distributiva, la igualdad de oportunidades, los derechos personales y colectivos. No la solidaridad o la fraternidad; menos aún la gratuidad.

La aplicación de la economía solidaria se debe realizar como su nombre lo dice solidarizando como un modo de paliar algunos defectos de la economía, de subsanar algunos vacíos generados por ella, o de resolver ciertos problemas que la economía no ha podido superar. Primero estaría el tiempo de la economía, en que los bienes y servicios son producidos y distribuidos. Una vez efectuada la producción y

distribución sería el momento de que entre en acción la solidaridad, para compartir y ayudar a los que resultaron desfavorecidos por la economía y quedaron más necesitados. La solidaridad empezaría cuando la economía ha terminado su tarea y función específica. La solidaridad se haría con los resultados -productos, recursos, bienes y servicios- de la actividad económica, pero no sería solidaria la actividad económica misma, sus estructuras y procesos.

Lo que Razeto plantea es distinto a eso, a saber, que la solidaridad se introduzca en la economía misma, y que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico, o sea, en la producción, circulación, consumo y acumulación. Ello implica producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad. Y que se introduzca y comparezca también en la teoría económica, superando una ausencia muy notoria en una disciplina en la cual el concepto de solidaridad pareciera no encajar apropiadamente. La idea de la economía de solidaridad es exactamente lo contrario: que la solidaridad sea tanta que llegue a transformar desde dentro y estructuralmente a la economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios.

Distingue de este modo dos componentes que aparecen en la perspectiva de la economía solidaria: un proceso de solidarización progresiva y creciente de la economía global, y un proceso de construcción y desarrollo paulatino de un sector especial de economía de solidaridad. Ambos procesos se alimentarán y enriquecerán recíprocamente. Un sector de economía de solidaridad consecuente podrá difundir sistemática y metódicamente la solidaridad en la economía global, haciéndola más solidaria e integrada. A su vez, una economía global en que la solidaridad esté más extendida, proporcionará elementos y facilidades especiales para el desarrollo de un sector de actividades y organizaciones económicas consecuentemente solidarias. En uno u otro nivel la economía de solidaridad nos invita a todos. Ella no podrá extenderse sino en la medida que los sujetos que actuamos económicamente seamos más solidarios, porque toda actividad, proceso y estructura económica es el resultado de la acción del sujeto humano individual y social.

La palabra solidaridad seguido de economía nunca se la había estudiado, tan solo se ha utilizado la palabra cooperación que aparece como un sentido técnico que combina la acción de elementos para producir un proceso. Cuando se habla de economía de la solidaridad se lo asocia con la pobreza, exclusión de sectores, beneficencia, donaciones. Algo muy fuera de la realidad del concepto real de economía solidaria que lo que quiere es introducir a la solidaridad en la economía, produciendo, distribuyendo, consumiendo y acumulando en solidaridad. Es decir cuando se habla de economía de solidaridad es economía hecha con solidaridad.

Los factores de producción se concretan en cinco puntos:

- Fuerza de trabajo
- Medios materiales
- Tecnología
- Financiamiento
- Gestión

Las experiencias de la economía solidaria en las cooperativas y otras, es que existe un sexto factor de producción y a este se lo conoce como el factor “C”, porque en la teoría económica los factores usan una letra. Es C porque con esta letra en castellano, en inglés y en otros idiomas empiezan nombres como compañerismo, cooperación, comunidad, compartir, comunión, colectividad, carisma, en fin un elemento de integración humana.

Este factor “C” se lo descubrió en organizaciones solidarias donde analizando técnicamente los datos, no se podía entender como funcionaban dichos negocios ya que todos los factores de producción eran mínimos, por lo que no existía una razón por la cual el negocio pueda funcionar. De esta manera se detectó otro elemento productivo que se lo había detectado y cuantificado, esta era la fuerza de trabajo, las ganas, la unión, el espíritu, la cooperación que suplen las limitaciones de los otros factores y le da un valor agregado a las unidades económicas. En el caso de las empresas capitalistas este factor también existe aunque nunca se lo quiso ver o cuantificar, tal es el caso de los japoneses que hablan de la teoría “Z” que dice: integrar a las personas de la empresa como si fuera una familia. Ocurre otro factor “C” cuando se regala algo a los trabajadores en Navidad, cuando se forman clubes deportivos, fiestas, mejorando el ambiente interno.

Existen otras formas de usar intensamente este factor, mediante el compartir conocimientos, trabajando en equipo, inventando soluciones creativas en equipo. Por eso se dice que el factor “C” es una tecnología socialmente apropiada, o que se desarrolla de manera social. Otro ejemplo es el la capacidad de llegar a tener las personas con poco acceso al crédito, ese factor “C” crea una asociatividad en busca de financiamiento que lleva a la creación de cooperativas, cajas de ahorro y sociedades populares de inversión.

Definición de ESS de José Luis Coraggio⁶

La última década registra en América Latina una presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos nombres: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía.

A esto han contribuido cinco circunstancias interrelacionadas:

- a) La creciente incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión social que genera. Efectivamente, con o sin crisis financiera, se ha venido profundizando una crisis de reproducción de la vida humana, generando una pérdida de legitimidad del sistema de mercado global y espacio para acciones correctivas desde el estado o la sociedad.
- b) La subsecuente incapacidad del estado para atender a esa necesidad masiva de acción asistencial, y la percepción de que el mercado excluye masas crecientes

⁶ Economista argentino. (M.A. Regional Science, Ph. D. Candidate, Universidad de Pennsylvania), Responsable organizador de la Red Latinoamericana de Investigadores en Economía Social y Solidaria (RILESS), auspiciada por la Maestría en Economía Social, la Cátedra UNESCO de UNISINOS (Brasil), FLACSO (Ecuador), El Colegio Mexiquense (México) y con la colaboración de URBARED (Coordinada por la UNGS y la UNAM de México). Autor de más de 120 artículos y autor o coautor de 25 libros.

de trabajadores y consumidores de manera estructural, por lo que las acciones compensatorias – redistribucionistas o filantrópicas- no resuelven la pobreza, la desigualdad o la exclusión (sobre lo cual atestiguan las ya consideradas inalcanzables “metas del milenio”).

c) La persistente voluntad social de los movimientos auto convocados al foro social mundial para incluir en su agenda la búsqueda de propuestas alternativas para la economía, abriendo la posibilidad de convergencias ideológicas y prácticas a partir de la serie de posiciones contestatarias que representan;

d) La voluntad política manifestada por sus reiteradas apuestas electorales y las asambleas constituyentes en tres países que se adscriben a la idea de un socialismo del siglo XXI (Bolivia, Ecuador, Venezuela), en el sentido de afirmar las formas no capitalistas de organización económica: cooperativas, comunitarias, asociativas, renovadas empresas públicas, y la perspectiva del cambio de sentido del sistema económico como un todo (Sumak Kawsay, soberanía en un estado multinacional, pluralismo cultural).

e) La emergencia en el norte de dos propuestas para atender la brecha entre las necesidades y los resultados del mercado y el estado: el tercer sector y la economía social y solidaria, divergentes pero ambas con vocación de asociarse a través de las fundaciones y programas de cooperación con algunas de las perspectivas señaladas más arriba, si bien sin una agenda de transformación revolucionaria de las estructuras. Mientras el tercer sector propone proveer o los necesitados mediante dones asimétricos, la economía social y solidaria propone avanzar con la solidaridad democrática por el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

La economía social y solidaria es entonces un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades, en colaboración con otras comunidades para resolver las necesidades materiales a la vez que estableciendo lazos sociales fraternales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos y duraderos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno

La promoción socioeconómica así encarada atiende tanto a las necesidades materiales como a los valores y relaciones sociales, y su coherencia ética exige que los programas concretos sean acordados conjuntamente entre las instancias públicas y las diversas organizaciones de la sociedad en cada nivel de decisión relevante, con especial atención al nivel local. Siendo necesario que el estado proponga líneas de acción y asignación de recursos, su diseño y aplicación contará con las capacidades, recursos e iniciativas populares y atenderá a las prioridades y formas de acción conjunta acordadas democráticamente por los actores de base expresando sus valores culturales. Diversas formas de presupuestación, programación y gestación participativa serán diseñadas, sin modelo previo, con los actores, asumiendo públicamente compromisos de lado y lado que podrán ser monitoreados por la población.

La ESS está centrada en el valor de uso (en la provisión de bienes y servicios útiles para satisfacer las necesidades y deseos legítimos de todos, con una perspectiva de reproducción ampliada, no del capital, sino de la vida con calidad) y en el trabajo humano en sus múltiples formas, combinado con el trabajo de la naturaleza en un metabolismo socio-natural orientado por criterios de racionalidad reproductiva y calidad de vida antes que de cantidad de posesiones. Aquí se parte de la crítica al utilitarismo y al consumismo ilimitado que moviliza el capital a través de la construcción de deseos. Este modelo económico no excluye al mercado ni al estado como instituciones de coordinación de lo complejo; pero para el primero hay un programa de regulación y control consciente de sus efectos indeseables –sociales o ecológicos– y para el segundo, un programa de democratización, donde la democracia representativa se redefine y se generalizan las formas participativas de decisión política y de gestión.

El proceso de construcción paulatina de otra economía (pensada como una transición que llevará algunas generaciones) supone revalorizar, extender, desarrollar, entrelazar y complejizar nuevas y viejas prácticas socioeconómicas, coherentes con esos objetivos estratégicos. Esta valora altamente procesos simples que garantizan el sustento de hombres y mujeres, pero también busca desarrollar formas cultural y técnicamente complejas de producción, distribución, circulación y consumo.

Mientras en la política neoliberal se hablaba sin lograrlo de la inclusión en el sistema excluyente de mercado, en esta concepción se trata de la inclusión en una sociedad multicultural pero igualitaria, a través del reconocimiento y articulación de sistemas de producción alternativos, con la mira puesta en los derechos sociales y políticos, individuales y colectivos, que deberán desarrollarse simultáneamente. No hay contradicción entre individuos y comunidades a los que pertenecen si predominan valores y relaciones de solidaridad. El estado cumplirá así con su obligación de garantizar la efectivización de los derechos de la ciudadanía y de las comunidades que establecen los compromisos constitucionales y legales, fuera ya de un sistema estigmatizador, fortaleciendo la autodeterminación de las comunidades de producción y reproducción.

Construir esa economía requiere poder social, ideológico y político. A ello puede contribuir la formación de una alianza progresiva, integrada por múltiples actores colectivos, sociales, culturales, económicos y políticos, que a pesar de sus diferencias y conflictos de intereses o de otro tipo se sostenga en base a ciertos acuerdos básicos compartidos, que la constituye en una comunidad política democrática capaz de definir senderos de acción política orientados éticamente por lograr una sociedad más justa, más igualitaria, más democrática, donde todos estén social y económicamente incluidos, y se dé modos de acción conjunta, sea mediante convergencias programadas o circunstanciales en el marco de ese objetivo compartido.

Un gran acuerdo básico requerido es el relativo a los criterios de legitimidad de las acciones de personas y grupos en los diversos campos de acción –económico, político, social- (ganancias razonables del capital privado, transparencia y equidad en

las acciones públicas, formas de protesta, manifestación y acción social, participación en lo público, etc.). Institucionalizar de otra manera lo económico implica otros valores, otras prácticas innovadoras y que desafíen el sentido común neoliberal.

Definición de economía solidaria de Pablo Guerra⁷

Efectivamente, a lo largo de las últimas dos décadas, en todo el mundo ha tenido lugar un desenvolvimiento específico en el análisis y respaldo a lógicas socio-económicas distintas a las que operan conforme a los patrones clásicos de la economía capitalista-privada, y economía estatal-regulada. En muchos países, y para diversas escuelas, esas formas han sido catalogadas como pertenecientes a un "tercer sector" de la economía, otros prefieren hablar de economía social, economía popular, o incluso economía solidaria

En ese sentido, la simple alineación desarrollo-crecimiento, pareciera estar sumergida en una enorme crisis, al menos si las sociedades toman -alumbradas por la labor de las ciencias sociales- las externalidades provocadas por el crecimiento en todos los países del mundo. Los problemas ecológicos, vienen a sintetizar de esa manera, una expresión real a la vez que alarmante, que trajo consigo un paradigma que denota una seria ausencia de la necesaria pregunta del ¿para qué? que debe acarrear todo objetivo perseguido por las sociedades. Por su lado, este fin de siglo, también presenta como rasgo característico el problema del desempleo aún en países que logran exitosas tasas de crecimiento. De esta manera, se entiende que el solo aumento del PBI no necesariamente conduce a mayores tasas de empleo, o a mejorar la calidad de los mismos, a la vez que pone en jaque la sustentabilidad del planeta.

Quizá con relación a los antecedentes de esta temática, y a la concepción que le quiere dar Guerra a los comportamientos económicos en nuestras sociedades, se podría llamar "socioeconomía solidaria", al esfuerzo por rescatar, analizar y estudiar las lógicas alternativas de hacer economía. Socio-economía solidaria, de esta forma, incluye dos perspectivas analíticas muy pertinentes a estos efectos. Por un lado, la "socioeconomía", y por otro, la "economía solidaria".

Que es la socio economía:

1. Las personas no son entendidas como seres calculadores, caracterizables por su racionalismo, sangre fría y propio interés.
2. La modificación del argumento de racionalidad.
3. La imbricación societal del mercado, y el consecuente papel en él de las instituciones y el poder político
4. El incremento de elementos empírico-inductivos en el estudio del comportamiento económico

⁷ Uruguayo. Sociólogo. Profesor en la Universidad de la República y Universidad Católica del Uruguay. Investigador en economías solidarias. Integrante del Gabinete socio técnico del Instituto Cuesta Duarte (PIT CNT). Autor de 11 libros y numerosos artículos publicados en diversos países de América y Europa. Coordinador de la Asociación Iberoamericana de Comunitaristas (AIC).

La nueva economía esta basada en lazos solidarios y en valores como la ayuda mutua, la reciprocidad y la cooperación, con el convencimiento de que éstos valores no son solamente parte del discurso de un movimiento económico alternativo tanto al privado capitalista como al estatal público, sino que además, se presentan como verdaderos factores de producción distintivos con respecto al resto de las experiencias económicas.

No obstante, Guerra prefiere la denominación “socioeconomía de la solidaridad” fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, pues encierra en un solo concepto dos corrientes de pensamiento que con orígenes muy distintos buscan más o menos lo mismo. Por un lado se refiere a la economía de la solidaridad, que nace en América Latina, y por otro lado se refiere a la corriente de la “socioeconomía” que nace en Norteamérica, como parte del discurso económico del pensamiento comunitarista, mucho más conocido por sus aportes en materia de filosofía política, que por sus aportes en el área de las ciencias sociales.

Ambos enfoques, persiguen el mismo objetivo de distanciarse de las elaboraciones del liberalismo individualista, diseñando nuevas categorías de análisis que incluyen una nueva mirada sobre las plurales racionalidades económicas que forman parte de nuestros “mercados determinados”. En segundo lugar, bajo la idea de “socioeconomía” se pretende hacer referencia no solo a la necesidad de diálogo entre las disciplinas económicas y sociológicas, sino fundamentalmente a la necesidad de entender el comportamiento económico como subsumido a lo social,

La socioeconomía de la solidaridad, no reniega del papel del mercado, y no pretende un esquema económico donde todos nos comportemos de manera solidaria. A esta altura de la historia humana, no sería correcto pensar en un esquema de ese tipo. Más bien, quienes se mueven dentro de esta perspectiva, preferirían hablar de “mercado determinado”, que es un concepto que comienza a manejar David Ricardo, y que se utiliza mucho para hacer referencia a la idea de una realidad histórica concreta donde conviven numerosas experiencias, comportamientos y racionalidades diferentes en materia económica. Es así que en los “mercados determinados” concretos, existen al menos tres grandes sectores de la economía: el del estado, el privado capitalista, y el solidario. Todos estos sectores tienen una contribución importante que hacer en aras de ir construyendo un mercado verdaderamente democrático y justo. Se comprenderá entonces que la vieja discusión “más mercado o más estado” no tiene sentido desde nuestro enfoque: más bien, en el mercado determinado actúan varios actores con numerosas racionalidades.

Al estado, por lo tanto le cabe un rol fundamental no solo en la orientación y regulación, e incluso en algunos casos en la producción, sino fundamentalmente en la redistribución de los ingresos. Pero el estado debería reconocer además, que su rol no es sustituir a la sociedad civil, sino encausarla, de manera que ésta vaya incorporando cada vez más responsabilidades en la producción y distribución de bienes y servicios. El estado, en definitiva, debe ser el garante del bien común en nuestras sociedades, aplicando en tal sentido los principios de solidaridad y subsidiaridad.

Corriente europea

En Europa, el nacimiento y evolución del concepto de la ESS está muy ligado al desarrollo experimentado por la economía social y sus estructuras organizativas y empresariales clásicas. Las empresas cooperativas, las mutualidades y las asociaciones han tenido en Europa una evolución que, desde su nacimiento en el siglo XIX y a lo largo del siglo XX, han experimentado un progresivo proceso de institucionalización. En algunos casos esto ha puesto en cuestión los valores fundamentales característicos de las empresas sociales analizados previamente en este trabajo.

Frente a estas formas institucionalizadas de economía social, algunos autores, entre los que destaca el sociólogo francés Jean-Luis Laville, acuñaron el término “Nueva economía social” para denominar a las organizaciones y empresas que surgen en Europa a partir de los 70. Paulatinamente este concepto se ha transformado en el cada vez más utilizado de “economía solidaria”, lo que ha producido una confluencia con los debates que se estaban produciendo en América Latina y que hemos descrito con anterioridad. La conceptualización de la economía solidaria ha adoptado un doble enfoque que ha generado, en cierta medida, líneas de pensamiento divergentes que algunos casos comparten conceptos. Esto ha contribuido a cierta confusión conceptual y una notable proliferación de términos⁸ que, aunque habitualmente se utilizan a modo de sinónimos, quizá no lo sean tanto.

En diversos escritos, Laville y Eme (2004) o Laville, Levesque, y Mendell (2007), “Indican que uno de los elementos más interesantes que aporta la Economía Solidaria es que no se define como un conjunto de meras actividades económicas con propósito social, sino que se basa en un concepto ampliado de la economía y de la esfera política. Para estos autores la economía solidaria y sus prácticas suponen una forma de democratización de la economía a partir de compromisos ciudadanos. Desde esta perspectiva, la economía solidaria es un enfoque que define las iniciativas que ocurren en su seno desde una doble dimensión socio-política y socio-económica”.

El enfoque de la economía solidaria en Europa tiene un carácter mucho más micro. Concentra su atención en la experiencias concretas de economía solidaria como su objeto de estudio y se centra fundamentalmente en el análisis de las organizaciones, su funcionamiento, su características, las diferencias en formas jurídicas, los sectores a los que dedica su actividad, la forma en que gestionan sus recursos, o los problemas que puede tener para asegurar sus viabilidad.

⁸ “tercer sector”, “economía alternativa”, “sector voluntario”, “sector no lucrativo” “economía informal”, “economía popular”, “economía autogestionaria”, y sobre todo “economía social” o “economía solidaria”. En términos generales, incluye las cooperativas, mutuas, mutualidades de previsión social, asociaciones, fundaciones, sociedades anónimas laborales, sociedades laborales, empresas de inserción y de comercio justo, empresas sociales, actividades locales centradas en los servicios de proximidad (ayuda a personas mayores, guarderías infantiles, trabajo doméstico), finanzas solidarias (banca ética, banca solidaria, etc.

Diferencias de modelos económicos

Diferencias con el modelo capitalista convencional

Cuadro 2. Diferencias modelos económicos

Aspectos	Economía capitalista convencional	Economía de la solidaridad
Cimientos básicos	Producción de mercancías	Articulación de relaciones interpersonales e inter grupales en el marco y respecto a las diversidades culturales
Objetivo central	Búsqueda de ganancias	Satisfacción de necesidades fundamentales individuales y grupales; desarrollo integral de las personas
Equilibrio del sistema	Funcionamiento natural del mercado a través de la competencia	Cooperación conciliadora
Determinación de precios	Ley de la oferta y la demanda	Conformación de circuitos económicos solidarios basados en intercambios equitativos y justos
Determinación de salarios	Ley de la oferta y la demanda	Puesto que los asociados son a la vez trabajadores y propietarios, sus ingresos dependen del desempeño de las empresas
Distribución de los excedentes	En función del capital aportado	En proporción del trabajo realizado
Organización del trabajo y del proceso económico	División de funciones por especialización; actividades separadas y parcializadas	Socialización de los conocimientos y saberes; creatividad y multiactividad
Crecimiento de la empresa/ organización	Aumento de la productividad por cambios en los procesos tecnológicos	Identificación con la organización y sus objetivos; presencia de un fuerte liderazgo colectivo, sentido de unión e integración; confianza y respeto recíprocos; participación democrática; buena comunicación e información; realización personal y laboral; capacitación y voluntad de superación; autovaloración y autoestima
Desarrollo Social	Se expresa en términos de bienestar material	Esta centrado en la persona y sus capacidades; existe un fuerte factor comunidad

Fuente: Da Ros, 2005: 40

Elaboración: Danny Moreno.

En función del marco teórico esbozado y de algunas experiencias empresariales comunitarias de las que se ha tenido conocimiento directo en Ecuador y otros países de América Latina, cabe reiterar que la definición de economía solidaria evoca los siguientes aspectos:

- La pertenencia a un grupo social determinado;
- La existencia de vínculos muy fuertes a nivel cultural (identidad compartida);
- La presencia de valores éticos;
- Un espacio común de acción;
- Una experiencia territorializada (barrios marginados y de comunidades periféricas)
- Una estrategia colectiva de sobrevivencia;
- La búsqueda de un bien común;
- El uso preponderante del factor trabajo para ejercer una actividad conjunta;
- Una empresa comunitaria y participativa;
- Una gestión asociada y autónoma;
- La presencia de un liderazgo empoderado;
- Un sentido de unión, confianza, respeto y pertenencia al grupo;
- La creatividad individual y colectiva;
- La capacitación en diferentes aspectos de la vida social;
- La transmisión de los conocimientos ancestrales;
- La equidad y cooperación;
- La promoción individual y social de los miembros;
- El desarrollo integral de las personas;
- La responsabilidad personal y el compromiso con la colectividad.

Todos esos aspectos o la mayoría de ellos están presentes en las experiencias exitosas de economía solidaria; por lo tanto, se convierten en elementos claves para su conceptualización.

Por otro lado, ese conjunto de características distintivas conlleva a definir a las organizaciones comunitarias solidarias como un sujeto social con identidad propia, es decir distinta de otros tipos de organizaciones o movimientos sociales. Su lógica interna se sustenta en prácticas sociales y comportamientos basados en una serie de valores, entre los cuales la solidaridad ocupa un lugar central. Existe, además, un interés común, cuyo aspecto económico es una de las facetas más evidentes e inmediatas, que permite vincular las necesidades personales con las de la colectividad, mediante el valor de la solidaridad. El funcionamiento y resultado satisfactorio de las actividades emprendidas conjuntamente depende de la confianza mutua y de la existencia de normas sociales compartidas explícitas e implícitas.

El énfasis de la economía solidaria está en el grupo que protagoniza su propio empoderamiento, pues la esencia de la autodeterminación es construir, sobre las fuerzas existentes en un colectivo determinado, sus capacidades para luego potenciarlas y canalizarlas hacia el fin común perseguido. Lo importante es que las personas ganen confianza en sí mismas para poder llevar adelante actividades productivas que les permitan aliviar sus necesidades y situación de pobreza.

Para concluir, se considera que frente a las limitaciones de los postulados del pensamiento económico dominante, basado en la satisfacción del interés individual, el surgimiento de un nuevo paradigma económico, fundamentado en la solidaridad, ha permitido evidenciar la importancia de los valores que deberían encauzar las relaciones económicas. Por un lado, el individualismo y la competitividad, que remiten a relaciones de tipo conflictivo; por el otro, la solidaridad, la interdependencia, la reciprocidad y el compartir, que conllevan a relaciones de cooperación.

Esos valores están presentes en cada tipo de sociedad, aunque uno de ellos puede prevalecer sobre los otros. De ahí la importancia de impulsar una renovación y redefinición del pensamiento económico sobre la base de los principios y de la concepción moderna de una economía solidaria.

CAPITULO III

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR

Concepción e introducción de la economía solidaria en el Ecuador

En el Ecuador la economía social y solidaria constituye un eje de los cambios que impulsa para el período 2007-2011 en el plan del buen vivir⁹. La constitución del Ecuador también nombra por primera vez este nuevo sistema económico, en la actualidad se encuentra en consenso la ley de economía solidaria. Aunque este sistema ha existido desde hace muchos años en las comunidades donde la solidaridad y el compartir son leyes éticas.

La economía social y solidaria está hoy conformada por un conjunto amplio y heterogéneo de actividades de producción, reproducción, comercialización, servicios y consumo, tanto rurales como urbanas, que incluyen variadas unidades económicas de carácter asociativo, cooperativo, mutual, comunitario y autogestionario, y otras. Entre ellas se ubican las comunas y cooperativas, las asociaciones, los talleres artesanales, las micro, pequeñas y medianas empresas, las entidades de finanzas solidarias, las iniciativas de consumo alternativo y los mismos hogares como unidades económicas de reproducción.

No están determinadas necesariamente por su tamaño, sino por sus objetivos y modalidades de funcionamiento, que combina relaciones de mercado con otros tipos de intercambios, colaboración y reciprocidad. Este amplio espacio no está exento de desigualdades y asimetrías, de manera particular en el caso de los hogares y las actividades de reproducción, que se basan de modo preponderante en el trabajo no reconocido y no retribuido de las mujeres.

Esta diversidad de actividades económicas cumple la función de asegurar la reproducción de las unidades familiares pobres y, además, de amortiguar los efectos de varias crisis que han afectado al país y de mantener empleos, ante las limitaciones estructurales que presentan tanto el mercado como el Estado para crearlos

El modelo de economía solidaria se ha implantado con mayor fuerza en el Ecuador desde el 2006, ya que esto no es algo nuevo en las comunidades donde sus ideologías y conceptos de asociación son diferentes. Para lograr este cambio de ideología el estado ha tomado el papel de intervenir en la sociedad con la creación de programas destinados al desarrollo humano y a la sociedad¹⁰. Para esto las personas deben asociarse y crear empresas que les permitan ofrecer bienes y servicios, por lo tanto es necesario su legalización y de esta manera poder acceder

⁹ República del Ecuador, Plan nacional del buen vivir 2007-2011, <http://plan.senplades.gov.ec/> [Consulta: 21 Septiembre 2010]

¹⁰ Ver Anexo 6.

al crédito. Pero en el Ecuador la banca tradicional incluyendo la pública no tenía líneas de crédito destinado a los emprendedores (principio esencial de la economía social y solidaria, ya que esto genera desarrollo).

Por esta razón el gobierno nacional desarrolló un programa nacional de micro finanzas en el año 2006 mediante el Fondo Ecuatoriano de Inversión en el sector energético e hidrocarburífero (FEISEH)¹¹. Ahora conocido como programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria (PNFPEES), que ha venido trabajando en busca de potenciar las actividades emprendedoras de la población, apoyando técnica y financieramente a las instituciones micro financieras, y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros.

El PNFPEES concede financiamiento en la modalidad de “segundo piso”, es decir, las líneas de crédito se destinan a operadores financieros, regulados y no regulados, previamente evaluados por una metodología de calificación incluyente que permite la participación de los diferentes tipos de instituciones financieras locales bajo la clasificación por andariveles, los cuales a su vez los canalizarán a sus clientes.

La economía social y solidaria en la constitución del Ecuador¹²

La Constitución Política del Ecuador se aprobó en el año 2008, esta aprobó la reforma en el sistema de economía y financiero en el Ecuador. A continuación se presentan los artículos más relevantes:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.

¹¹ Ley Orgánica N. 2006-57, Registro Oficial N. 386 del 27 de Octubre del 2006.

¹² Constitución política de la República del Ecuador (2008), http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf [Consulta:4 de Noviembre 2010]

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Constitución Política 2.008, Art.283.

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Se reconocen diferentes formas de hacer economía, no solo la pública y la privada, sino la mixta, la popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios

Constitución Política 2.008, Art.319.

Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Art. 308. Las actividades financieras son un servicio de orden público y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

Art. 309. El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solides. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310. El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 311. El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la

educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Art. 342.- El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.

Incidencia de los artículos de la constitución en la aplicación del modelo de ESS

En los artículos de la Constitución se nombra por primera vez (en comparación de constituciones anteriores), la implantación de un sistema económico social y solidario, reconociendo a la economía popular como otro sector de la economía (aparte del privado y público).

Siendo este sistema económico el que reconoce al ser humano como sujeto y fin, pero en armonía con la naturaleza, se da como referencia al buen vivir o *sumak kawsay*. Para esto la constitución se complementa con el plan nacional del buen vivir desarrollado por SENPLADES, luego será reforzado con la ley de economía social y solidaria.

Además se reconoce que dentro de la nueva economía existe un nuevo sistema financiero, dentro de este se encuentran las entidades financieras asociativas y solidarias como: cajas y bancos comunales. Que por el momento solo son reconocidas y registradas por el MIES, luego serán reguladas por la Superintendencia de Cooperativas.

Los artículos de esta constitución están sujetos a principios de economía social y solidaria, por lo que la producción, consumo, distribución y ganancia se lo realizara en solidaridad, esto significa que existirá una justa distribución de la riqueza a todos los habitantes, tomando en cuenta como principal actor al sujeto.

El programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria PNFPEES¹³

Introducción al PNFPEES

El programa de microcrédito para la economía social y solidaria busca facilitar y promover, de manera amplia, la creación de productos microfinancieros, para cubrir la demanda de servicios financieros que genera el sector de la economía social y solidaria, y la expansión de dichos productos hacia sectores y localidades geográficas, en condiciones que permitan un rápido acceso, un costo moderado, un plazo adecuado y una capacidad de repago exitosa. Es importante destacar que la banca no cubre la mencionada demanda y, de esta manera, limita la expansión del sector, la generación de empleo y la reducción de la pobreza. La oferta de servicios financieros que genera la banca hacia el sector de la economía popular solidaria es limitada y costosa. También se deben tomar en cuenta los objetivos de la política económica del gobierno:

- Fomento sustentable de la producción nacional, orientada prioritariamente a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población, potenciando la economía familiar, comunitaria, asociativa, de base local y territorial, y las pequeñas y medianas unidades económicas.
- Generación de empleo digno, estímulo y reconocimiento al trabajo productivo y reproductivo como base de la economía y del bienestar de la población.
- Redistribución de la riqueza, para modificar tendencias concentradoras, reparar injusticias y reducir las inequidades económico sociales vigentes.
- Fortalecimiento de la institucionalidad pública para lograr un manejo eficiente, descentralizado y transparente de las finanzas públicas, que se enmarque en la planificación nacional, garantice la inversión social y el fomento de la producción, e impida toda forma de corrupción.
- Los pequeños productores constituyen particular preocupación de la acción pública, misma que se encuentra enfocada en el mejoramiento de las necesidades básicas de la población que actualmente se encuentran desatendidas.

Es preciso indicar que el crédito debe apoyar las propuestas que favorezcan el intercambio entre productores y consumidores, sin la necesidad de intermediarios. Por ende, es imperante el apoyo a los pequeños productores que se organizan y van desarrollando redes hasta alcanzar una economía a escala a fin de exportar productos tradicionales del país demandados en los mercados internacionales por su calidad y exclusividad como el cacao fino de aroma, café, tejidos de paja toquilla y artesanías de tagua entre otros.

Con este fin el PNFPEES trabaja con instituciones que cumplan con los estándares mínimos para estar calificadas dentro del programa y poder acceder a los desembolsos o anticipos que les permite acceder a dinero que se dirija al desarrollo de la economía solidaria, dentro de estas se encuentran:

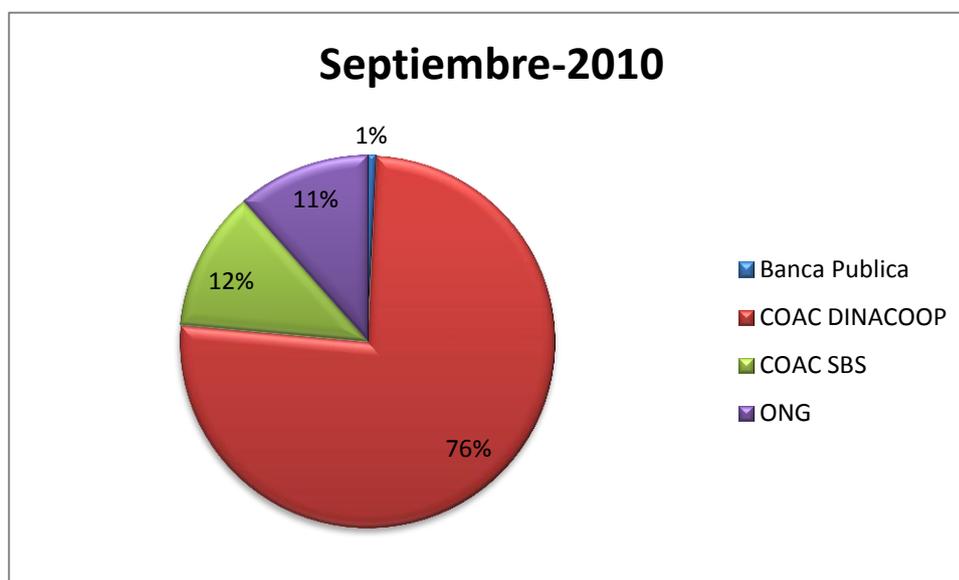
¹³ El Análisis se lo realizo con los datos del 2008 hasta Septiembre 2010,

Cuadro 3. Operadoras del PNFPEES

Tipo	Total Mercado	Calificadas PNFPEES
Banca Pública	2	1
COAC DINACOOP	1221	106
COAC SBS	37	17
ONG	21	16
OPERADORAS CALIFICADAS	1281	140

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno.

Gráfico 1. Operadoras del PNFPEES



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno.

Las cooperativas que se encuentran fuera del control de la SBS es la que ha recibido mayor cantidad de desembolsos, ya que al no seguir los reglamentos que dicta la SBS, estas entidades pueden asumir el riesgo de trabajar con el sector más vulnerable de la economía.

En la tarea por superar la desigual asignación de recursos hemos considerado que históricamente existen territorios desatendidos cuyo aporte a la diversidad cultural y económica del país no han sido tomados en cuenta. Un claro ejemplo de ello constituyen las comunidades indígenas asentadas en los páramos de la sierra y en la región oriental, los afro ecuatorianos de la provincia de Esmeraldas y el Valle del Chota y otras realidades geográficas y sociales cuya población ha estado excluida de la posibilidad de acceso a recursos.

Objetivos del PNFPEES¹⁴

El gobierno nacional a través del PNFPEES busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la población, apoyando técnica y financieramente a las instituciones de finanzas populares y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros, sus objetivos son:

- Potenciar las capacidades emprendedoras de la población que desarrolla actividades micro empresariales, de micro negocios, de autoempleo, asociaciones productivas y empresas de economía social y solidaria, en las áreas rurales y urbanas;
- Apoyar el fortalecimiento técnico, financiero y del talento humano de las operadoras de micro finanzas;
- Consolidar y ampliar el sistema de pagos interbancario hacia las operadoras de micro finanzas;
- Fomentar la coordinación y eventual unificación de los diversos esfuerzos estatales y de la cooperación internacional en torno a las Micro y Pequeña Empresas, y a las finanzas populares;
- Fomentar el desarrollo de servicios financieros y no financieros a partir de las operadoras de micro finanzas; y,
- Propiciar esquemas adecuados de autorregulación entre las operadoras de micro finanzas que incluyen, entre otras, entidades financieras populares como cooperativas no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, bancos comunales, ONG y cajas de ahorro local.

El PNFPEES busca la articulación de otros actores del sector público y privado que persiguen objetivos similares y que ven a las finanzas populares como un eje transversal del desarrollo. Por esta razón existe convenios con diferentes instituciones con el fin de apoyar al fortalecimiento social, dentro de estas: Fundación Suiza de cooperación para desarrollo técnico (Swisscontact); programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD); centro de promoción y empleo para el sector informal urbano (CEPESIU); agencia municipal de desarrollo económico (CONQUITO), Red nacional de finanzas populares y solidarias del Ecuador (RENAFIPSE). Los cuales se encuentran orientados como el caso de CONQUITO a desarrollar individualmente a cada persona, es decir una evolución intelectual para el emprendimiento de negocios, dándoles charlas y asistencia en áreas como finanzas, contabilidad, emprendimiento, marketing, asesoría legal.

De acuerdo con el reglamento del programa solidario los beneficiarios son personas naturales o jurídicas, grupos solidarios, bancos comunales o fondos locales, entre otros, que tengan la calidad de microempresarios urbanos y rurales, artesanos y pescadores artesanales, elegibles por las operadoras, hacia quienes se canalizan los recursos del patrimonio autónomo del fideicomiso. El objetivo del programa es enfocarse en las personas que no tienen la suficiente solvencia ni experiencia, que son los rezagos del sistema financiero pero que no necesariamente implica que sean

¹⁴ Programa nacional de finanzas populares emprendimiento y economía solidaria, informe de gestión 2010. <http://www.finanzaspopulares.gov.ec/index.php/component/content/article/35-antecedentes/44-bienvenidos-al-portal> [Consulta: 25 mayo 2010]

malos pagadores, y por lo tanto no sean sujetos de crédito. Dedicándose este programa al 65% de la PEA.

Beneficiarios del PNFPEES

De acuerdo con lo que establece el reglamento: Son personas naturales o jurídicas, grupos solidarios, bancos comunales o fondos locales, entre otros, que tengan la calidad de microempresarios urbanos y rurales, artesanos y pescadores artesanales, elegibles por las operadoras, hacia quienes se canalizan los recursos del patrimonio autónomo del Fideicomiso. Los Beneficiarios de los microcréditos, deben cumplir con el perfil determinado por el contrato de constitución del fideicomiso, e instrucciones específicas determinadas por la junta de fideicomiso para determinado programa y reunir los siguientes parámetros:

- 1) Máximo diez trabajadores,
- 2) Capital total, sin considerar bienes inmuebles que no supera los US \$ 30.000,00 treinta mil dólares
- 3) Sus ventas o ingresos brutos anuales no mayores a US \$ 80.000,00 ochenta mil dólares
- 4) Su endeudamiento total máximo de US \$ 20.000,00 veinte mil dólares.

El micro crédito se caracteriza por ser un préstamo concedido para pequeños negocios cuyos propietarios generalmente trabaja en la empresa. La empresa tiene generalmente carácter familiar, aunque puede incluir un reducido número de trabajadores adicionales, muchas veces eventuales. Para las operaciones del programa se establecerá de acuerdo con el reglamento: un monto por beneficiario final a ser destinado a capital de trabajo y/o activos fijos de hasta US \$ 8.500,00 o máximo el 75% del patrimonio para beneficiarios individuales y personas jurídicas, y de hasta US \$ 150.000,00 para actividades desarrolladas por grupos solidarios, manteniendo un parámetro de máximo US \$ 10.000,00 por miembro del grupo, reconociendo así el valor de la asociatividad.

Los beneficiarios de los microcréditos deberán utilizar los recursos sea para la adquisición de activos fijos o financiamiento de capital de trabajo, y no podrán registrar calificación de riesgo “D” o “E”, excepto en el caso de los afectados por la erupción del volcán Tungurahua.

Los microcréditos se podrán otorgar a los beneficiarios finales en condiciones de mercado, establecidas por la operadora responsable seleccionada para el efecto, siempre y cuando dichas condiciones no se contrapongan a los objetivos del programa, a las limitaciones que establece dicho programa (en este documento), y a las limitaciones establecidas por la Junta de Fideicomiso en el reglamento vigente para el efecto.

Condiciones del PNFPEES

Las condiciones de crédito deberán hacer especial énfasis en:

- Facilitar las condiciones de acceso al crédito tanto en tiempo como en requerimientos adecuados al público meta.
- Introducción de colaterales sustentados en capital social (como grupos solidarios).
- Introducción de incentivos para facilitar la renovación de crédito a los prestatarios que no tengan obligaciones de pago vencidas por más de 30 días.
- Tecnologías intensivas en información con capacidades de ser compartidas

Los recursos de los microcréditos del programa podrán utilizarse, por los beneficiarios finales, sin limitarse a sectores económicos específicos y que cubran los siguientes rubros:

a. Inversión fija:

Se refiere al monto de inversión necesario para montar, total o parcialmente, los requerimientos de infraestructura y bienes de capital que se necesitan para poner en marcha o incrementar la producción, transformación y comercialización independientemente del volumen productivo que se piense abarcar.

b. Capital de trabajo:

- Se refiere a los costos de insumos y servicios requeridos para la producción y/o, transformación y/o comercialización de un volumen específico de producción.
- No se podrán financiar actividades que afecten negativamente el ecosistema

De las tasas de interés el PNFPEES tiene como objetivo trabajar con instituciones que cumplan con los requisitos básicos para ser calificadas, dentro de estos las tasas de interés que las operadoras cobran a sus usuarios dependiendo del tipo de crédito y del sector en el cual se va a desembolsar.

Cuadro 4. Tasas del PNFPEES

Tipo	Descripción	Máxima BCE mayo/2010	Máximas efectivas PNFPEES		
			Tipo A	Tipo B	Tipo C
Microcrédito acumulación ampliada	Operaciones de crédito superiores a USD 8.500 otorgadas a microempresarios, que registren un nivel de ventas anuales inferiores a USD 100.000.	25,5	22,95	20,4	17,85
Microcrédito acumulación simple	Operaciones de crédito, cuyo monto por operación y saldo adeudado a la institución financiera sea superior a USD 600 hasta USD 8.500, otorgadas a microempresarios que registren un nivel de ventas anuales inferiores a USD 100.000.	27,5	24,75	22	19,25
Microcrédito minorista	Operaciones de crédito cuyo monto por operación y saldo adeudado a la institución financiera no supere los USD 600, otorgadas a microempresarios que registren un nivel de ventas anuales inferiores a los USD 100.000.	30,5	27,45	24,4	21,35

Fuente: Informe de gestión del PNFPEES [Consulta: 28 de julio 2010]

Elaboración: Danny Moreno

Si bien las microfinanzas, por sus característica tecnológicas, tienden a mantener tasas de interés activas altas en relación a los promedios ponderados del mercado financiero, el programa dará preferencia al financiamiento de créditos en territorios tradicionalmente excluidos de la oferta de servicios financieros, en consonancia con la Política global de tasas de interés aprobada por el Directorio. Además, este mecanismo contempla incentivos para alentar la disminución del nivel de tasas de interés del segmento.

Resultados del PNFPEES

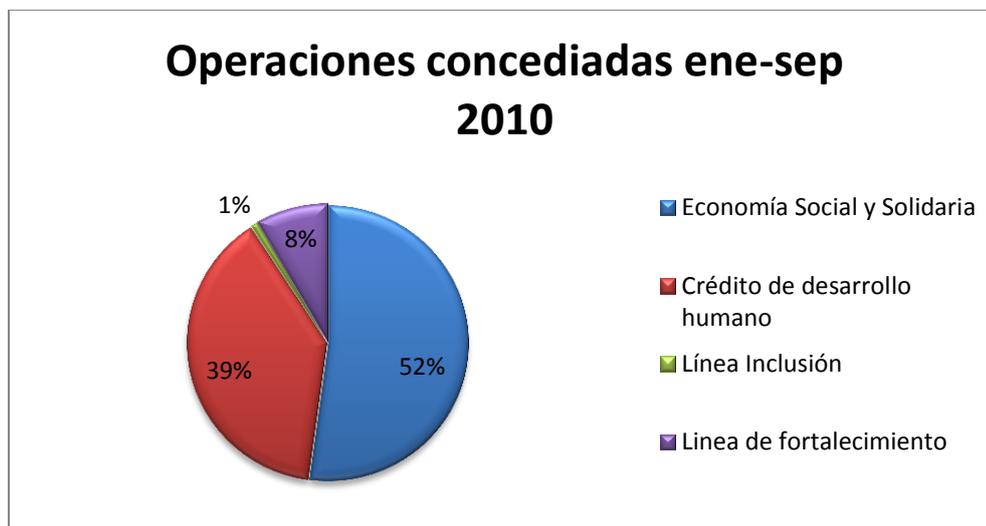
El PNFPEES hasta septiembre de 2010 ha desembolsado cuarenta y dos millones de dólares, con un total de cuarenta y siete mil novecientos noventa y seis beneficiarios. Las operaciones de economía social y solidaria han sido las que mayor porcentaje tienen en los desembolsos, seguido por el crédito de desarrollo humano.

Cuadro 5. Desembolsado por el PNFPEES (consolidado a Sep-2010)

Línea de crédito	Monto	%	Beneficiarios	%
Economía Social y Solidaria	22048690,05	52,15%	21528	44,85%
Crédito de desarrollo humano	16347542,86	38,67%	21763	45,34%
Línea Inclusión	363650	0,86%	373	0,78%
Línea de fortalecimiento	3517615	8,32%	4332	9,03%
Total	42277497,1	100%	47996	100%

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno.

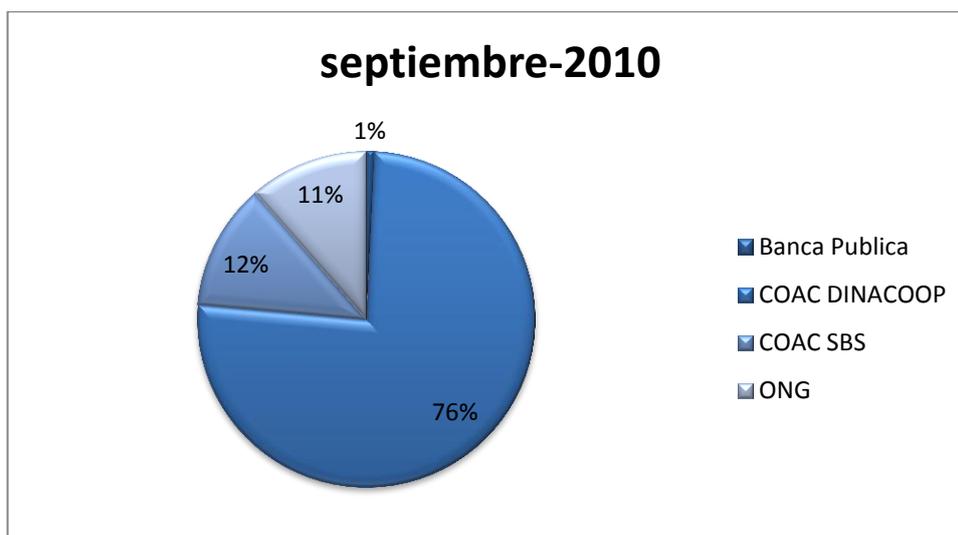
Gráfico 2. Desembolsado por el PNFPEES (consolidado a sep-2010)



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

El PNFPEES trabaja con operadoras calificadas bajo ciertos parámetros de liquidez, rentabilidad, cartera, tasas. Con el fin de trabajar con instituciones financieras que tengan como objetivo desarrollar el sector de emprendimiento y fortalecimiento de los negocios en los sectores comercial, turismo, servicio y producción. De esta manera se puede crear desarrollo local, inter local, regional y nacional mejorando las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Para esto el programa cuenta con las siguientes instituciones, siendo la mas significativa la banca pública.

Gráfico 3. Clasificación desembolsos por operadoras del PNFPEES (sep-2010)



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010

Elaboración: Danny Moreno.

En el año 2008 se desembolsó veinte y seis millones de dólares, mientras que en el 2009 fueron treinta y tres millones de dólares, montos que ya fueron superados por el programa con corte a septiembre en el 2010.

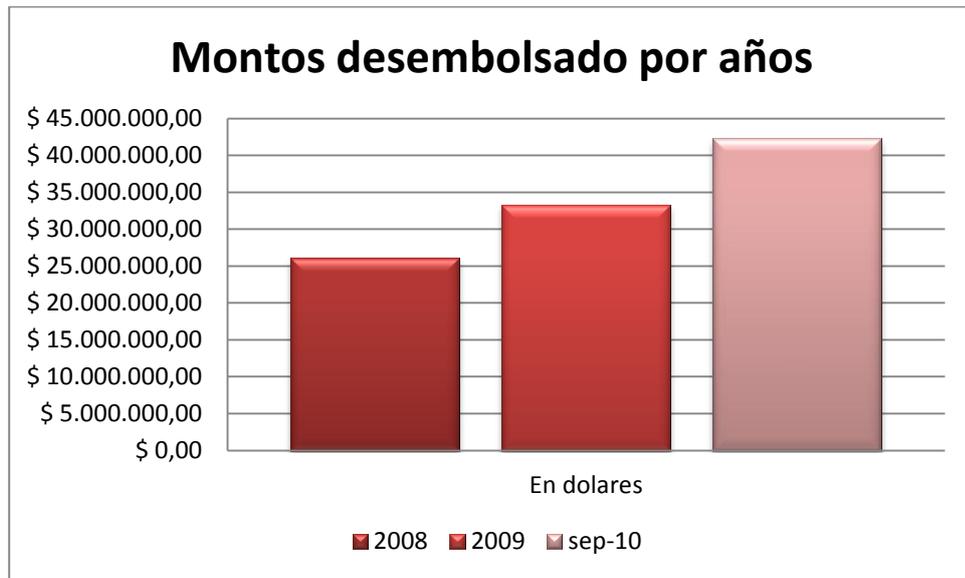
Cuadro 6. Desembolsos del PNFPEES por sexo y por años

Sexo	2008	2009	sep-10
Mujeres	\$ 18.689.939,03	\$ 21.065.331,11	\$ 22.301.726,00
Hombres	\$ 6.705.930,54	\$ 11.184.970,76	\$ 8.546.809,33
Sin especificar	\$ 676.080,01	\$ 1.047.883,00	\$ 11.428.962,58
Total	\$ 26.071.949,58	\$ 33.298.184,87	\$ 42.277.497,91

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010

Elaboración: Danny Moreno.

Gráfico 4. Desembolsos del PNFPEES por años



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno.

El 68.82% del monto desembolsado por el PNFPEES fue como reembolso mientras que el restante se lo dio como anticipo.

Cuadro 7. Desembolsos del PNFPEES por tipo de operación

Tipo de operación	Monto	%	Beneficiarios	%
Reembolso	30848535,33	72,97%	33033	68,82%
Anticipo	11428962,58	27,03%	14963	31,18%
Total	42277497,1	100%	47996	100%

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

Gráfico 5. Desembolsos del PNFPEES por tipo de operación



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

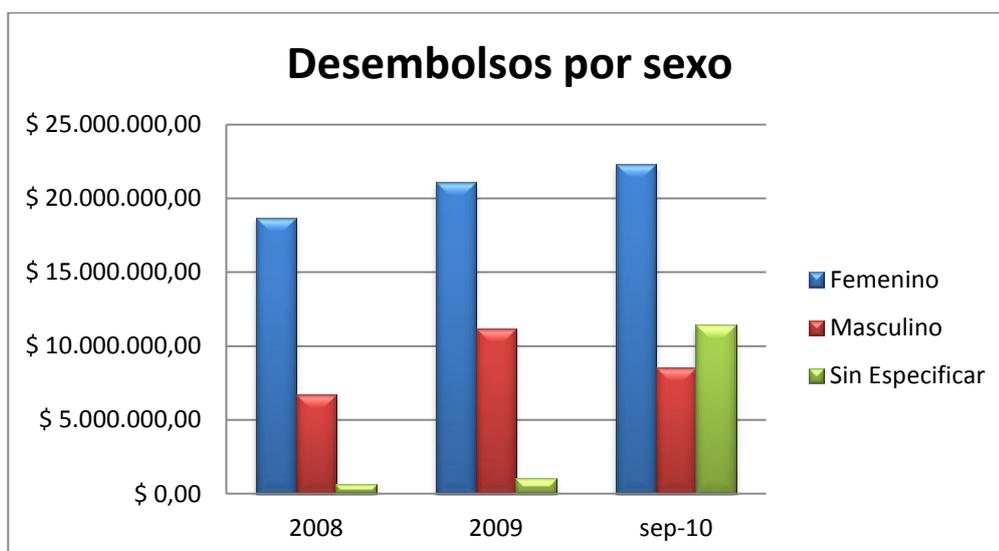
Los desembolsos según el sexo demuestran que las mujeres son a las que se ha concedido mayor porcentaje de créditos, en un monto de 62 millones hasta septiembre 2010.

Cuadro 8. Desembolsos del PNFPEES por sexo (Consolidado a sep-2010)

Sexo	Consolidado 2008 - Septiembre 2010
Mujeres	\$ 62.056.996,14
Hombres	\$ 26.437.710,63
Sin especificar	\$ 13.152.925,59
TOTAL	\$ 101.647.632,36

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

Gráfico 6. Desembolsos del PNFPEES por tipo sexo (por años)



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010

Elaboración: Danny Moreno

Gráfico 7. Desembolsos del PNFPEES por tipo sexo (sep-2010)



Fuente: Informe PNFPEES sep-2010

Elaboración: Danny Moreno

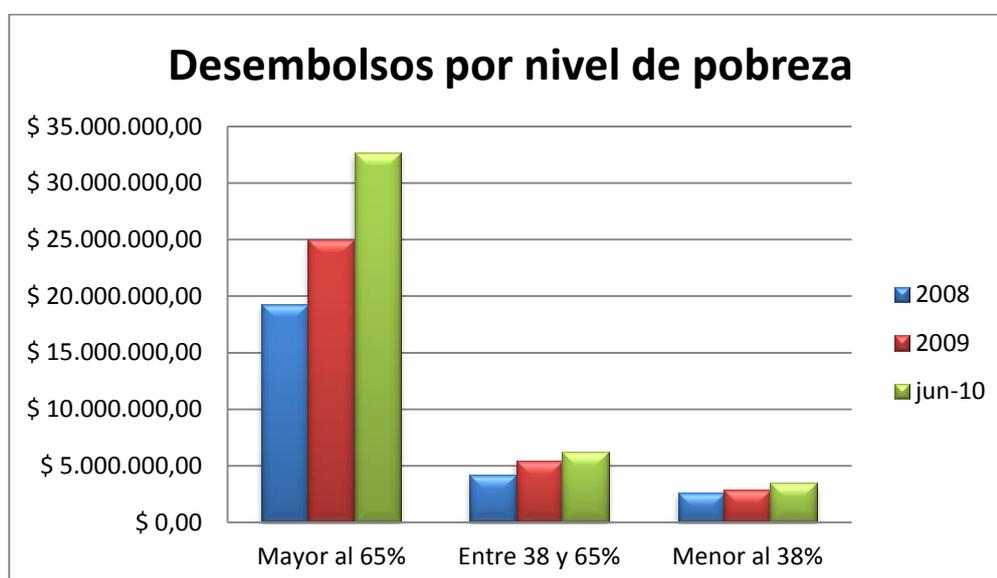
Los montos concedidos por el programa, clasificados por el nivel de pobreza en donde se concedió los créditos indica que se esta cumpliendo con los objetivos del programa que es de atender a los sectores más vulnerables dándoles prioridad.

Cuadro 9. Desembolsos del PNFPEES por nivel de pobreza

Por nivel de pobreza	2008	2009	Sep-10
Mayor al 65%	\$ 19.278.064,52	\$ 24.986.380,45	\$ 32.619.410,04
Entre 38 y 65%	\$ 4.155.798,28	\$ 5.430.308,73	\$ 6.179.703,38
Menor al 38%	\$ 2.638.086,78	\$ 2.881.495,69	\$ 3.478.384,49
TOTAL	\$ 26.071.949,58	\$ 33.298.184,87	\$ 42.277.497,91

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

Gráfico 8. Desembolsos del PNFPEES por nivel de pobreza



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

Los desembolsos por provincia nos muestra que las provincias de Bolívar, Chimborazo, Guayas, Los Ríos, Manabí, Pichincha y Tungurahua son los que han sido mas beneficiado de los fondos desembolsados por el PNFPEES. Esto demuestra que se esta cumpliendo con la distribución de los fondos en todo el Ecuador, priorizando los sectores con mayor pobreza.

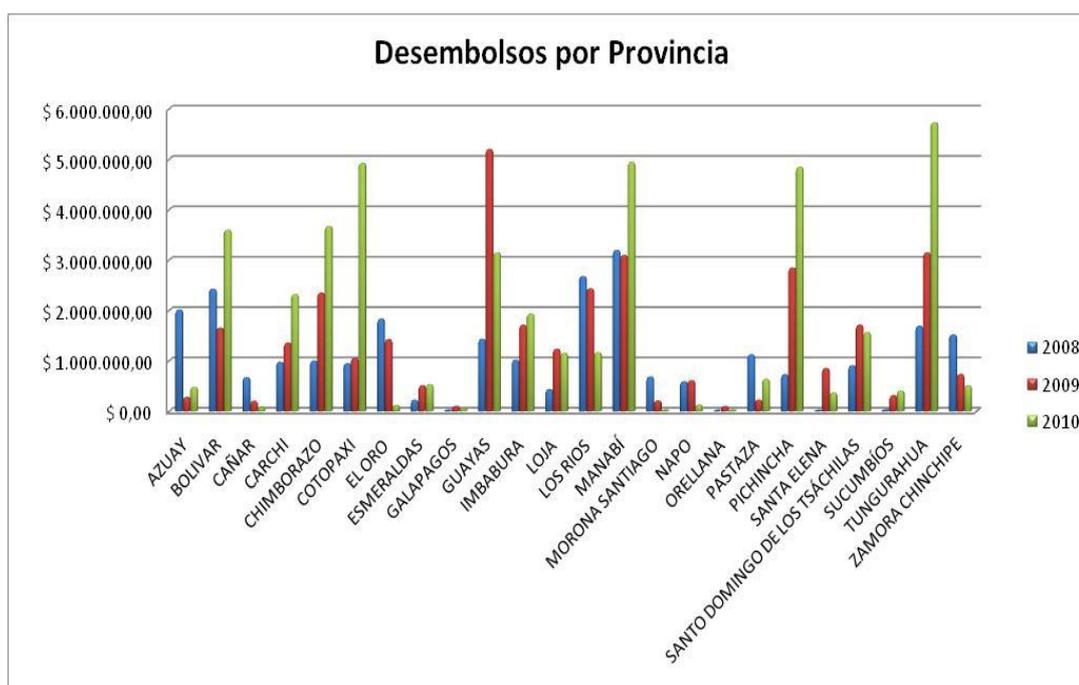
Cuadro 10. Desembolsos del PNFPEES por provincia

Provincia	2008	2009	2010
Azuay	\$ 2.013.033,02	\$ 276.991,91	\$ 474.488,68
Bolívar	\$ 2.425.026,83	\$ 1.650.992,61	\$ 3.598.067,02
Cañar	\$ 667.534,27	\$ 199.234,19	\$ 77.716,14
Carchi	\$ 972.618,29	\$ 1.355.180,51	\$ 2.316.980,05
Chimborazo	\$ 998.693,85	\$ 2.348.415,59	\$ 3.670.454,52
Cotopaxi	\$ 949.150,29	\$ 1.050.816,23	\$ 4.922.344,10
El oro	\$ 1.830.504,12	\$ 1.424.549,71	\$ 116.634,36
Esmeraldas	\$ 221.642,24	\$ 507.492,04	\$ 528.830,56
Galápagos	\$ 0,00	\$ 95.549,35	\$ 55.630,08
Guayas	\$ 1.431.548,10	\$ 5.199.097,75	\$ 3.143.560,80
Imbabura	\$ 1.016.946,74	\$ 1.710.428,76	\$ 1.932.297,88
Loja	\$ 430.246,70	\$ 1.231.832,59	\$ 1.151.329,68
Los ríos	\$ 2.675.352,18	\$ 2.433.126,56	\$ 1.166.630,42
Manabí	\$ 3.194.255,77	\$ 3.093.566,38	\$ 4.944.969,49
Morona Santiago	\$ 680.572,05	\$ 205.570,94	\$ 4.039,00
Napo	\$ 586.700,04	\$ 609.906,25	\$ 121.318,94
Orellana	\$ 0,00	\$ 91.035,94	\$ 1.630,08
Pastaza	\$ 1.123.856,52	\$ 221.216,20	\$ 636.554,38
Pichincha	\$ 727.508,05	\$ 2.842.462,22	\$ 4.845.656,60
Santa Elena	\$ 0,00	\$ 849.347,07	\$ 366.738,88
Santo domingo de los tsáchilas	\$ 904.821,84	\$ 1.710.681,86	\$ 1.564.938,14
Sucumbíos	\$ 13.037,78	\$ 314.881,56	\$ 400.171,20
Tungurahua	\$ 1.692.303,67	\$ 3.144.206,16	\$ 5.729.382,79
Zamora Chinchipe	\$ 1.517.597,44	\$ 731.601,49	\$ 507.134,12
TOTAL	\$ 26.072.949,76	\$ 33.298.184,87	\$ 42.277.497,91

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010

Elaboración: Danny Moreno

Gráfico 9. Desembolsos del PNFPEES por provincia



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010

Elaboración: Danny Moreno

Los desembolsos por actividad nos demuestran que el sector de comercio y el sector agropecuario son los sectores a los cuales se ha dado prioridad en los desembolsos. Seguido por los desembolsos sin especificar como se demuestra a continuación.

Cuadro 11. Desembolsos del PNFPEES por actividad económica

Actividad	2008	2009	2010
Agropecuario	\$ 12.316.861,47	\$ 11.352.617,93	\$ 10.085.354,07
Artesanal	\$ 1.274.967,24	\$ 1.582.572,04	\$ 1.347.223,77
Comercio	\$ 10.301.422,45	\$ 18.150.088,64	\$ 18.161.879,05
Servicios	\$ 2.072.799,51	\$ 1.127.367,16	\$ 1.198.378,44
Transformación	\$ -	\$ 37.656,10	
Sin especificar*	\$ 117.328,27	\$ 1.047.883,00	\$ 11.484.662,58
TOTAL	\$ 26.072.949,76	\$ 33.298.184,87	\$ 42.277.497,91

Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010

Elaboración: Danny Moreno

**Gráfico 10. Desembolsos del PNFPEES por actividad económica
(consolidado sep-2010)**



Fuente: Informe PNFPEES Sep-2010
Elaboración: Danny Moreno

Incidencia del PNFPEES¹⁵

En una entrevista con el Economista Geovanny Cardoso, Secretario Técnico del PNFPEES comento: partiendo de los antecedentes en el año 2007 donde se inicia el Programa Sistema Nacional de Micro finanzas (PSNM) mediante el decreto ejecutivo 303 manejado por la subsecretaría de economía popular y solidaria en el ministerio de finanzas, que maneja mediante un fideicomiso 70 millones de dólares mediante la CFN (30 millones), BNF (30 millones) y BCE (10 millones). En 2008 pasa a formar parte de MCDS, donde se empieza con los desembolsos. Para el año 2009 se reorganiza y se conforma el PNFPEES como un ente independiente.

Los problemas que ha presentado son:

- Los cambios administrativos y de forma legal que ha sobrepasado desde 2007 hasta la fecha actual, donde han tenido que acoplarse a los cambios.
- La forma jurídica del programa, ya que se lo toma como una entidad gubernamental que solo tiene gastos, mas no como una entidad financiera de segundo piso que tiene rentabilidad.
- Los procesos burocráticos para realizar los desembolsos, ya que sus fondos los manejan otras instituciones gubernamentales, reduciendo la celeridad.

La incidencia que a generado el PNFPEES, no pueden ser comparados con los indicadores macroeconómicos o financieros del sistema, ya que el sector objetivo del programa es la economía popular y solidaria, por tal motivo esta no se encuentra evidenciada en los indicadores¹⁶. Los resultados se los puede medir mediante los objetivos del programa como:

¹⁵ Entrevista realizada al Secretario Técnico del PNFPEES el jueves 23 de Diciembre, por Danny Moreno.

¹⁶ A pesar de esto se realizo una comparación con los indicadores mencionados, Ver anexo 9, 10 y 11.

- La profundidad: de acuerdo a los sectores con incidencia de pobreza más alta.
- La cobertura: la distribución equitativa de los fondos a nivel nacional.
- Calidad de servicios financieros: mediante las capacitaciones para el fortalecimiento y mejora de las instituciones, para que estas apoyen al sector de la economía social y solidaria.

El PNFPEES tiene como objetivo la inclusión financiera y esto se refleja mediante las instituciones con las que trabaja, para que de esta manera se pueda impulsar los emprendimientos, desarrollando la economía social y solidaria, esto se lo demuestra mediante las cifras que ha generado el programa en comparación con el SFN¹⁷.”

La nueva institucionalización de la economía social solidaria en el Ecuador¹⁸

Los procesos de implementación del modelo de economía social implica que este sea un proceso en el cual se cubran las deficiencias en cuanto están aparezcan. La institucionalización de la economía social a partido desde las políticas implementadas por el gobierno, pero para impulsar este proceso es necesaria la institucionalización de este nuevo modelo.

Para este proceso se tiene cronología de las nuevas instituciones a crearse el siguiente año entre estas:

- Corporación Nacional de finanzas populares y solidarias (actual PNFPEES)¹⁹
- Ley de Economía social y solidaria
- Superintendencia de Finanzas Populares.

Las instituciones que se van a implantar siguen el curso de desarrollar los proyectos de inclusión económica y financiera que permitan que las personas que tienen pocos recursos puedan ser emprendedores, se puedan financiar, y puedan generar desarrollo local mediante la creación de empresas, que permitan tener un desarrollo local, todo esto en el sentido de el buen vivir.

¹⁷ Ver anexo 12 y 13

¹⁸ Presentación PNFPEES el 22 Septiembre 2010, Presentado en Foro de CONQUITO.

¹⁹ Ver Anexo 8

CAPITULO IV

INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Introducción a la nueva integración latinoamericana

La integración económica es un proceso mediante el cual los países van eliminando las diferencias en materia de política industrial y competencia, así como los obstáculos a la libre circulación de factores, las barreras comerciales y las alteraciones bruscas en el tipo de cambio. La integración exige un proceso de armonización, tanto en aspectos económicos como institucionales, que puede alcanzar diferentes niveles que van desde las preferencias aduaneras a la integración económica plena. Según el grado de integración económica que impliquen los acuerdos se pueden clasificar en áreas de libre comercio, uniones aduaneras, mercado común y unión económica.

Dentro de América se han firmado varios acuerdos de integración como son el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, conocido como TLCAN o NAFTA; Mercado común del Sur, MERCOSUR; Mercado Común Caribeño, CARICOM; Mercado Común Centro Americano; MCCA; Asociación de Estados del Caribe, AEC; Asociación latinoamericana de integración, ALADI; Comunidad Andina de Naciones, CAN; El grupo de los tres, G-3; Área de libre comercio de las Américas, ALCA.

La integración según el diccionario es concebido como la unión de partes como un todo, o simplemente una combinación, una mezcla que puede generar un tercer efecto como único, en algunos casos es concebida como el término de igualdad, reunión y composición para formar un todo. Sin embargo, es claro que el concepto de integración, desde el punto de vista económico tiene un carácter totalmente diferente. Cuando se habla del concepto de integración y mas aún de integración económica, es crecer en un proceso de formación y desarrollo para alcanzar una economía sostenible en el tiempo y formulación de estrategias que permitan alcanzar niveles de integración cada vez más afines, buscando la institucionalización del Estado a través de entidades comunitarias, tal y como se ha hecho en la Unión Europea.

Como dijo Allan Wagner, Secretario general de la Comunidad Andina, en el acto de la Cumbre Presidencial Andina “Que hoy, más que nunca, la integración puede y debe constituir un poderoso instrumento para una inserción justa y equitativa de nuestros países en el nuevo ordenamiento internacional y que coadyuve al proceso de consolidación democrática que viven nuestras naciones. La integración constituye condición necesaria para el desarrollo de nuestros pueblos”²⁰

Según esta filosofía, se han conformado varios organismos que tienen como objetivo tener una integración económica y social. Dentro de estos el ALBA, UNASUR y Banco Del Sur.

²⁰ Wagner Alan (2004). *La integración es condición necesaria para el desarrollo de nuestros pueblos*, comunidad andina-Julio 12 2004

El ALBA

Antecedentes del ALBA²¹

El Alianza bolivariana de pueblos de nuestra América (ALBA) es el espacio de encuentro de los pueblos y gobiernos que entienden que la América latina conforma una gran nación, que nuestros países deben unirse para enfrentar conjuntamente los desafíos del presente y del futuro. Esta alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas.

El ALBA entonces, es el proyecto histórico de Simón Bolívar de unidad de la patria grande, para garantizar al pueblo la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política. Se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos, de sus recursos naturales -incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres.

La propuesta de esta alianza se formuló por primera vez el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en el marco de la III cumbre de jefes de estado y de gobierno de la asociación de estados del Caribe, celebrada en la isla de Margarita, el 11 y 12 diciembre de 2001.

Hasta el momento, 9 países firmaron su adhesión al ALBA: la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba, la República de Bolivia, la República de Nicaragua y la Mancomunidad de Dominica, la República de Honduras, la República de Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda.

Cuadro12. Países del ALBA

País	Superficie/km2	Población
Venezuela	916.445	27.000.000
Cuba	110.860	11.400.000
Bolivia	1.098.545	9.630.000
Nicaragua	129.494	5.470.000
Mancomunidad de Dominica	754	70.000
Honduras	122.702	7.326.000

²¹Portal del ALBA (2009). *¿Qué es el ALBA – TCP?* <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2080> [Consulta: 17 Junio 2010]

País	Superficie/Km2	Población
San Vicente y las Granadinas	389	117.500
Ecuador	256.370	14.233.000
Antigua y Barbuda	443	68.700
Total	2.636.002	75.315.200

Fuente: Portal del ALBA (2009). *¿Qué es el ALBA - TCP?*
<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2080>
 [Consulta: 17 Junio 2010]

La forma de integración es a través de los tratados de comercio de los pueblos y los proyectos y empresas grannacionales. Acuerdos entre los países para ir avanzando en el desarrollo sostenible, aprovechando las potencialidades de cada uno y atendiendo las necesidades sociales de mayor urgencia para la población. Los tratados de comercio de los son tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos. Se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros.

Los tratados de comercio de los pueblos TCP nacen, para enfrentar a los TLC, tratados de libre comercio, impuestos por Estados Unidos, que conducen al desempleo y la marginación de nuestros pueblos, por la destrucción de las economías nacionales, a favor de la penetración del gran capital imperialista.

El concepto grannacional tiene tres fundamentos:

1. Histórico y geopolítico: es la visión bolivariana de la unión de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas para la conformación de una gran nación.
2. Socioeconómico: es la estrategia de desarrollo de las economías de nuestros países con el objetivo de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías.
3. Ideológico: la afinidad conceptual de quienes integramos al ALBA, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, la necesidad del desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestros países y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas.

Los proyectos grannacionales materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unidad. Abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado.

Estos proyectos están en diferentes etapas de maduración. Algunos con importantes avances, como el banco del ALBA, el Alba Cultural, Albamed, entre otros. Se destaca el proyecto grannacional de alfabetización y post alfabetización, a partir del

cual el ALBA obtiene el mérito histórico de ser el primer espacio regional libre de analfabetismo. La campaña de alfabetización fue abruptamente interrumpida en Honduras por el criminal golpe de estado, lo que debe servir de lección para nuestros pueblos, sobre la diferencia entre el proyecto del ALBA, que libera, y el proyecto imperialista que nos oprime y nos conduce a la barbarie.

Proyectos gran nacionales de integración ALBA

Las áreas de los proyectos son:

Cuadro13. Proyectos gran nacionales ALBA

Finanzas	Banco del ALBA	Infraestructura
Educación	Alfabetización y post alfabetización.	Desarrollo de la infraestructura portuaria, ferroviaria y aeroportuaria
Ciencia y tecnología	Centro de ciencia y tecnología	Alimentación
Empresa productos agroalimentarios y empresa alimentos	Energía	Empresa de energía eléctrica, petróleo y gas
Ambiente	Empresa para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de la industria de la madera	Agua y saneamiento
Salud	Empresa distribución y comercialización de productos farmacéuticos	Centro regulatorio del registro sanitario
Minería	Empresa de cemento	Comercio Justo
Empresa importadora exportadora	Tiendas del alba	Turismo
Universidad del turismo	Industria	Turismo social
Complejos productivos	Cultura	Fondo cultural alba
Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones	

El resultado de estos proyectos se los ha demostrado mediante los acuerdos bilaterales que se han fundamentado en la solidaridad²².

Aporte del ALBA a la economía social y solidaria

El ALBA nace como una alianza histórica entre los países bolivarianos, este organismo surge como una necesidad para apoyar al desarrollo social de los países latinoamericanos, bajo principios de equidad y solidaridad, viéndose evidente el apoyo al nuevo modelo económico del siglo XXI. El aporte del este organismo se

²² Ver Anexo 1.

centra en generar proyectos sociales impulsado las alianzas estratégicas entre los países miembros, con el fin de de crear un bloque económico que pueda competir en comercio con las potencias mundiales.

El desarrollo de proyectos internacionales sociales se lo conoce como proyectos grannacionales, que buscan la integración económica y comercial de la región latinoamericana. Para esto se han suscrito varios acuerdos tanto en educación, seguridad alimentaria, recursos no renovables, tratados de cooperación, etc.

La creación de esta institución permitió la integración de los países latinoamericanos, ya que desde esta se formaron los fundamentos para el nacimiento de otras instituciones como UNASUR y Banco del Sur.

El apoyo que genera a la nueva economía es:

- La integración económica mediante acuerdos comerciales para crear una zona de libre comercio, además de la cooperación de empresas públicas que permiten mejorar los servicios públicos de la región.
- Apoyo en proyectos sociales de la región
- Apoyo financiero con los países miembros

El ALBA es un ente que apoya solidariamente a los proyectos de los países miembros, cumpliendo de esta manera con los principios de la nueva economía pero a nivel macroeconómico, impulsado el desarrollo de este modelo económico de manera exógena.

UNASUR²³

Antecedentes del UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Este nuevo modelo de integración incluirá todos los logros y lo avanzado por los procesos del Mercosur y la Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname. El objetivo último es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

La Comunidad Sudamericana de Naciones se conformó con la decisión de los presidentes de la región reunidos en Cuzco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, y tiene en las declaraciones de Cuzco y Ayacucho sus documentos fundacionales. Refleja un intenso proceso de aproximación de los dirigentes políticos de la región en los últimos años. En la reunión cumbre de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, una declaración presidencial definió la agenda prioritaria y el programa de acción de la

²³Portal de la comunidad andina (2008). **Quiénes somos.** www.comunidadandina.org/sudamerica.htm [Consulta: 15 Julio 2010]

comunidad, al mismo tiempo en que aprobó las declaraciones sobre la convergencia de los procesos de integración de América del sur y sobre la integración en el área de infraestructura, entre otras.

A pesar de los avances obtenidos, se ponderó la necesidad de dar mayor profundidad a los contenidos de la integración y a las formas institucionales de que deberían revestirse. Esas preocupaciones estuvieron presentes en la carta dirigida a los líderes sudamericanos por los presidentes Hugo Chávez y Tabaré Vázquez. Se hizo necesario definir sus alcances a los fines de garantizar la construcción de un nuevo modelo de integración, que aproveche efectivamente las experiencias positivas de los mecanismos de integración subregional existentes, como el CARICOM, la CAN y el Mercosur.

En la reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre de 2005, surgió la decisión de crear esta comisión de Reflexión, constituida por representantes personales de los presidentes, con la tarea de producir un documento de reflexión para ser sometido a la II reunión de jefes de estado de la comunidad Sudamericana de naciones, en fines de 2006.

Principios rectores y elementos de la UNASUR

Debe considerarse un conjunto de principios básicos de la integración que informen un nuevo modelo de integración y la estructura que le regirá. Dichos principios deben ser:

- I. **Solidaridad y cooperación:** promoción de instancias que expresen de modo vinculante la voluntad integradora de los estados, mas allá de sus fronteras y un tratamiento sistemático de las asimetrías tanto entre los países sudamericanos como internamente al espacio nacional. La solidaridad supone mayor equidad, reducción de la pobreza y refuerzo del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. **Soberanía y autodeterminación de los pueblos:** respecto a la soberanía nacional de los estados de América del sur y a sus prerrogativas para definir estrategias nacionales de desarrollo y las pautas de su inserción internacional.
- III. **Paz:** reforzar la decisión de hacer de América del sur zona de paz en la cual los conflictos internacionales sean resueltos por medios pacíficos, en conformidad con la declaración de Guayaquil del 2002.
- IV. **Democracia y pluralismo:** promoción de la democracia y compromiso de su perfeccionamiento. Una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de los afro descendientes y migrantes, con igualdad de género y respecto a todas minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales. Valoración de los aportes de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a espacios de participación democrática en cada uno de los países sudamericanos.

V. Armonía con la naturaleza: promoción del desarrollo sostenible. Las preocupaciones de naturaleza ambiental deben estar presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, sobretodo en las obras de infraestructura y energía. Equilibrio de los ecosistemas y protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales

Principales objetivos de la integración UNASUR²⁴

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe constituirse a partir de grandes objetivos regionales y tomando por base un conjunto de acciones de impacto inmediato, con énfasis en la reversión del enorme déficit social de la región.

- Un nuevo contrato social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Fortalecimiento de la capacidad del estado de ejecutar políticas públicas eficientes en el campo social.
- Definición de metas sociales compartidas a ser alcanzadas en la región, en conformidad con los objetivos del milenio, y de mecanismos de seguimiento de su implementación, en áreas como erradicación del analfabetismo, combate a la desnutrición, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades tropicales y otros flagelos de la extrema pobreza.
- Integración industrial y productiva: implica acciones de política industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores con potencial de sinergias y de establecimiento de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica.
- Promoción de un proceso de integración de cadenas y redes productivas a nivel regional, privilegiando la PyMES, cooperativas y las distintas formas de economía social.
- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros que apoyen la implementación de la agenda de integración sudamericana en el área social, productiva y de infraestructura. Valorización y universalización de los instrumentos y mecanismos ya existentes en la región. En ese sentido, cobra relevancia una mayor utilización del convenio de créditos recíprocos (CCR) de ALADI y la incorporación a la CAF de todos los países sudamericanos que así lo soliciten como socios plenos en la categoría A.
- Establecimiento de un marco institucional permanente para el intercambio de experiencias nacionales en el desarrollo de políticas públicas en el campo social, especialmente para promover la cohesión social y enfrentar el hambre y las situaciones más agudas de exclusión y pobreza extrema.
- Integración industrial y productiva: implica acciones de política industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores con potencial de sinergias y de establecimiento

²⁴ Ver anexo2

de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica

Programas de cooperación y desarrollo

Cuatro son los pilares sobre los cuales reposa la construcción comunitaria sudamericana: a) cooperación política; b) integración comercial y complementación productiva; c) integración energética; d) infraestructura, competitividad y desarrollo.

- La cooperación política de Sudamérica comienza a abrirse espacio en varias etapas o fases. En primer lugar, mediante mecanismos de consulta y cooperación política en temas importantes de la agenda internacional, concertando posiciones que luego se puedan llevar a otros foros. Luego, estableciendo mecanismos de diálogos y cooperación con otros países y regiones del mundo. En ambos casos, será de la mayor importancia aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada por los procesos de integración hasta ahora en su concertación interna y en sus diálogos con otros actores mundiales.
- Los antiguos acuerdos comerciales bilaterales concertados en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) han ido cediendo espacio a la convergencia gradual, expresada en los acuerdos de libre comercio a los cuales han llegado los países de la Comunidad Andina y el MERCOSUR. Éstos acuerdos deberán ser progresivamente profundizados para comprender los elementos necesarios que afirmen la integración comercial, como son el libre tránsito de bienes y personas, infraestructura, políticas comerciales comunes, complementación industrial y coordinación macro-económica. Sólo en la medida en que se logre que el comercio interno sudamericano se incremente será posible hablar de una integración económica en perspectiva. Existe aquí un reto importante, al cual no son ajenas las consideraciones de una mayor competitividad internacional y aquellas referidas al reconocimiento de las asimetrías en la construcción del espacio sudamericano.
- Los países andinos constituyen un polo energético de la mayor importancia en el continente sudamericano. Poseen enormes reservas de petróleo, gas, energía hidroeléctrica y carbón. Ello otorga a la CAN y a Sudamérica la posibilidad de optimizar su potencial en el mundo, a condición de poder establecer redes energéticas viables y eficientes. Pero no se trata sólo de la interconexión para un intercambio del producto final, sino de aunar esfuerzos y establecer una infraestructura y mecanismos de convergencia que hagan que el potencial energético pueda ser utilizado no sólo con provecho comercial, sino ante todo para la promoción del desarrollo de los países, y de las regiones menos favorecidas. Los diversos circuitos energéticos interconectados que podrían construirse en Sudamérica constituyen sin duda otra de las bases de su competitividad futura en el mundo. Aquí también el realismo político está imperando por sobre planteamientos retóricos, como en su momento lo hizo Europa al estructurar su núcleo de integración alrededor de la comunidad del carbón y del acero.
- La verdadera integración – que representa mucho más que libre comercio - requiere -como bien lo comprendieron los europeos en su momento- de condiciones que hagan posible la complementación económica, el desarrollo territorial y la

interconexión física entre países y a lo largo de las regiones involucradas en un proceso de integración. La mayor debilidad de los proyectos de integración, y aun del desarrollo económico y social en nuestra parte del continente americano, radica precisamente en la pobre infraestructura vial, portuaria y de comunicaciones en general. El programa IIRSA (Iniciativa para la integración de la infraestructura regional Suramericana) recoge los proyectos de interconexión vial de Sudamérica, otorgando prioridad absoluta a una treintena de ellos, a fin de lograr la interconexión básica y necesaria entre nuestros países, no solo en el sentido norte-sur, sino también en el sentido este-oeste. Con el transcurso del tiempo, hemos comenzado a comprender también que, a lo largo y ancho de los grandes ejes de integración y desarrollo de Sudamérica, pueden y deben promoverse nodos de desarrollo económico y social desconcentrado y descentralizado, que hoy resultan estratégicos para nuestro continente y para nuestros pueblos.

Aporte de UNASUR a la economía social y solidaria

La UNASUR es una institución cuyo principal objetivo es la integración de la región, partiendo desde lo político, comercial, productivo, energético, infraestructura y desarrollo. Este organismo propicia la integración de la región apoyándose en instituciones como el ALBA, MERCOSUR, CAN, CAF, ALADI.

Los objetivos de UNASUR son los de la economía social y solidaria, partiendo de principios de cooperación y asociación con los países de Latinoamérica.

El aporte de esta institución a la nueva economía es la integración de los países, aunque aun no se han realizado proyectos que permitan ver los resultados de este proceso, han servido como fuente de información y comunicación entre los países para actuar eficazmente. Este ente tiene por el momento el carácter político, sirviendo como un observador y mediador en los acontecimientos de la región.

El Banco del Sur²⁵

Antecedentes del Banco del Sur²⁶

Si bien el mandatario venezolano Hugo Chávez ya tenía un buen tiempo proponiendo la creación de un banco regional, no fue sino hasta comienzos del año en 2007 cuando su propuesta recibió eco y comenzó a tomar forma.

El 21 de febrero Chávez y su homólogo de Argentina, Néstor Kirchner, acordaron la creación de una institución bancaria regional, cuyo principal objetivo sería romper lazos crediticios con otras instituciones financieras.

²⁵ La propuesta del Banco del Sur está en Anexo 3

²⁶ Martínez Luna Laura (2008), *Banco del Sur*. <http://www.econlink.com.ar/banco-del-sur> [Consulta: 15 de Octubre 2010].

En la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, el día 3 de mayo de 2007, se reunieron presidentes, ministros de economía, finanzas o hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Ecuador y Venezuela, para acordar sobre el avance hacia el proyecto del Banco del Sur y sus lineamientos generales.

Los ministros ratificaron la oportunidad histórica que tienen los países de América del sur. Los pueblos dieron a sus gobiernos los mandatos de dotar a la región de nuevos instrumentos de integración para el desarrollo que deben basarse en esquemas democráticos, transparentes, participativos y responsables.

Se coincidió respecto a la necesidad de diseñar una nueva arquitectura financiera regional, orientada a fortalecer el papel del continente en el mundo financiero y comercial globalizado y beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades básicas de sus pueblos.

Aprovechando las excelentes relaciones de amistad y de cooperación entre los países suramericanos y la necesidad de definir la viabilidad concreta de esa nueva arquitectura, convinieron:

- Priorizar la creación del Banco del Sur
- Analizar el concepto del Fondo de Estabilización ²⁷
- Avanzar en el desarrollo de un sistema monetario regional para poder generar finalmente una moneda única regional

Principales estatutos generales del Banco del Sur²⁸

A continuación se muestran los principios y estatutos más importantes acordados de forma unánime en Quito:

- El banco del sur será un agente impulsor del desarrollo económico y social y actuará como una entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica. Se buscará fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones.
- No se permitirá el endeudamiento en los mercados de capitales en el banco del sur
- Se pondrá alto a la rentabilidad financiera a costa de cualquier precio
- Se otorgarán préstamos al sector público, a pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios, las provincias, etc. Se buscará que las operaciones del banco del sur beneficien directamente a los sectores de bajos ingresos de los países miembros y en general, a quienes las necesitan.
- Los préstamos otorgados se harán a una tasa fija (diferente a las actuales tasas variables de las deudas externas con otros organismos)
- Se buscará por sobre todas las cosas la reducción de la pobreza, promover la equidad social y lograr el desarrollo económico de los países de la región.

²⁷ Ver Anexo 4

²⁸ Todos los estatutos del Banco del Sur en Anexo 5

Aporte del Banco del Sur a la nueva economía

El objetivo del banco del sur es ser el equivalente de organismos internacionales como el BID, banco mundial, de esta manera no estar sujetos a las cartas de intención que por décadas se tuvo que aceptar, ya que no existía otro organismo que permita el financiamiento del presupuesto de los países latinoamericanos.

Este organismo tiene como fin el impulsar el desarrollo de proyectos sociales que permitan que exista un buen vivir, no están sujetos a los acostumbrados condicionamientos del banco mundial, más bien se propone que no se disminuya el gasto social. Se busca financiar entidades que generen desarrollo local, regional y nacional, de esta manera disminuir la inequidad y la pobreza.

Siendo este un proyecto nuevo aún no se han realizado desembolsos por parte del Banco del Sur, pero este apoya a la economía social y solidaria mediante la financiación de los sectores vulnerables, de esta manera se enfocan en el mejoramiento de las finanzas populares y en la disminución de requisitos en los emprendedores para que puedan acceder a fuentes de financiamiento.

Arquitectura institucional²⁹

Aunque deba tomarse en cuenta el planteamiento de definir la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones a partir de la convergencia de los esquemas de integración existentes, es evidente que ese modelo, por sí sólo, no garantizará la solidez y la rapidez necesarias para la consolidación de la comunidad.

Es imprescindible que se den pasos en materia de fortalecimiento institucional, más allá de las reuniones presidenciales, ministeriales y sectoriales. Para lograr los objetivos de efectiva coordinación de la comunidad, se hacen necesarias instancias orgánicas, que garanticen la planificación, implementación y continuidad de los proyectos e iniciativas regionales. Desde esa perspectiva, se propone, como medidas inmediatas:

- Establecer una comisión de coordinación, de la que participen todos los países de la región, a través de representantes designados por sus gobiernos, así como los Secretariados del Mercosur, de la CAN y representantes del CARICOM y de ALADI, la cual garantizará la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas ya existentes.
- Crear grupos de trabajo permanentes, coordinados por encargados de misión de alto nivel, inicialmente para los temas de: infraestructura, integración energética y políticas sociales y, a juicio de los presidentes, para otras áreas contempladas en este documento.
- Crear un grupo de trabajo ad hoc para la profundización de los estudios pertinentes y elaboración de las propuestas de decisiones relativas a la constitución de los mecanismos financieros y de fomento para América del sur.
- Establecer un observatorio social de América del sur, bajo la supervisión del grupo de trabajo sobre políticas sociales, capaz de fijar parámetros teóricos y

²⁹ Wagner Allan (2005), *La comunidad Sudamericana de naciones: un proyecto político y un gran programa de desarrollo*. http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/wagner_palestra2005.htm [Consulta: 13 Octubre 2010]

metodológicos regionales homogéneos para las acciones en el área social, en consonancia con los objetivos del milenio.

- Consolidar y profundizar el foro Sudamericano de consulta y coordinación política establecido por el programa de acción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Promover la participación de la sociedad civil, a través de diálogo institucional reforzado entre los mecanismos existentes en el Mercosur (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y en la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam, y por medio del apoyo a iniciativas como la plataforma “Somos MERCOSUR” y congéneres andinas, en las cuales convergen los actores sociales y políticos, las organizaciones y movimientos sociales con las esferas gubernamentales.

Se debe considerar la necesidad de negociación de un tratado fundacional y constitutivo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que de nueva densidad jurídica a la iniciativa y que apunte a la creación de una Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

Sistema integración financiero sudamericano

Considerando el crecimiento acelerado del comercio intra-regional, la generación y acumulación de flujos importantes de ahorro interno y la nueva realidad política internacional, acordaron elevar a la comisión estratégica de reflexión del proceso de integración sudamericano las siguientes consideraciones:

- Desarrollar la estrategia de integración financiera con la visión estratégica de darle garantía de ejecución a la agenda social y a la agenda para la integración productiva sudamericana.
- Implementar un sistema multilateral de pagos con moneda local para la región (mecanismo de intercambio comercial compensado) como el SUCRE, tomando como referencia las experiencias acumuladas en la región, facilitando mecanismos de consultas y coordinación de políticas macroeconómicas.
- Desarrollar mercados de deuda regional, siguiendo las iniciativas desplegadas por algunos países de la región.
- Constituir un fondo de estabilización macroeconómica (fondo de reserva), el cual operaría por medio de una línea de acceso rápido a recursos y podría prevenir los flujos de capital especulativos.
- Contemplar la propuesta de creación del Banco del Sur, como parte de la nueva institucionalidad financiera sudamericana, articulando su gestión con los bancos de desarrollo nacionales y regionales, en particular mediante un fondo de garantías y de operaciones de fondeo a favor de tales bancos. La nueva institucionalidad debe estar caracterizada por la eficiencia y la complementariedad dentro de un marco de competitividad y rigurosidad técnica con resultados a corto plazo.

- Optimizar el uso de las reservas internacionales.
- Implementar de manera rápida el financiamiento a proyectos de inversión productiva y proyectos de infraestructura a través de los bancos de desarrollo nacionales, triangulando los recursos mediante el Banco del Sur.
- Encomendar a un equipo técnico conformado por los ministerios de economía/finanzas, ministerio de relaciones exteriores y bancos de desarrollos nacionales de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a objeto de conformar una institución financiera multilateral para coordinar el manejo de recursos de los respectivos bancos de desarrollo, como paso inicial de la creación del Banco del Sur.

La delegación de Venezuela presentó la siguiente propuesta:

- El Banco del Sur es un pilar fundamental en el desarrollo de un sistema financiero integrado para la unión Sudamericana, con autonomía financiera, capaz de transformar el ahorro de la región en inversión productiva.
- Para alcanzar sus fines intervendrá en el mercado de capitales regionales, apalancándose con los aportes de los países miembros, captación de reservas internacionales.
- Financiará proyectos de inversión de infraestructura y productivos a través de la red de bancos de desarrollos de la región, se articulará con la banca multilateral de fomento regional, para identificar oportunidades de cooperación estratégicas.
- Contribuirá con los programas de desarrollo social mediante el soporte al fondo Sudamericano social, creará fondos de ciencia y tecnología, pre inversión y riesgo.
- Actuará como agente financiero y operacional del fondo Sudamericano de reservas además de impulsar el desarrollo de los mercados de commodities regional.

La delegación de Brasil propone el trabajo por módulos para la integración financiera de América del Sur, fundamentada en un concepto de institucionalización gradual y de implementación inmediata, basada en la utilización de recursos existentes y en las mejores experiencias de los países de la región. Los módulos propuestos para desarrollos simultáneos serían los siguientes:

- ✓ Creación de un mecanismo multilateral para manejo de los fondos de los bancos nacionales de desarrollo de la región, operando de manera pasiva, que permita de manera inmediata el acceso al crédito.
- ✓ Creación de un mercado de capitales para la deuda regional
- ✓ Constitución de un mecanismo de estabilización externa que ofrezca líneas de acceso rápido a recursos para prevenir movimientos de capitales especulativos
- ✓ Desarrollo de un sistema multilateral de pagos con moneda local
- ✓ Establecimiento de mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas
- ✓ Creación de un mercado de “commodities” regional

Brasil sugiere que la CAF elabore una propuesta de garantía bancaria que complemente la acción del mecanismo multilateral mencionado.

La Delegación de Argentina suscribe la metodología y los temas planteados por los representantes brasileños, para el trabajo de integración financiera, considerando además que la propuesta venezolana constituye un estadio superior resultante del trabajo en dicha temática.

- La Delegación de Bolivia manifiesta la voluntad de su gobierno en relación al apoyo del proceso de integración financiera propuesto, y particularmente a la constitución del Banco del Sur.
- La delegación de la República Oriental del Uruguay entiende como positivas las propuestas presentadas y está dispuesta apoyarlas en la medida que se presenten los soportes técnicos y jurídicos que demuestren la viabilidad de las mismas.
- Las Delegaciones de Colombia y Perú recomiendan a la Comisión de Reflexión adelantar los trabajos pertinentes para que la CAF realice estudios de viabilidad de una nueva institución de Integración Financiera. Igualmente, reafirmaron que se deben aprovechar las capacidades y fortalezas de las instituciones financieras existentes en la región.

Validación del marco empírico

La conceptualización de la economía social y solidaria permite entender de mejor manera el modelo económico, mediante el análisis de varios autores podremos tener un enfoque más amplio de este modelo.

En el caso de Coraggio explica la conformación de este sector y se enfoca en los individuos ya que ellos son los que realizan este cambio de ideología para dar prioridad a la vida buscando un buen vivir, respetando los recursos naturales. Razeto por su parte nos da la visión a largo plazo de Coraggio, en donde se enfoca en la asociación, siendo esta la que crea una expansión de ideología solidaria hacia los sectores económicos, convirtiendo a las instituciones a sus planteamientos por necesidad. Por ultimo Guerra es el que se ha acercado mas a la realidad del Ecuador, ya que su planteamiento implica que el Estado es el organismo que impulsa este cambio mediante políticas inclusivas y procesos de institucionalización, permitiendo desarrollar al sector solidario de esta manera el sector privado deberá adherirse por complementariedad.

En el Ecuador el estudio de las cifras del PNFPEES permite entender cual es el objetivo y funcionamiento, se puede concluir que el objetivo es apoyar a los emprendimientos, mejorando los accesos al financiamiento, buscando beneficiar a los sectores mas vulnerables, es decir donde existe mayor porcentaje de pobreza.

Para entender el funcionamiento de este modelo económico a nivel macro, el estudio de los organismos internacionales recientemente creados en Latinoamérica como ALBA, UNASUR y Banco Del Sur, nos demuestra que son el pilar fundamental para el desarrollo de la economía social y solidaria en la región ya que se enfocan en el aspecto social, político y económico respectivamente.

Conclusiones

La economía solidaria no es un concepto nuevo, este se ha desarrollado desde las revoluciones sociales en Europa, nació como un efecto que complementa el modelo convencional de economía capitalista. Es de esta manera que tiene el enfoque de aplicarse a los sectores rezagados, descartados y olvidados de los sectores económicos conocidos (estado y sector privado).

La conceptualización de este modelo económico aun no tiene un eje trazado, creando aun un debate para entender como implementar este modelo en las economías. Por esto la definición que brindan los autores Latinoamericanos como Coraggio, Razeto y Guerra, son determinantes en entender como este proceso evolucionara y se implantara como una nueva forma de vivir.

La conceptualización de José Luis Coraggio nos brinda un planteamiento que se ajusta a la realidad, este explica que existe una convergencia entre los tres sectores de la economía. La economía solidaria es una nueva forma de ver la vida, mediante la reproducción de la vida o también conocido como el buen vivir. Esto no implica la anulación del individuo en una sociedad impuesta, sino que genera una economía donde somos parte de un proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos. A mi parecer esta conceptualización de la economía social y solidaria es la que más se acerca a la realidad, para entender cuales son las raíces de este modelo.

Grafico 11. Economía solidaria (Coraggio)

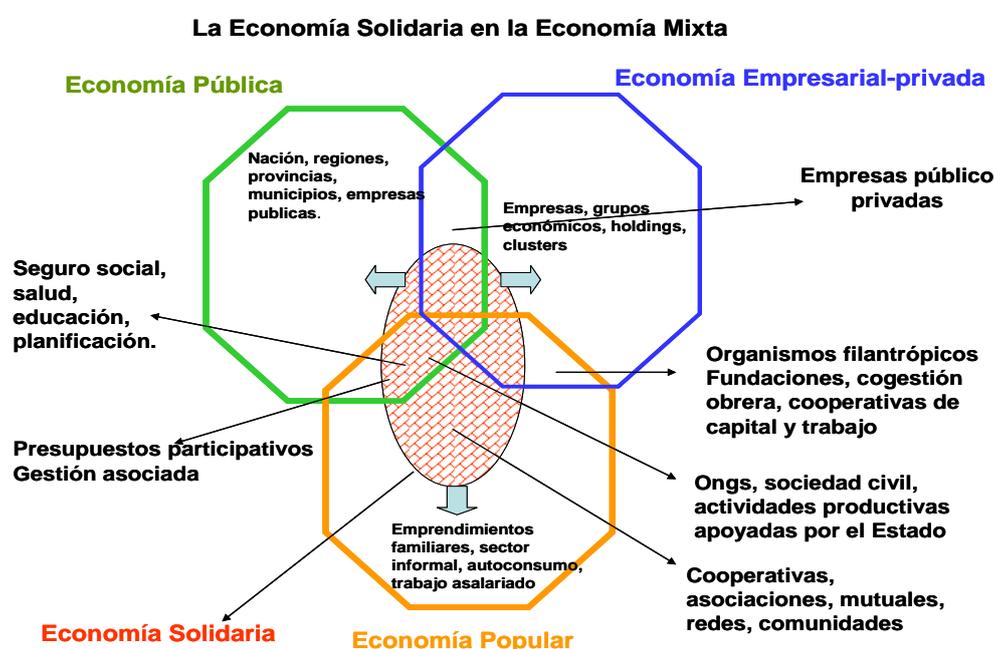


Grafico: economía solidaria
Elaborado: José Luis Coraggio

El planteamiento de Razeto tiene como eje la solidaridad y reciprocidad que nace desde el cambio de los individuos hacia este nuevo planteamiento, esto implica que la sociedad va a cambiar su visión convirtiéndose en una comunidad asociativa. Por

Lo tanto esta nueva tendencia que nace desde la sociedad se va a desarrollar y esparcir por los sectores involucrados en la economía, creando olas de expansión que cambian toda la economía. Esta conceptualización se podría tomar como una visión o un resultado del planteamiento de un modelo económico de solidaridad, ya que no es posible realizar este cambio drástico en los individuos que tendrán diferentes perspectivas. Es decir que esto se espera que se logre cuando se pueda fusionar satisfactoriamente los tres sectores, para esto es necesario partir de la conceptualización que tiene Coraggio.

Un resultado a corto plazo que plantea Razeto es el factor “C” o conocido en China como el factor “Z”. Donde las empresas atienden a sus empleados con responsabilidad social, aunque sea totalmente diferente al planteamiento de la economía solidaria, aun así es un factor importante la sensibilización por la sociedad, siendo recíprocos y solidarios con los trabajadores y los usuarios del servicio.

Por último la conceptualización de Guerra nos permite entender que todos estos procesos de sensibilización, el cambio de ideología a la sociedad y el proceso de asociatividad, permite se produzca, consuma, distribuya y acumule con reciprocidad y solidaridad. Pero para que este proceso sea eficiente debe intervenir el estado en mediante la imbricación societal del mercado, el consecuente papel en las instituciones y el poder político. La creación de políticas de inclusión permitirá que el sector privado y popular se adhiera a este proceso de desarrollo social y mejora de la calidad de vida.

Estos autores entienden de diferente manera este modelo, pero los conceptos que se concuerda y que permite entender ahora mas claramente es que la economía solidaria tiene las siguientes características:

- a. El ser humano es el centro del desarrollo;
- b. Busca satisfacer las necesidades comunes de la población;
- c. La economía está en función de la sociedad, en la prestación de servicios a la comunidad.
- d. Se reconocen diferentes formas de organización de la sociedad para la producción.
- e. Prima la sociedad de personas sobre la sociedad de capitales;
- f. Los excedentes se destinan a la capitalización y también al objeto social.
- g. Se reconoce la propiedad individual y también formas de propiedad colectiva.
- h. Los valores en los que se fundamenta la organización son: el trabajo asociativo, la democracia interna e igualitaria, la búsqueda de la equidad, la cooperación y solidaridad, el respeto a la naturaleza, el reconocimiento y respeto al saber local;
- i. La gestión interna de la organización tiene un carácter democrático y participativo;
- j. La orientación social externa de la organización es solidaria, democrática y de cooperación.

Los principios de la economía social y solidaria son de:

1. Reciprocidad
2. Reproducción de la unidad doméstica
3. Redistribución
4. Intercambio libre de equivalentes
5. Planificación

Se concluye que la economía social y solidaria busca mejorar las condiciones de vida de las personas, disminuir la brecha de inequidad y desarrollar la producción, mediante programas u organismos que permitan la generación de emprendimientos, ya que existe la facilidad para que accedan al financiamiento.

El modelo de economía social se implemento en el Ecuador desde muchos años antes en las comunidades, pero legalmente inicio desde la aprobación de la constitución de Montecristi en 2008. Donde se acepta el modelo de economía solidaria y se reconoce al sector solidario parte de la economía del país.

Así el gobierno tratando de lograr una influencia potenciadora del sector social. A creado políticas inclusivas que permitan que exista un desarrollo individual, participativo y asociativo, con el fin de mejorar la capacidad intelectual y social, para lograr este proceso se tuvo que crear nuevas instituciones que se enfoquen en los sectores antes relegados por el sistema económico convencional, esto incluyo la creación de programas financieros como el PNFPEES que impulsen el desarrollo de los emprendimientos, generando la mejora en la calidad de vida.

Para esto se crearon instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de la Productividad MIPRO, Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria PNFPEES, Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS

El PNFPEES es el que ha liderado este proceso como demuestran los datos. Se han entregado más de cien millones en créditos a emprendimientos y fortalecimientos, siendo cuarenta y siete mil beneficiarios, siendo el sector prioritario, el que tiene mayor índice de pobreza. El resultados obtenido por el PNFPEES ha sido claramente que mejora las condiciones de vida de las personas que se encuentran en un alto índice de pobreza. Se a incrementado producción local, esto permite tener un crecimiento regional por la necesidad de recursos para las empresas y por ultimo este genera un crecimiento al país siendo influenciado por el aumento tanto de producción como de servicios generados internamente. Lamentablemente estos datos aun no son palpables en los indicadores económicos del país.

Se concluye que el PNFPEES a impulsado el desarrollo de la economía social y solidaria, ya que este a mejorado las condiciones para el acceso al financiamiento, lo que significa que existen mayores emprendimientos

Para complementar el desarrollo de la economía social y solidaria en cada uno de los países³⁰, se apoyó en las instituciones internacionales que se crearon recientemente

³⁰ Para el Ecuador en la constitución se identifica la política de integración, Ver Anexo 7.

en Latinoamérica, como el ALBA, UNASUR y Banco Del Sur. Siendo estas instituciones las que se conformaron para complementar los procesos de apoyo para que los países puedan desarrollar este nuevo modelo económico.

Es así que el ALBA tiene la misión de unir capacidades y fortalezas con el fin de lograr un desarrollo social. Sustentándose en principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre los países en función del bienestar del pueblo y los recursos naturales. A través de los tratados de comercio de los pueblos similar a tratados de libre comercio, y los proyectos transnacionales. El enfoque del ALBA es el individuo, por lo tanto este organismo se concentra en el ámbito social a nivel de Latinoamérica, esto se demuestra en sus proyectos que buscan el desarrollo humano, equidad, innovación y desarrollo, logrando la integración regional.

UNASUR busca el desarrollo integrado, parte de lo avanzado por MERCOSUR y la Comunidad Andina para el desarrollo equitativo e integral de América del Sur. Los principios son de solidaridad y cooperación, logrando equidad por lo tanto la reducción de la pobreza. El ámbito a nivel de Latinoamérica de este organismo es político, ya que sirve como un organismo de acuerdos de políticas.

El Banco del Sur busca ser un impulsador del desarrollo económico social, siendo este el que financie a los estados para que puedan atender las necesidades de sus individuos. Su principal función es de financiamiento de créditos (sector público, pequeños productores, comunidades locales, municipios, provincias, etc.) además de protección contra los tipos de cambio, formando el fondo latinoamericano de reservas (FLAR). El Banco del Sur tiene un ámbito económico financiero, busca el desarrollo del individuo y a la vez el desarrollo del Estado, de esta manera se desvincula de los organismos internacionales como el BID y el Banco Mundial, siendo las cartas de intención la forma de controlar el desarrollo del país.

Estos tres organismos permiten que el desarrollo del modelo de economía social y solidaria sea mas fuerte, ya que la integración de los países a la región conjugados en un solo modelo económico, generara los mismos resultados que a nivel de cada país, esto significa que se seguirá los mismos lineamientos de la economía social y solidaria pero a nivel macro, para esto la conformación de instituciones con un ámbito específico permite tener un mejor desarrollo.

Se concluye que las instituciones regionales como el ALBA, UNASUR y Banco Del Sur, se fundamentan en los conceptos de la economía social y solidaria, buscando impulsar el desarrollo de este modelo económico.

Recomendaciones

- El modelo de economía social y solidaria debe ser impulsado desde el gobierno como lo ha venido haciendo mediante políticas y programas de inclusión, pero que estas salgan del patrón paternalista y más bien sea un impulsador para emprendimientos productivos.
- El gobierno debe impulsar el desarrollo de la economía social y solidaria en la empresa privada, mediante un reconocimiento que se les dará a las empresas que cumplan con los roles sociales hacia los empleados siendo justos y solidarios.
- Es necesario que exista un proceso de capacitación y concienciación a nivel nacional en los conceptos de economía social y solidaria, esto permitirá que exista una nueva ideología, en donde la solidaridad es una actitud instalada en la sociedad.
- El MIES, tuvo una buena iniciativa en generar programas de inclusión social, como socio pan, socio vulcanizador, etc. Pero estos no tienen acogida ya que no se articulan con la demanda del mercado, por lo que es necesario que se realicen estudios antes de lanzar el producto.
- Los programas que ha impulsado el gobierno en ámbitos de innovación como: emprende ecuador, innova ecuador, se han convertido en programas muy exitosos donde este sector nunca han sido atendidos o incentivados para su desarrollo. Es necesario que estos programas se descentralicen y que estos se realicen a nivel regional o municipal, de esta manera se preserva este proceso y se crea una cultura emprendedora.
- El proceso de implementación del modelo de economía social y solidaria en la sociedad es a largo plazo, ya que la culturalización de las personas lleva tiempo, por lo que es necesario continuar desarrollando la institucionalización para que este proceso sea más efectivo.
- Para complementar los procesos de emprendimientos productivos, es necesario trabajar en mejorar las capacidades intelectuales de las personas, ya que el conocimiento les permitirá tener mayor potencialidad para implementar sus negocios.
- La ley de Economía Solidaria es necesaria para tener los lineamientos a trabajar y para reconocer a todos los actores de este sector, que no son tomados en cuenta ya que no son reconocidos.
- Se debe realizar un indicador de la incidencia que produce el financiamiento de este sector, ya que por el momento los resultados del PNFPEES, no se ven reflejados en los índices económicos.
- Incentivar para que tanto la empresa pública como privada cumpla con indicadores sociales dignos, en donde el individuo es el centro y a quien esta dirigido los beneficios.
- Impulsar el desarrollo de la economía social y solidaria a nivel regional de Latinoamérica, generando beneficios, tanto económicos como sociales para los países que impulsen este modelo.
- Desarrollar más convenios de cooperación entre los países Latinoamericanos, que consoliden los proyectos de cada país con los de la región.

Bibliografía

- Jean-Louis Lavelle (2009). **Diccionario de la otra economía**, UNGS/CLACSO/ALTAMIRA, Buenos Aires.
- Tamames Ramón (2000) **Introducción a la integración económica**. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Colección de estudios de Economía, Bogotá.
- Ortiz Roca, Humberto (2007) **economía popular, economía solidaria, fuerza para el desarrollo humano en el Perú y en el sur del mundo**. <http://www.cota.be/SPIP/IMG/pdf/hortiz1bis.pdf> [Consulta: 26 Mayo 2010]
- Jhesmaw Quispe Janampa (2004) **Llegó el momento de la integración económica de América del Sur? Modelos?, La Unión Europea (UE), el MERCOSUR, La Comunidad Andina-Can.....!**. <http://www.gestiopolis.com/recursos3/docs/eco/intecoamsur.htm> [Consulta: 18 Octubre 2010]
- Guinart Martin (2009). **Integración económica (un análisis teórico de la integración)**. Caei: <http://www.caei.com.ar/es/programas/economia/10.pdf> [Consulta: 19 de Octubre 2010]
- Martínez Coll, Juan Carlos (2001): **"La integración de la Unión Europea" en La Economía de Mercado**. <http://www.eumed.net/cursecon/17> [Consulta: 6 Julio de 2010].
- Rodríguez Asien (2006). **Algunas consideraciones de la integración Latinoamericana**. Eumed: Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 72. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/oel/era.htm> [Consulta: 18 Noviembre 2010]
- Guerra Juan Pablo (2002). **Teoría y Prácticas de la Socio economía de la Solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista**, Montevideo, Nordan
- Luis Razeto (2000) desarrolla el concepto de economía de la solidaridad en su trilogía **Economía de la Solidaridad y Mercado Democrática**, <http://www.economiasolidaria.net/textos/index.php> [Consulta: 2 Octubre 2010]
- Doepke, M., Lehnert, A., & Sellgren, A. (1999). **Macroeconomics**. Illinois - Chicago: Palatino y Computer Modern.
- Katzman Julie (2002), **Microfinanzas 100 america**, Fondo multilateral de inversiones del banco interamericano de desarrollo.
- Superintendencia de bancos y seguros del Ecuador (2005), **desarrollo financiero**, dirección nacional de estudios
- The economist (2007), **Microscopio 2007, El entorno de negocios para las microfinanzas en america latina**.
- Orellana Enrique (2009), **Las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador, verdades y desafíos**.
- Coraggio José Luis (2008), **La economía popular y solidaria en el Ecuador**.
- Larrin Christian, **¿Existe un modelo de micro finanzas en América latina?**, financiamiento del desarrollo serie 220, CEPAL, Chile diciembre -2009.
- Rosenberg Richard, **¿Las micro finanzas ayudan a los pobres?**, revista enfoques N.59, enero 2010.

- PEDROZA Paola, NAVAJAS Sergio, **Micro finanzas en América latina y el Caribe**, BID, marzo 2010.
- Giuseppina Sara DA Ros (2007). **Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias**,
LAVILLE, J-L. and EME, B. (2004): **Renovación y diversidad de la prácticas**. En Laville J-L. (comp): Economía Social y Solidaria. Una visión europea. pp. 35-50. Editorial Altamira. Argentina
- LAVILLE, J-L.; LEVESQUE, B.; and MENDELL, M. (2007): **The Social Economy: Diverse Approaches and Practices in Europe and Canada**. In Noya, A. and Clarence, E. (2007): The Social Economy. Building inclusive economies Chapter 5. OECD, 2007.
- Borisov, Zhamin y Makárova(2009). **Diccionario de economía política** <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/p/planificacione.htm>. [Consulta:5 Junio 2010]
- Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión (2008). **Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur hacia la unión Sudamericana de naciones**, www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/dec_cochabamba_reflexion.htm [Consulta: 17 Junio 2010]

ANEXOS

Anexo 1._ Acuerdos Bilaterales ALBA

ACUERDOS BILATERALES		
Acuerdos entre Argentina Y Venezuela	06/03/2008	Argentina-Venezuela
Memorándum entendimiento entre el ministerio del poder popular para la comunicación y la información de la República Bolivariana de Venezuela y el ministerio de telecomunicaciones, ciencia tecnología e industria de San Vicente y las Granadinas	17/02/2007	San Vicente y las Granadinas-Venezuela
Convenio integral de cooperación energética entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el gobierno de la República Oriental de Uruguay	14/03/2006	Uruguay-Venezuela
Comunicado conjunto sobre la alianza estratégica Brasil-Venezuela	14/02/2006	Brasil-Venezuela
Bolivia y Venezuela acuerdos de cooperación	23/01/2006	Bolivia Venezuela
Documentos suscritos entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela	31/01/2005	Argentina Venezuela

OTROS ACUERDOS Y COMPROMISOS		
Cumbre de unidad	23/02/2010	Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe
Cumbre presidencial de Managua, soberanía y seguridad alimentaria: alimentos para la vida	07/05/2008	Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Honduras, Venezuela, Saint Vincent y las Grenadinas, Haití, Panamá, Guatemala, México, Belice y República Dominicana
Protocolo de adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur	04/07/2006	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela
Declaración puerto Iguazú	04/05/2006	Argentina, Bolivia, Brasil y Venezuela
Rueda de prensa firma de acuerdos en el marco del ALBA	29/04/2006	Bolivia, Cuba, Venezuela
Bautizado "Gran Gasoducto del Sur"	20/01/2006	Argentina, Brasil y Venezuela
Declaración se ciudad Guayana del 28 de Marzo 2005	28/03/2005	Brasil, Venezuela, España, Colombia
Los compromisos asumidos en la IV cumbre de la deuda social "Compromisos de Caracas"	26/02/2005	IV Cumbre Deuda Social
Tratado de cooperación amazónica	28/05/1980	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Suriname y Venezuela

Anexo 2._ Objetivos de la UNASUR

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe constituirse a partir de grandes objetivos regionales y tomando por base un conjunto de acciones de impacto inmediato, con énfasis en la reversión del enorme déficit social de la región.

- Un nuevo contrato social sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el

establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.

- Establecimiento de un marco institucional permanente para el intercambio de experiencias nacionales en el desarrollo de políticas públicas en el campo social, especialmente para promover la cohesión social y enfrentar el hambre y las situaciones más agudas de exclusión y pobreza extrema.
- Fortalecimiento de la capacidad del estado de ejecutar políticas públicas eficientes en el campo social.
- Precisión de los indicadores que van a permitir medir los avances en ese modelo de integración sudamericano en lo social.
- Definición de metas sociales compartidas a ser alcanzadas en la región, en conformidad con los objetivos del milenio, y de mecanismos de seguimiento de su implementación, en áreas como erradicación del analfabetismo, combate a la desnutrición, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades tropicales y otros flagelos de la extrema pobreza.
- Formulación de un plan regional de empleo decente.
- Promoción del acceso universal a los servicios de educación, salud, saneamiento, agua potable y electrificación rural.
- Creación de una red sudamericana de vigilancia y control de la salud pública, que articule programas regionales de vacunación y el desarrollo de proyectos para la compra conjunta o producción concertada de medicamentos esenciales y vacunas.
- Estudiar la posibilidad de una convención sudamericana del agua, tomando en cuenta la legislación interna de cada país.
- Promoción de la agricultura familiar y de la seguridad alimentaria.
- Coordinación en el área de educación, con énfasis en el estudio de las lenguas de la comunidad y en el reconocimiento de diplomas y títulos de graduación y de pos graduación.
- Creación de una Universidad Sudamericana.
- Seguridad energética de la región: la energía, al lado de la infraestructura física, debe cumplir un papel análogo al que el carbón y el acero representaron para la integración europea.
- Articulación de las políticas energéticas nacionales.
- Construcción de redes regionales de gasoductos, sistemas de interconexión eléctrica, programas de producción de biocombustibles y actividades industriales conexas en el sector de plataformas de explotación y sistemas de transporte de combustibles.
- Convocación de una reunión extraordinaria de presidentes de América del Sur para avanzar en las grandes líneas de una planificación energética continental, teniendo en cuenta los estudios que se están realizando en este sector hace más de un año.
- Infraestructura física, conectividad y comunicaciones: es necesario actualizar la información sobre los proyectos prioritarios de infra-estructura consensuados en agosto de 2003 en el marco de la IIRSA, que es parte integrante de la Comunidad.
- Realizar una evaluación de dicho plan a fin de garantizar su orientación hacia la construcción de redes de transporte que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- El primer grande objetivo común debe ser la interconexión entre el Pacífico y el Atlántico, por medio de los llamados corredores bioceánicos, en articulación y en beneficio de los países mediterráneos de la región.
- Integración industrial y productiva: implica acciones de política industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores con potencial de sinergias y de

establecimiento de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica.

- Promoción de un proceso de integración de cadenas y redes productivas a nivel regional, privilegiando la PyMES, cooperativas y las distintas formas de economía social. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.
- Realización de foros empresariales y ruedas de negocios sudamericanos.
- Realización de talleres y seminarios en temas que aporten soluciones para la cuestión de las asimetrías y a la construcción de instrumentos efectivos que permitan avanzar en la complementación económica y productiva y en el desarrollo en una estrategia de integración basada en los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y reconocimiento de las asimetrías a través del trato especial y diferenciado, teniendo en cuenta el desarrollo desigual de países y regiones.
- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros que apoyen la implementación de la agenda de integración sudamericana en el área social, productiva y de infraestructura, teniendo en cuenta las discusiones llevadas a cabo en el grupo de trabajo sobre la integración financiera reproducida en Anexo. Valorización y universalización de los instrumentos y mecanismos ya existentes en la región. En ese sentido, cobra relevancia una mayor utilización del Convenio de Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI y la incorporación a la CAF de todos los países sudamericanos que así lo soliciten como socios plenos en la categoría A.
- Identidad cultural: promover el reconocimiento y la valorización del patrimonio cultural común sudamericano y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos. En ese contexto, iniciativas comprometidas con la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio lingüístico de la comunidad deben ser estimuladas.
- Participación ciudadana: creación de mecanismos que permitan a la sociedad civil, en particular a los movimientos sociales organizados, participar de manera más eficaz en la definición de las grandes políticas de integración, inclusive a través del diálogo reforzado entre los mecanismos existentes del Mercosur (foro consultivo económico y social, por ejemplo) y de la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam. Apoyo a la realización de un foro social sudamericano, como preparación para el Foro Social Mundial.
- Coordinación en el área de defensa: teniendo en cuenta la especificidad de la problemática de la seguridad colectiva, es de fundamental importancia una reflexión sobre el posible desarrollo de una doctrina de defensa regional, que refleje las reales necesidades y preocupaciones de la región, y el diseño de organismos que podrán implementarla en el futuro, tales como una Junta sudamericana de defensa. En ese sentido, la declaración de Bogotá (julio de 2006) de los ministros de defensa de la región subraya la importancia de los principios de soberanía y no intervención y apunta hacia una serie de iniciativas de cooperación en la materia.
- Promoción de una política migratoria sudamericana: asegurar la libre circulación de las personas, teniendo como base el respecto a los derechos humanos, que lleve a la realización de proyectos que promuevan el pluriculturalismo y la plena integración de los migrantes en los países de destino. Los países sudamericanos deben concertar y promover una política que asegure globalmente, inclusive ante los países desarrollados, un tratamiento integral de la problemática migratoria y la adopción de normas universales sobre circulación de las personas. El acuerdo para exención de visas y pasaportes, firmado por los cancilleres de la comunidad en Santiago (noviembre 2006), es el primer paso para la libre circulación y contribuye a la consolidación de una ciudadanía sudamericana.

- Integración en el plano subnacional: la construcción de la Comunidad Sudamericana debería incorporar la integración en el plano subnacional, promoviendo la participación de los actores políticos y sociales, por cuanto parte importante de procesos involucrados en la misma se suceden a nivel local y regional y especialmente en las zonas fronterizas. Podría promoverse la participación de los gobiernos regionales y locales, aprovechando la articulación de las experiencias bilaterales y regionales que se están desarrollando en varias áreas de frontera de nuestros países. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.
- Lucha contra la corrupción y coordinación sudamericana para derrotar el narcotráfico: coordinación de esfuerzos e intercambio de información y de experiencias en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.
- Política de información sudamericana: aproximación de los esfuerzos actualmente existentes en las áreas de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Las experiencias nacionales y regionales deben ser aprovechadas. Consolidación de la página de internet de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Política de ciencia y tecnología: utilizar como herramienta poderosa de comunicación e integración el uso de internet, mediante el desarrollo de una plataforma sudamericana con base en un servidor propio. Promoción de la ciencia y tecnología como bienes públicos e integración de una red sudamericana que vincule las comunidades científicas. Programas regionales de innovación y de generación de excelencia en áreas consideradas estratégicas, tales como energías renovables y no renovables, especialmente biocombustibles, y el ciclo de desarrollo industrial de ellos derivados; fármacos, con énfasis en políticas públicas de impacto social; biotecnología y tecnología de la información y la comunicación.
- Coordinación de políticas ambientales: ante la importancia que representan los temas ambientales para la región, particularmente la biodiversidad, establecer una agenda concertada en esa materia. Coordinación interestatal de América del Sur en la prevención de catástrofes.

Anexo 3._ La propuesta (Banco del Sur)

En primer lugar, es importante reconocer que la propuesta no tiene nada de superficial ni improvisada cuando se hace evidente que forma parte de una estrategia para la integración regional suramericana. Es decir, el Banco del Sur es y debe ser parte de una propuesta de cambio global de las relaciones de poder económico y financiero predominantes en América Latina como una vía para superar las profundas brechas productivas, comerciales y sociales. En este sentido, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha impulsado la creación de este organismo, junto con un conjunto de proyectos donde destacan Telesur, la integración energética, la iniciativa ALBA, y un conjunto de acuerdos donde el comercio compensado complementa y redimensiona el alcance de la integración.

Hoy en día existen dos bancos regionales: el fondo financiero para el desarrollo de la cuenca de la plata y la Corporación Andina de Fomento. Por tanto, el Banco del Sur no es una improvisación ni una propuesta “con falta de contenido”, tal como se ha llegado a afirmar con la intención de descalificar. Incluso John Lipsky, primer subdirector gerente del FMI ha interrogado públicamente la viabilidad del proyecto y ha declarado que “no cree que la idea sea muy clara”

Al mismo tiempo, otros jefes del FMI han preferido de momento hablar de la iniciativa como si no fuera más que una idea lanzada al aire. Rodrigo Rato (director gerente

del FMI) ha declarado que “los promotores de esa “idea” tienen la obligación de explicarla a la opinión pública” al ser interrogado sobre el proceso de constitución del Banco del Sur. Al parecer los representantes de esas instituciones olvidan que Latinoamérica, una vez habiendo liquidado sus deudas y llevando a cabo la “separación” formal, no tienen por qué seguirles rindiendo cuentas.

Desde 2002 a la fecha el FMI ha perdido el 88% de su cartera de préstamos, incluyendo los préstamos llamados para pobres dentro del marco del *Poverty Reduction and Growth Facility*. El BM desde 1996 ha perdido el 42% de su cartera de préstamos y eso incluye el ligero incremento de los países pobres altamente endeudados. Era evidente que dicha noticia no le caería bien al FMI y al BM, y menos aún darse cuenta que con el paso del tiempo, el Banco del Sur ha pasado de la retórica y los planes para convertirse en algo más concreto.

Anexo 4._ Fondo de Estabilización – Banco del Sur

Además del Banco del Sur, los siete países sudamericanos resolvieron trabajar en la constitución del Fondo del Sur, que captaría parte de sus reservas monetarias internacionales y que se constituiría en una suerte de escudo de la región para defenderse de eventuales crisis financieras.

La primera opción que barajan los países es ampliar y consolidar el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR, organismo adscrito a la Comunidad Andina) como prestamista de última instancia, en contraposición con el debilitamiento de la presencia del FMI en la región. En caso de que esta opción no prospere, los líderes de los equipos económicos de los países apostarían por integrar un nuevo fondo, que podría incluso desarrollar los mercados locales de deuda. Actualmente, el FLAR tiene como socios a Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela (solamente falta Brasil)

La integración del Fondo del Sur, cuya puesta en marcha aún no ha sido definida, permitiría avanzar hacia una integración monetaria. El objetivo principal de ese fondo de estabilización regional se dará como una forma de prevenir ataques especulativos contra las monedas nacionales, con un fondo de 5,000 millones de dólares. Según los países miembros, es una forma de evitar la dependencia del FMI en situaciones de crisis, creando un mecanismo complementario del Banco del Sur.

Éste fondo serviría como blindaje de las economías sudamericanas y ayudaría a reducir la dependencia de los organismos de crédito tradicionales. El fondo captaría parte de las reservas monetarias internacionales de los países miembros y se constituiría en un escudo de la región para defenderse de eventuales crisis financieras. La puesta en marcha de éste fondo, permitirá avanzar a una integración monetaria.

Anexo 5._ Principios y estatutos generales del Banco del Sur

A continuación se muestra de manera general, los principios y estatutos acordados de forma unánime en Quito:

- El Banco del Sur será un agente impulsor del desarrollo económico y social y actuará como una entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica. Se buscará fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover una distribución equitativa de las inversiones.
- No se permitirá el endeudamiento en los mercados de capitales en el Banco del Sur
- Se pondrá alto a la rentabilidad financiera a costa de cualquier precio
- Los accionistas del Banco serán únicamente países miembros.
- El derecho de voto se establecerá no en función al aporte de cada país, sino que cada país representará un voto como miembro, lo anterior dará un sentido realmente democrático a la institución.
- Para aportar capital y recibir ayuda se tendrán en cuenta las siguientes características individuales: reservas internacionales disponibles, situación en la balanza de pagos, participación en el comercio internacional, producto interno bruto, etc.
- El Banco del Sur podría financiar hasta un porcentaje de los costos totales de un proyecto y ese porcentaje estaría en proporción inversa al tamaño de la economía del país. El miembro prestatario financia el resto de los costos de la operación
- El Capital del Banco podrá conceder préstamos con dinero que provendrán solamente de 4 fuentes:
 - Aporte de capital de los países miembros
 - Préstamos que los miembros hagan al banco (contratos que no dependan de bonos)
 - Impuestos globales
 - Donaciones.
- El Banco podrá disponer, en caso de necesidad, del 20% de las reservas de cambio de todos los países miembros
- Se otorgarán préstamos al sector público, a pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios, las provincias, etc. Se buscará que las operaciones del Banco del Sur beneficien directamente a los sectores de bajos ingresos de los países miembros y en general, a quienes las necesitan.
- Los préstamos otorgados se harán a una tasa fija (diferente a las actuales tasas variables de las deudas externas con otros organismos)
- Toda la información referente al Banco del Sur formará parte del dominio público, excepto provisional y momentáneamente en decisiones que tengan que ver con ataques especulativos.
- La estructura del Banco no contemplará gran cantidad de empleados y los interlocutores serán representantes de los países miembros
- Todos los puestos darán rendición de cuentas anualmente sin excepción alguna.
- Los funcionarios del Banco deberán pagar en tiempo y forma sus impuestos
- No existirá inmunidad de ningún tipo para los funcionarios, pues son responsables de sus actos ante la justicia y su pueblo.
- Se buscará por sobre todas las cosas la reducción de la pobreza, promover la equidad social y lograr el desarrollo económico de los países de la región.

Los preceptos anteriores son el antecedente directo para la conformación del Banco del Sur en la denominada Declaración de Quito. La sede del Banco del Sur estará en Caracas y se contará con 2 subsedes en Buenos Aires y La Paz respectivamente. Se estima que el capital inicial del Banco del Sur sea entre 7,000 y 10,000 millones de dólares. Se proyecta invitar a otros 12 países (que conforman el UNASUR) al proyecto del Banco del Sur.

Anexo 6._ Programas de Inclusión Social

El MIES es el principal ejecutor de programas sociales dentro de los cuales se presenta los siguientes:

- **Socio panadero**

Crédito para el mejoramiento de su establecimiento comercial; tecnificación en la elaboración de pan y en la atención al cliente, incrementando sus ingresos económicos y mejorando su calidad de vida

Hasta 1300 para insumos
Hasta 3000 para capital de trabajo
Hasta 5000 para activos Fijos

- **Socio siembra**

Crédito impulsar la productividad agropecuaria de pequeñas y medianas unidades de producción en el país

Hasta US \$ 2.000 para el financiamiento de insumos agropecuarios
Hasta US \$ 4.000 para el financiamiento mano de obra, gastos de producción y herramientas
Hasta US \$ 8.500 para el financiamiento de activos fijos.
Beneficios del programa: Agricultores con RUC o carnet del seguro social campesino, reciben subsidio y descuentos en compra de insumos químicos.

- **Socio jóvenes (Micro finanzas Juveniles)**

Busca promover el desarrollo de emprendimientos que involucren a jóvenes, mediante el acceso al crédito para financiamiento y ejecución de los proyectos

Hasta 8500 individuales
Hasta 40000 para grupales (máximo 4 personas)

- **Crédito de desarrollo humano**

Objetivo generar mayor acceso de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a los servicios financieros.

Hasta 341, plazo de 1 año, tasa 5.6% nominal

➤ **Hilando el desarrollo (programa de apoyo a artesanos)**

Objetivo es contribuir a mejorar el ingreso de los micro y pequeños artesanos y confeccionistas del sector textil, al convertirlos en proveedores de los uniformes escolares que el gobierno nacional entrega a los niños y niñas de los sectores rurales a nivel.

Mediante capacitación, asistencia técnica y acceso a créditos.

➤ **Nutriendo al desarrollo (programa de apoyo a ganaderos)**

El objetivo es mejorar los ingresos y calidad de vida de los pequeños productores del país a través de su inclusión al programa de compras públicas del Gobierno Nacional

Mediante capacitación, asistencia técnica y acceso a créditos.

➤ **Negocios sociales inclusivos (programa de apoyo a pequeños productores agrícolas)**

Objetivo del proyecto es buscar pequeños y medianos productores se inserten en cadenas productivas de alto potencial en generación de ingresos y empleo

Se han priorizado las cadenas de lácteos-queso, maíz amarillo, cacao nacional, papa, tomate, hierbas aromáticas, arrozillo, forestería, piñón para biocombustible y turismo, en base a tres criterios: potencial de mercado e impacto en ingresos y empleo.

➤ **Socio micro vulcanizadora**

Objetivo potenciar el negocio de los vulcanizadores, mejorando sus ingresos y calidad de vida

Acceso a crédito, mejora de infraestructura e imagen del local, uniformes, asistencia técnica, capacitación gratuita

➤ **Socio tienda**

Objetivo mejorar la capacidad operativa de las tiendas, despensas y pequeños negocios de abastos otorgando capacitación y microcrédito

Mediante capacitación y acceso microcrédito

➤ **Programa socio solidario (vendedores)**

Objetivo es contribuir a los esfuerzos del Gobierno Nacional de mantener precios estables y de mejorar la capacidad de compra de la población más pobre a través de alianzas con empresas privadas.

Mediante AKI, TIA y MI COMISARIATO, SUPERMAXI, MEGAMAXI además de las tiendas Participantes

Entrega de productos de calidad a un costo menor del estándar, debido al ahorro en diseño de empaque

Esta propuesta debe incluir características del producto, tamaño del empaque, precio de venta al público, el porcentaje de descuento en relación a producto similar, registro sanitario y los canales de venta a los que puede llegar

➤ **Socio ahorro (compradores)**

Es un programa social que brinda un beneficio adicional a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano (BDH) que consiste en un descuento del 8% hasta un cupo de US.60 dólares en compras de alimentos u otros productos, a excepción de alcohol, tabaco y productos nocivos para la salud en las cadenas de AKÍ y de TÍA.

➤ **Socio pan**

Objetivo implementar procesos de capacitación y acceso a líneas de crédito a pequeños panaderos artesanales para el mejoramiento de su establecimiento comercial; tecnificación en la elaboración de pan y en la atención al cliente, incrementando sus ingresos económicos y mejorando su calidad de vida.

Anexo 7._ Integración latinoamericana en constitución de la República del Ecuador

Capítulo tercero Integración latinoamericana

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del estado. En todas las instancias y procesos de integración, el estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.
5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los

- refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.
6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
 7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

Anexo 8._ Fundamentos de la nueva arquitectura financiera en el Ecuador.

Objetivo: el gobierno nacional a través de la Corporación Nacional de Finanzas populares y Solidarias, busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la economía popular y solidaria, apoyando técnica y financieramente a las instituciones del sector financiero popular y solidario, fomentando la cooperación, el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros, así como, el fortalecimiento de las instituciones y servicios del sector financiero popular y solidario.

Beneficiarios: los beneficiarios finales de la corporación serán los emprendedores de la economía popular, que tradicionalmente han sido excluidos del sistema financiero formal y que necesitan recursos económicos para la adquisición de activos fijos o financiamiento de su capital de trabajo y requieren acceder a servicios financieros adecuados al desarrollo de sus emprendimientos productivos

Misión: conceder créditos bajo un mecanismo de segundo piso y servicios financieros buscando cubrir la demanda de servicios financieros de sectores con bajo acceso a crédito procurando mejorar la calidad de vida de la población tradicionalmente excluida y en territorios con altos niveles de pobreza. Así como fortalecer a las operadoras de finanzas populares y entidades de la sociedad civil que participen en la corporación con el objeto de crear nuevos mercados financieros alternativos y solidarios articulados al desarrollo local, en la línea de las finanzas populares, y, propender a la existencia de programas de capacitación y asistencia técnica que promuevan el desarrollo local.

Objetivos estratégicos: apoyar el desarrollo de las finanzas populares como herramienta que contribuye al desarrollo local.

- Potenciar las capacidades emprendedoras de la población que desarrolla actividades micro-empresariales, de micro negocios, de autoempleo, asociaciones productivas y empresas de economía social y solidaria, en la áreas rurales y urbanas;
- Apoyar al fortalecimiento técnico, financiero y del talento humano de las instituciones del sector financiero popular y solidario;
- Consolidar y ampliar los sistemas de pagos interbancarios y transacciones financieras hacia las instituciones del sector financiero popular y solidario;
- Fomentar la coordinación y eventual unificación de los diversos esfuerzos estatales y de la cooperación internacional en torno a la economía popular y su sector financiero;
- Articular los esfuerzos de los diferentes programas de inclusión económica y social del gobierno nacional, orientados al desarrollo de emprendimientos productivos, con iniciativas de financiamiento mediante mecanismos de asignación de recursos no reembolsables para la implementación de fondos

semilla, capital en riesgo, asistencia técnica, capacitación u otros que contribuyan a este fin;

- Fomentar el desarrollo de servicios financieros y no financieros a partir de las instituciones del sector financiero popular y solidario, y,
- Propiciar esquemas adecuados de regulación y autorregulación entre las instituciones del sector financiero popular y solidario que incluyen, entre otras, entidades financieras populares como cooperativas no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, bancos comunales, ONG, cajas de ahorro local y otras formas populares de intermediación financiera.

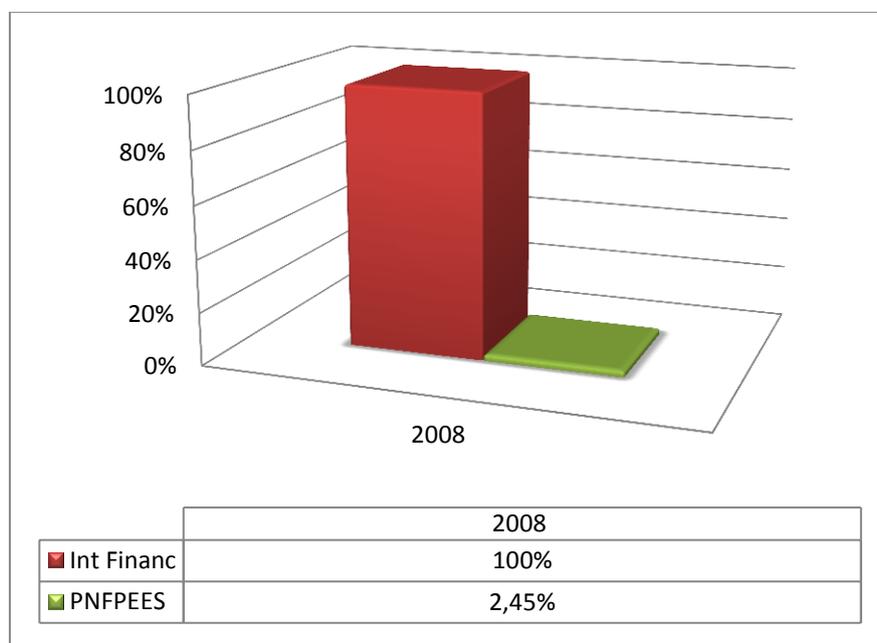
Objetivos relacionados:

1. Desarrollar actividades productivas de la economía popular, de autoempleo, asociaciones productivas y empresas de economía social y solidaria, en las áreas rurales y urbanas.
2. Apoyar al fortalecimiento técnico, financiero y del talento humano de las Instituciones del sector financiero popular y solidario.
3. Fomentar el desarrollo de servicios financieros y no financieros a partir de las instituciones financieras y solidarias de la economía popular.
4. Propiciar esquemas adecuados de regulación y auto-regulación para las instituciones del sector financiero popular y solidario.

Anexo 9

Gráficos Incidencia PNFPEES 2008

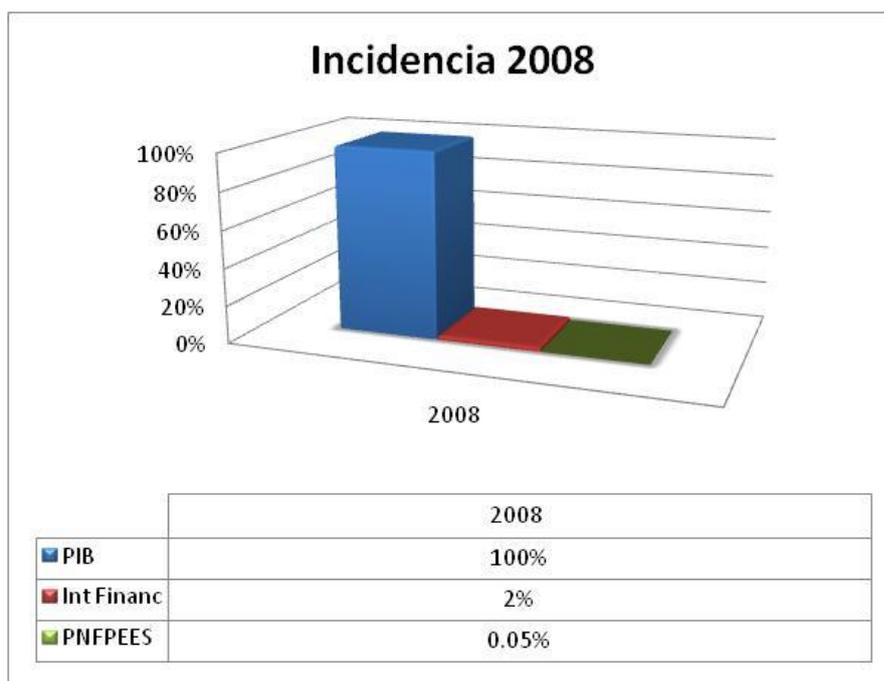
Relación Sistema Financiero - PNFPEES 2008



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín monetario Nov-2010

Elaboración: Danny Moreno

Relación del PNFPEES y el Sistema Financiero con el PIB año 2008

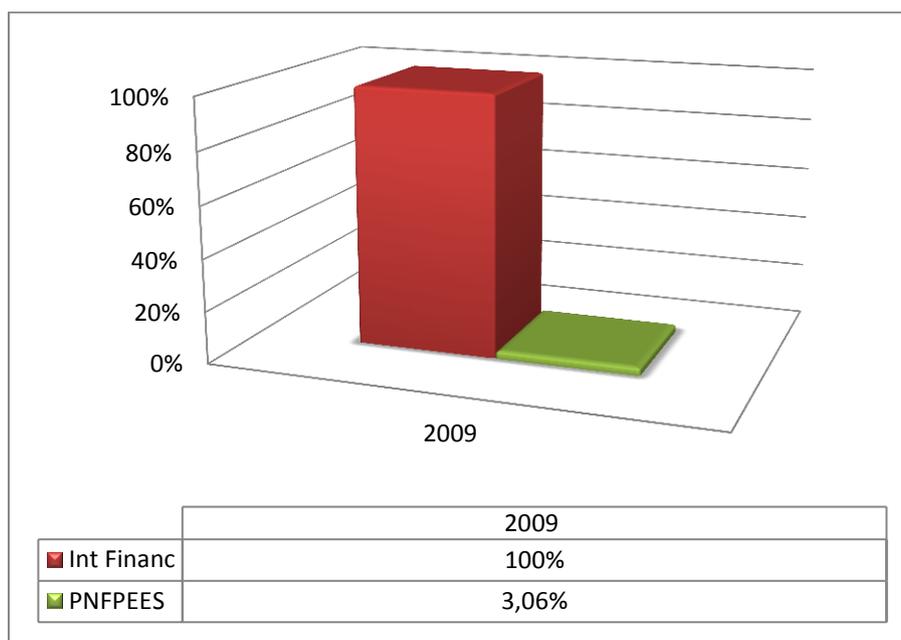


Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín monetario Nov-2010

Elaboración: Danny Moreno

Anexo 10 Gráficos Relación Sistema Financiero PNFPEES 2009

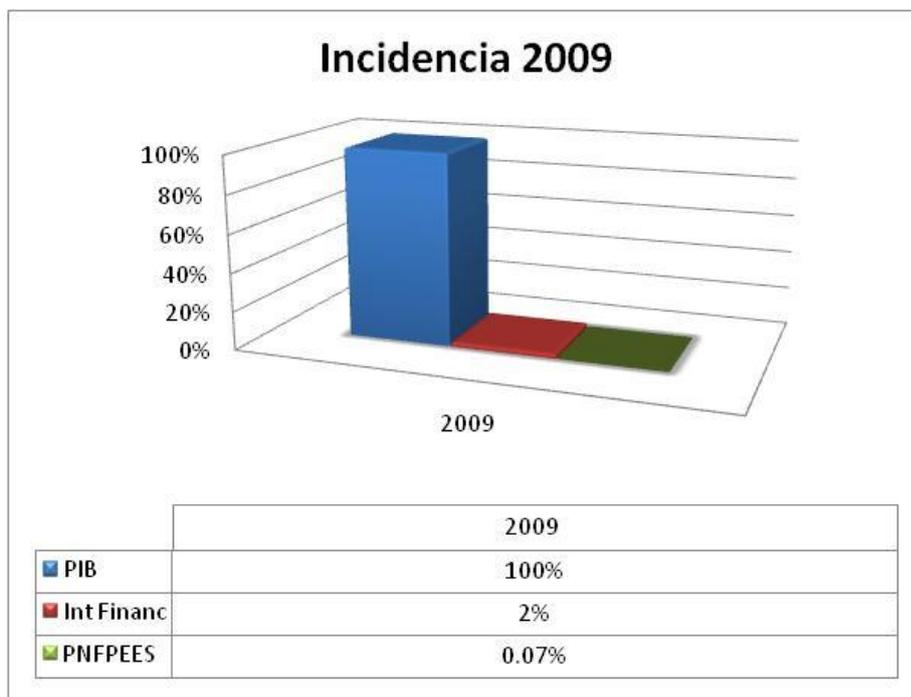
Relación Sistema Financiero - PNFPEES 2009



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín monetario Nov-2010

Elaboración: Danny Moreno

Relación del PNFPEES y el Sistema Financiero con el PIB año 2009

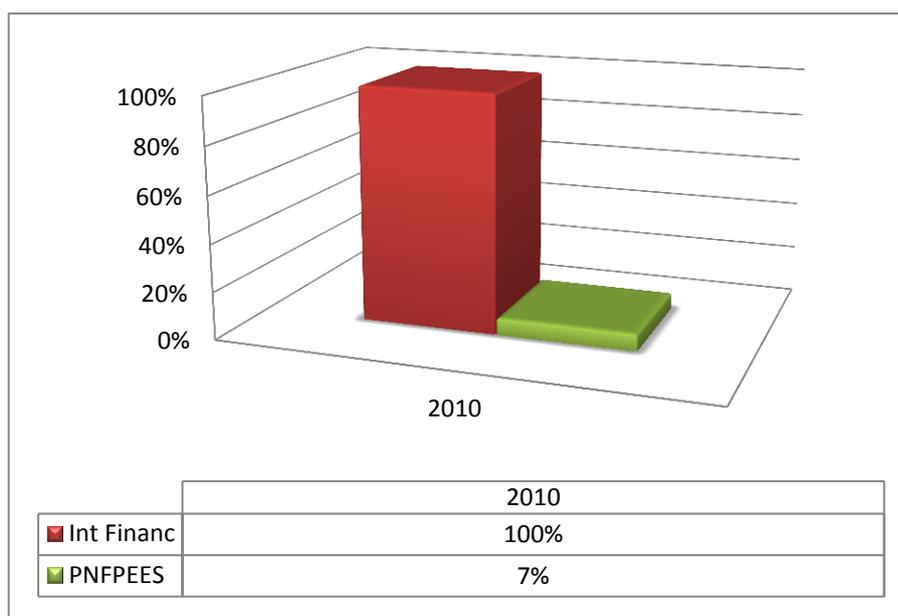


Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín monetario Nov-2010

Elaboración: Danny Moreno

Anexo 11 Gráficos Relación Sistema Financiero PNFPEES 2010

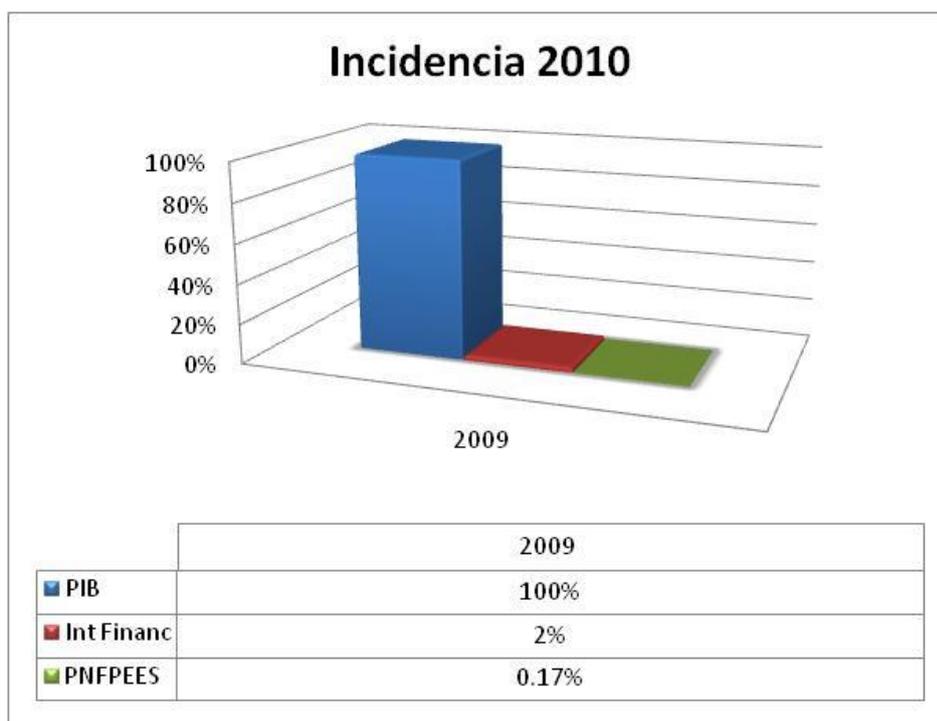
Relación Sistema Financiero - PNFPEES 2010



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín monetario Nov-2010

Elaboración: Danny Moreno

Relación del PNFPEES y el Sistema Financiero con el PIB año 2010



Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín monetario Nov-2010

Elaboración: Danny Moreno

Anexo 12 Relación PNFPEES con Sistema Financiero Nacional

Relación desembolsos entre PNFPEES el SFN a Junio 2010

Participación del PNFPEES en el Sistema Financiero			
Segmento Microempresa			
Período julio 2008 - junio 2010			
	SFN	PNFPEES	Relación
No. Operaciones de Crédito	1.793.803	165.858	9,25%
Monto de crédito concedido	3.432.282.902	81.618.416	2,38%
Promedio de crédito	1.913,41	492,10	3,89

Fuente: Informe de gestión PNFPEES nov- 2010

Elaborado por: PNFPEES

Anexo 13 Relación PNFPEES con Microcrédito

Relación desembolsos entre PNFPEES el Cartera Microcrédito a Junio 2010

Relación del PNFPEES con la Banca Pública			
Segmento Microempresa			
Período julio 2008 - junio 2010			
	B. Pública	PNFPEES	Relación
No. Operaciones de Crédito	382.935	165.858	43,31%
Monto de crédito concedido	338.729.325	81.618.416	24,10%
Promedio de crédito	884,56	492,10	1,80

Fuente: Informe de gestión PNFPEES nov- 2010

Elaborado por: PNFPEES